



AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE EGÜÉS/EGUESIBARKO UDALA

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN MUNICIPAL ANTE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES (PAMIF)

Término Municipal de Valle de Egüés/Eguesibar



FECHA	VERSIÓN / EDICIÓN
03/2025	01



Histórico de ediciones / revisiones

Edición	Fecha	Motivo de la edición y/o resumen de cambios
00	22/11/2023	Edición Inicial
01	20/03/2025	Actualización del ANEXO A – Directorio telefónico e incorporación de la Policía Guardia Civil en la organización municipal



ÍNDICE

1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN.....	8
1.1. OBJETIVOS DEL PLAN	8
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	10
1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL	10
2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO.....	11
2.1. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. SITUACIÓN GEOGRÁFICA.....	11
2.1.1. Características generales del municipio	11
2.2. ENTORNO NATURAL	14
2.2.1. La vegetación y el modelo de combustión.....	14
2.2.1.1. La vegetación.....	14
2.2.1.2. El modelo de combustión	19
2.2.2. Orografía.....	26
2.2.2.1. El relieve	26
2.2.2.2. La Pendiente.....	27
2.2.2.3. La orientación.....	28
2.2.3. Meteorología	29
2.2.3.1. Climatología.....	30
2.2.3.2. Humedad relativa	33



2.2.3.3.	Precipitación.....	34
2.2.3.4.	Velocidad del viento.....	36
2.2.3.5.	Temperatura.....	37
2.2.3.6.	Radiación e insolación.....	38
2.3.	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	39
2.3.1.	Red de comunicaciones de carácter general.....	39
2.3.1.1.	Red viaria.....	39
2.3.2.	Red de suministros	40
2.3.2.1.	Red de suministro eléctrico.....	41
2.3.2.2.	Red de saneamiento y abastecimiento.....	41
2.3.2.3.	Red de conducción de combustible	42
2.3.3.	Infraestructuras características de interés general.....	42
2.4.	ANÁLISIS DE RIESGO POR INCENDIO FORESTAL	44
2.4.1.	Zonificación y catalogación de las zonas de alto riesgo de incendio forestal o de protección preferente	46
2.4.2.	Zonificación y catalogación de zonas interfaz urbano-forestal (IUF), agrícola-forestal y urbano-agrícola.....	51
2.4.2.1.	Exposición.....	52
2.4.2.2.	Niveles de peligro	53
2.4.2.3.	Vulnerabilidad	57
2.4.3.	Análisis histórico de los incendios forestales	60

2.5.	ÉPOCAS DE PELIGRO	61
3.	MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	63
3.1.	MEDIOS HUMANOS	63
3.2.	INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN	63
3.2.1.	Vías de comunicación, pistas y caminos forestales.....	63
3.2.2.	Hidrantes de la MCP	64
3.2.3.	Bocas de riego de la MCP	69
3.2.4.	Puntos de agua	72
3.2.5.	Superficie apta para aterrizaje de helicóptero.....	72
3.2.6.	Puntos de encuentro	74
3.2.7.	Parques de bomberos cercanos	75
3.3.	MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO	76
4.	ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.....	78
4.1.	DIRECCIÓN DEL PLAN	78
4.2.	COMITÉ ASESOR.....	79
4.3.	GRUPOS LLAMADOS A INTERVENIR EN LAS ACTUACIONES ANTE LAS EMERGENCIAS DERIVADAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES (SERVICIOS OPERATIVOS)	79
4.3.1.	Grupo de Apoyo Logístico.	79
4.3.2.	Grupo de Pronto Auxilio	80

5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES.....	82
5.1. ACTUACIONES DE PREEMERGENCIA.....	82
5.2. ACTUACIONES EN EMERGENCIAS.....	83
5.2.1. Detección de alarmas	83
5.2.2. Ataque inicial al fuego	83
5.2.3. Integración de planes	85
5.2.4. Medidas Operativas.....	93
6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	97
6.1 PREVIO A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.....	97
6.2 DURANTE LA EMERGENCIA.....	97
6.2.1. PLAN DE EVACUACIÓN DE VALLE DE EGÜÉS/EGUESIBAR	97
6.3 MEDIOS DE DIFUSIÓN	98
7. ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN	99
8. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN	101
ANEXOS.....	102
A. DIRECTORIO TELEFÓNICO.....	103
B. PLANOS.....	105
C. FICHAS DE EMERGENCIA	171
D. PLAN DE EVACUACIÓN Y ALBERGUE	200
E. PROGRAMA DE ACTUACIONES PREVENTIVAS.....	208

F.	PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL.....	239
G.	PLANES DE AUTOPROTECCIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES (PAIF)	241
H.	AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO EN LA INTERFAZ URBANO FORESTAL.....	243
I.	RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL.....	249
J.	REGISTRO DE MANTENIMIENTO Y ACTUACIONES	257

1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Foral de Navarra (INFONA) fue aprobado inicialmente mediante el Decreto Foral 272/1999 de 30 de agosto y posteriormente se aprobó una actualización el 11 de noviembre de 2022 homologado por la Comisión de Protección Civil. En esta última modificación se establece en el apartado 3.2. *Zonificación del Territorio* una relación de municipios en zonas ZAR (Zonas de Alto Riesgo) que deben de contar con un Plan Especial de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF) y otro de zonas de alta vulnerabilidad a las que se recomienda contar con un Plan Especial de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF).

1.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo del presente Plan es establecer la organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios públicos o privados, con el fin de asegurar una coherencia operativa de los mismos que garantice una actuación rápida, coordinada y eficaz.

Tanto la organización municipal como la población se tienen que guiar por un dispositivo permanente y actualizado de información, previsión, alerta y actuación ante estas emergencias con capacidad de proteger a la población amenazada y, en lo posible, evitar o al menos reducir los daños que puedan producir a los bienes y servicios esenciales, de acuerdo con los medios y recursos locales disponibles.

Las funciones básicas para contemplar en estos planes especiales de emergencia municipales son:

- Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la respuesta municipal inicial en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio de la entidad local que corresponda o en aquellos próximos cuya

evolución pudiera afectarles en el corto – medio plazo, entendiendo que estos se subordinarán a la operatividad y estructura del INFONA una vez se ponga al mando de la emergencia o del Estado.

- Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otros municipios incluidos en su entorno o ámbito territorial.
- Zonificar el territorio en función del riesgo por incendio forestal y sus posibles consecuencias, en concordancia con lo establecido en el presente INFONA y delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia. Para ello se podrán establecer medidas encaminadas a la prevención de dichas consecuencias o al apoyo del despliegue operativo en la emergencia.
- Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado el personal voluntario, y fomentar y promover la autoprotección.
- Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal, así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones, encaminadas a evitar el riesgo en el interfaz urbano-forestal, urbano agrícola y agrícola- forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.
- Constitución del CECOPAL.
- Realizar un inventario y caracterización de las áreas interfaz urbano-forestal, urbano-agrícola y agrícola-forestal.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de competencia del plan es cualquier evento de incendio forestal que se produzca en el término municipal de Valle de Egüés/Eguesibar.

1.3. MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

El Plan Especial de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales de Valle de Egüés/Eguesibar se enmarca en el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Foral de Navarra (INFONA) que, a su vez, responde a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales 2013.

Asimismo, la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil tiene como objeto establecer el Sistema Nacional de Protección Civil como instrumento esencial para asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil, y regular las competencias de la Administración General del Estado en la materia.

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

2.1. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

2.1.1. Características generales del municipio

En el Valle de Egüés/Eguesibar encontramos un importante y valioso entorno natural, con distintas zonas geográficas, un rico y variado paisaje.

Está compuesto por los pueblos de Alzuza, Ardanaz, Azpa, Badostáin, Egüés, Elcano, Elía, Ibiricu, Olaz y Sagasetta. También lo conforman las entidades de población de Ustárroz, Gorraiz y Sarriguren y los señoríos de Echalaz, Amocáin, Eransus, Elizmendi y Egulbati.

Tabla 1. Características generales de Valle de Egüés/Eguesibar

MUNICIPIO		VALLE DE EGÜÉS/EGUESIBAR
MERINDAD		Sangüesa/Zangoza
COMARCA		Cuenca de Pamplona
ALTITUD	Máxima	978 m
	Mínima	428 m
Coordenadas UTM (EPSG:25830)	X	617975
	Y	4742250
Coordenadas geográficas	Longitud	1° 33' 24" Oeste
	Latitud	42° 49' 25" Norte
MUNICIPIOS LIMÍTROFES	Norte	Esteribar
	Este	Lizoáin
	Sur	Aranguren
	Oeste	Pamplona, Burlada y Huarte
SUPERFICIE (km ²)		57,7 km ²
POBLACIÓN VALLE DE EGÜÉS/EGUESIBAR (2022)		21.795
ALZUZA		245
AMOCÁIN		0
ARDANAZ		86
AZPA		21
BADOSTÁIN		335
ECHÁLAZ		1
EGÜÉS		419

EGULBATI		0
ELCANO		223
ELÍA		19
ERANSUS		17
GORRAIZ		3695
IBIRICU		61
OLAZ		683
SAGASETA		42
SARRIGUREN		15935
USTÁRROZ		13
DISTANCIA A CAPITAL		8,9 km
DISTRIBUCIÓN SUPERFICIE (%)	AGRARIA	40,11%
	FORESTAL	48,53%
	URBANA	10,41%
	INDUSTRIAL	0,95%

En la ilustración se presenta el porcentaje de distribución de superficie mediante un gráfico circular donde se puede apreciar que estamos ante un municipio mayoritariamente forestal con 49% de la superficie total frente al 40% de agrícola, un 10% al urbano y un 1% al sector industrial. Por lo que muy importante su estudio por el riesgo que pueda haber en los municipios.

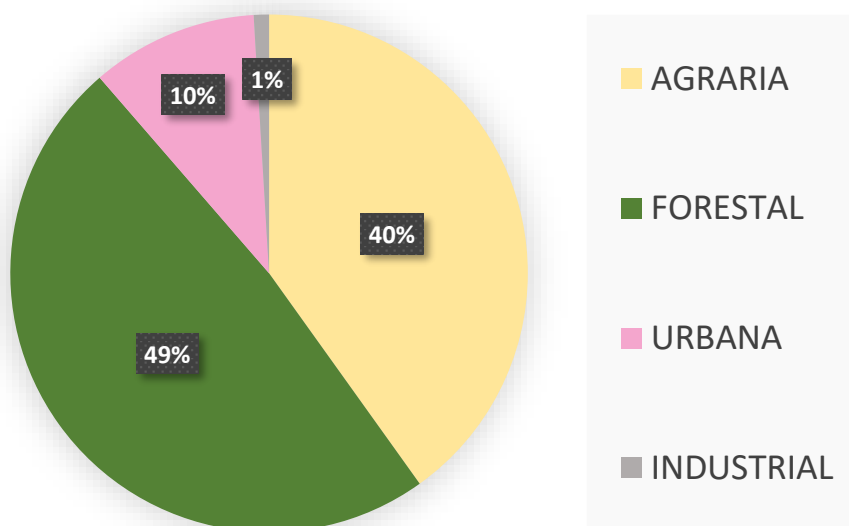


Ilustración 1. Diagrama circular de la distribución de superficie



Estamos ante un municipio compuesto de varios concejos y dos zonas industriales.

Tabla 2. Zona industrial

NOMBRE	Superficie (m ²)
Ciudad de la Innovación	141411
Polígono Industrial de Egüés	329886

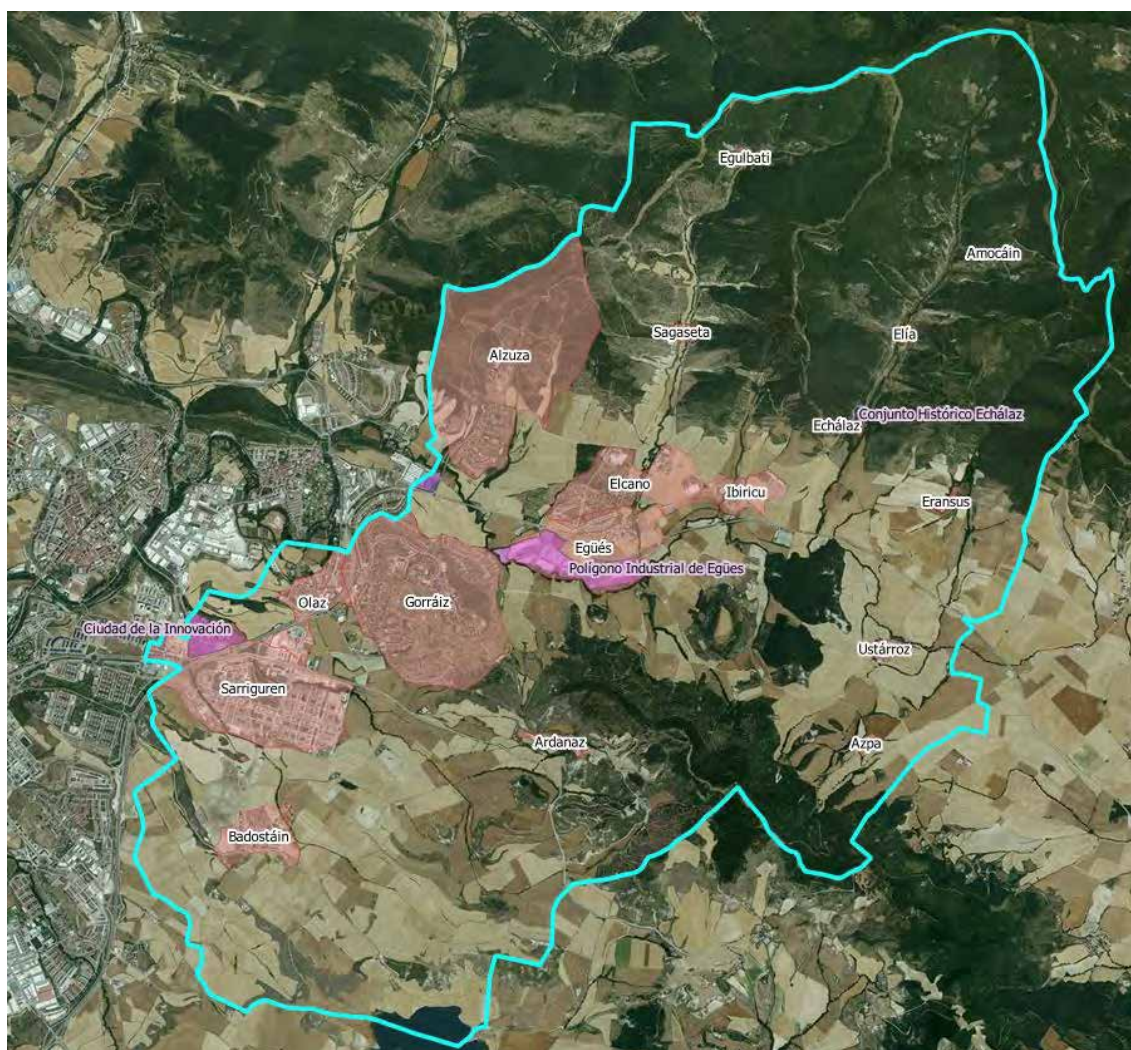


Ilustración 2. Núcleos de población y zona industrial de Valle de Egüés/Eguesibar

2.2. ENTORNO NATURAL

2.2.1. La vegetación y el modelo de combustión.

2.2.1.1. La vegetación

Respecto a la vegetación, hay ligeras diferencias entre estas tres zonas. Por un lado, dentro de los Valles Pirenaicos están caracterizados por la presencia de estrechos barrancos y sombrías cuencas con numerosas torrenteras, y proliferan las hayas y robles. Una vez se abre el campo abierto ceden su lugar a especies más bajas propias del sotobosque como el boj, el tojo, o el brezo cuya presencia nos recuerda continuamente la toponimia del valle.

Por otro lado, en los lugares que conforman el Valle el paisaje vegetal se caracteriza por la presencia de especies arbóreas únicamente en la cuenca del Río Urbikain ya que el resto de su superficie ha sido dedicada a la explotación agrícola. Entre otros hay fresnos, chopos junto a las orillas, sauce y ocasionalmente algún aliso.

Finalmente, en el Llano de Badostáin proliferan especies más adaptadas a la falta de humedad como la encina y el quejigo. Los bosques que forman estas especies son muy frondosos y el tránsito por ellos se ve dificultado por la gran presencia del boj, matas de pacharán y zarzamoras.

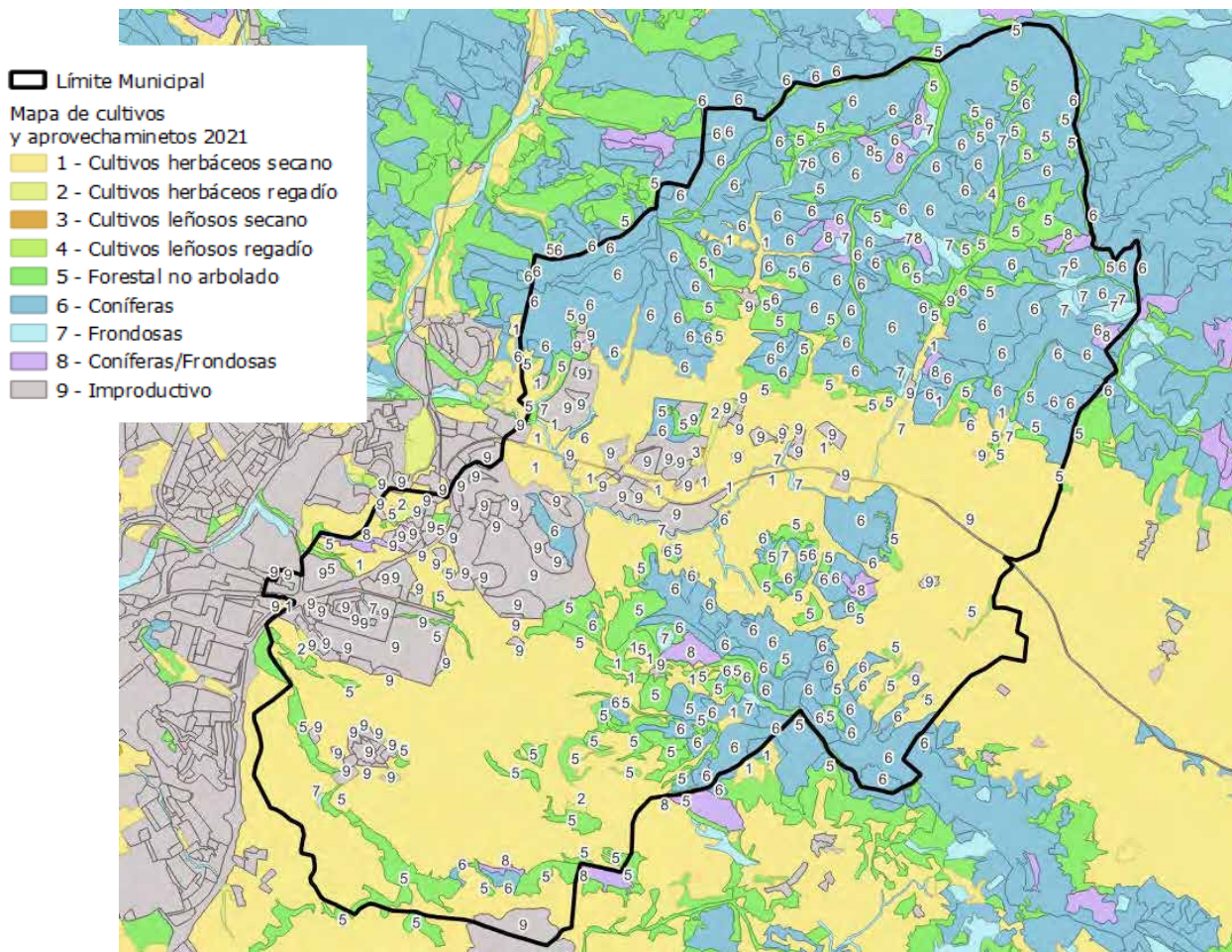


Ilustración 3. Mapa de cultivos y aprovechamientos 2021

En la tabla 3 se muestran los diferentes grupos de aprovechamientos con su área en m² y su porcentaje respecto al total de superficie:

Tabla 3. Áreas y porcentajes de superficie de los grupos de cultivos y aprovechamientos

GRUPOS	Área (m ²)	Porcentaje
Coníferas	17804472	33,28%
Coníferas/Frondosas	760933	1,42%
Cultivos herbáceos regadío	115625	0,22%
Cultivos herbáceos secano	21305832	39,82%
Cultivos leñosos regadío	27219	0,05%
Cultivos leñosos secano	11216	0,02%
Forestal no arbolado	6519353	12,19%
Frondosas	878822	1,64%
Improductivo	6077726	11,36%
Total general	53501198	100,00%



En la tabla 4 se especifican las diferentes especies para los distintos tipos de aprovechamientos, como su área y el porcentaje correspondiente:

Tabla 4. Área y porcentaje de superficie de todas las especies por grupo

GRUPOS Y CLASIFICACIÓN DE ESPECIES		Área (m ²)	Área (%)
CONÍFERAS	Pino carrasco en estado fustal (100%)	18628	0,03%
	Pino carrasco en estado latizal (100%)	145143	0,27%
	Pino carrasco en estado monte bravo (100%)	543776	1,02%
	Pino carrasco en estado monte bravo (50%) y Pino laricio en estado monte bravo (50%)	3401	0,01%
	Pino carrasco en estado monte bravo (70%) y Quejigo en estado monte bravo (30%)	8380	0,02%
	Pino carrasco en estado monte bravo (90%) y Carrasca en estado monte bravo (10%)	51592	0,10%
	Pino laricio en estado fustal (100%)	4134474	7,73%
	Pino laricio en estado latizal (100%)	734435	1,37%
	Pino laricio en estado latizal (50%) y Pino carrasco en estado fustal (50%)	73806	0,14%
	Pino laricio en estado latizal (75%) y Olmo (25%)	8456	0,02%
	Pino laricio en estado latizal (90%) y Pino silvestre (10%)	46993	0,09%
	Pino laricio en estado monte bravo (100%)	1701032	3,18%
	Pino laricio en estado repoblado (100%)	302	0,00%
	Pino silvestre (100%)	9463964	17,69%
	Pino silvestre (60%) y Haya (25%) y Roble pubescente (15%)	173328	0,32%
	Pino silvestre (70%) y Pino laricio en estado fustal (30%)	26442	0,05%
	Pino silvestre (80%) y Roble pubescente (20%)	135900	0,25%
	Pino silvestre (85%) y Roble pubescente (10%) y Haya (5%)	390711	0,73%
Pino silvestre (90%) y Quejigo (10%)	141327	0,26%	
Pino silvestre (90%) y Roble pubescente (10%)	2382	0,00%	
CONÍFERAS/ RONDOSAS	Pino carrasco en estado monte bravo (70%) y Acacia en estado monte bravo (30%)	27531	0,05%
	Pino carrasco en estado monte bravo (70%) y Roble pubescente en estado repoblado (20%) y Arce en estado repoblado (10%)	0	0,00%
	Pino laricio en estado monte bravo (70%) y Quejigo en estado monte bravo (30%)	58990	0,11%
	Pino silvestre (60%) y Carrasca (40%)	24839	0,05%
	Pino silvestre (60%) y Quejigo (40%)	244757	0,46%
	Pino silvestre (60%) y Roble pubescente (40%)	118284	0,22%
	Pino silvestre (70%) y Quejigo (30%)	42240	0,08%
	Quejigo en estado repoblado (50%) y Pino laricio en estado repoblado (50%)	128480	0,24%
Quejigo (50%) y Pino silvestre (50%)	17854	0,03%	



	Quejigo (70%) y Pino silvestre (30%)	37697	0,07%
	Roble pubescente en estado repoblado (50%) y Pino carrasco en estado monte bravo (50%)	32	0,00%
	Roble pubescente (70%) y Pino silvestre (30%)	60229	0,11%
CULTIVOS HERBÁCEOS REGADÍO	Huerta(100%)	115625	0,22%
CULTIVOS HERBÁCEOS SECANO	Cultivos herbáceos(100%)	21198213	39,62%
	Praderas(100%)	89817	0,17%
	Praderas(45%) y Cerezo(20%) y Bojeral (15%) y Matorral mediterráneo(15%) y Edificación(5%)	17802	0,03%
CULTIVOS LEÑOSOS REGADÍO	Manzano(100%)	27219	0,05%
CULTIVOS LEÑOSOS SECANO	Manzano(100%)	11216	0,02%
FORESTAL NO ARBOLADO	Afloramientos rocosos y roquedo(100%)	110719	0,21%
	Bojeral (100%)	209416	0,39%
	Bojeral (40%) y Matorral mediterráneo(40%) y Carrasca (10%) y Roble pubescente (10%)	74772	0,14%
	Bojeral (50%) y Matorral mediterráneo(40%) y Pino silvestre (10%)	41040	0,08%
	Bojeral (60%) y Matorral mediterráneo(30%) y Pino silvestre (10%)	0	0,00%
	Bojeral (60%) y Matorral mediterráneo(40%)	193820	0,36%
	Bojeral (80%) y Matorral mediterráneo(20%)	559247	1,05%
	Bojeral (80%) y Pino laricio en estado latizal (10%) y Pino silvestre (10%)	28993	0,05%
	Bojeral (80%) y Zarza, rosa y espino(20%)	0	0,00%
	Bojeral (90%) y Pino silvestre (10%)	135185	0,25%
	Enebral (40%) y Matorral mediterráneo(40%) y Pino silvestre (20%)	24851	0,05%
	Enebral (40%) y Quejigo (20%) y Bojeral (20%) y Zarza, rosa y espino(20%)	81655	0,15%
	Matorral mediterráneo(100%)	838947	1,57%
	Matorral mediterráneo(40%) y Bojeral (30%) y Pastizal(20%) y Pino silvestre (10%)	51758	0,10%
	Matorral mediterráneo(40%) y Bojeral (40%) y Pino silvestre (20%)	177188	0,33%
	Matorral mediterráneo(40%) y Chopo y álamo (20%) y Zarza, rosa y espino(20%) y Pastizal(20%)	26003	0,05%
	Matorral mediterráneo(50%) y Bojeral (50%)	175561	0,33%
	Matorral mediterráneo(50%) y Pastizal(30%) y Bojeral (20%)	236406	0,44%
	Matorral mediterráneo(50%) y Pastizal(40%) y Pino silvestre (10%)	89153	0,17%
	Matorral mediterráneo(55%) y Bojeral (25%) y Pino silvestre (20%)	40950	0,08%
Matorral mediterráneo(60%) y Bojeral (30%) y Pino silvestre (10%)	65052	0,12%	
Matorral mediterráneo(60%) y Bojeral (40%)	162242	0,30%	



	Matorral mediterráneo(60%) y Pastizal(40%)	16938	0,03%
	Matorral mediterráneo(70%) y Bojeral (30%)	71270	0,13%
	Matorral mediterráneo(70%) y Enebral (20%) y Zarza, rosa y espino(10%)	97279	0,18%
	Matorral mediterráneo(70%) y Enebral (30%)	50623	0,09%
	Matorral mediterráneo(70%) y Pastizal(20%) y Pino silvestre (10%)	72537	0,14%
	Matorral mediterráneo(70%) y Pastizal(30%)	69281	0,13%
	Matorral mediterráneo(75%) y Bojeral (25%)	181545	0,34%
	Matorral mediterráneo(75%) y Pastizal(25%)	14622	0,03%
	Matorral mediterráneo(80%) y Bojeral (10%) y Pino silvestre (10%)	0	0,00%
	Matorral mediterráneo(80%) y Bojeral (20%)	224215	0,42%
	Matorral mediterráneo(80%) y Zarza, rosa y espino(20%)	8619	0,02%
	Matorral mediterráneo(90%) y Pino silvestre (10%)	11327	0,02%
	Matorral mediterráneo(95%) y Pino silvestre (5%)	44412	0,08%
	Pastizal(100%)	1315410	2,46%
	Pastizal(40%) y Bojeral (30%) y Matorral mediterráneo(30%)	36508	0,07%
	Pastizal(40%) y Matorral mediterráneo(40%) y Pino silvestre (20%)	32680	0,06%
	Pastizal(50%) y Zarza, rosa y espino(50%)	27765	0,05%
	Pastizal(60%) y Matorral mediterráneo(30%) y Olmo (10%)	42716	0,08%
	Pastizal(60%) y Zarza, rosa y espino(20%) y Matorral mediterráneo(20%)	21669	0,04%
	Pastizal(70%) y Matorral mediterráneo(15%) y Zarza, rosa y espino(15%)	40574	0,08%
	Pastizal(70%) y Matorral mediterráneo(30%)	133779	0,25%
	Pastizal(80%) y Bojeral (20%)	61284	0,11%
	Pastizal(80%) y Matorral mediterráneo(20%)	361382	0,68%
	Pastizal(80%) y Zarza, rosa y espino(20%)	35644	0,07%
	Suelo desnudo(50%) y Matorral mediterráneo(50%)	25795	0,05%
	Suelo desnudo(70%) y Matorral mediterráneo(30%)	7739	0,01%
	Suelo desnudo(80%) y Matorral mediterráneo(20%)	83932	0,16%
	Suelo desnudo(90%) y Matorral mediterráneo(10%)	106850	0,20%
FRONDOSAS	Carrasca (100%)	105493	0,20%
	Carrasca (50%) y Roble pubescente (40%) y Pino silvestre (10%)	9229	0,02%
	Carrasca (80%) y Roble pubescente (10%) y Pino silvestre (10%)	35361	0,07%
	Cerezo en estado repoblado (40%) y Arce en estado repoblado (30%) y Nogal en estado repoblado (30%)	9480	0,02%
	Chopo y álamo (100%)	206436	0,39%
	Chopo y álamo (40%) y Avellano (30%) y Fresno de hoja estrecha (30%)	31603	0,06%



Chopo y álamo (50%) y Aliso (30%) y Sauce (20%)	40173	0,08%
Fresno común (100%)	24179	0,05%
Haya (100%)	27933	0,05%
Olmo (40%) y Roble pubescente (40%) y Fresno común (20%)	20400	0,04%
Olmo (60%) y Fresno común (40%)	16059	0,03%
Quejigo (100%)	117672	0,22%
Quejigo (40%) y Olmo (20%) y Pino silvestre (20%) y Carrasca (20%)	22537	0,04%
Quejigo (80%) y Pino silvestre (20%)	17465	0,03%
Roble pubescente con regeneración natural (100%)	51062	0,10%
Roble pubescente (90%) y Pino silvestre (10%)	143740	0,27%
Improductivo	6077726	11,36%
Total general	53501198	100,00%

2.2.1.2. El modelo de combustión

Los modelos de combustibles forestales son un esquema abstracto de una realidad compleja, que se han elaborado para poder facilitar la comprensión de su estructura y del comportamiento del fuego en ellos.

- Entidad población
- Límite Municipal
- Modelo de combustión
- 1- Pastizal continuo, seco y bajo
- 2- Pastizal con matorral arbolado claro
- 3- Pastizal espeso y alto
- 4- Matorral o arbolado joven muy denso (2m)
- 5- Matorral denso pero bajo (< 0,6 m)
- 6- Matorral más viejo que en modelo 5 (0,6 – 1,2m)
- 7- Matorral inflamable (0,6 – 2m)
- 8- Hojarasca en bosque denso de coníferas o frondosas (capa compacta)
- 9- Hojarasca en bosque denso de coníferas o frondosas (capa esponjada poco compacta)
- Agua
- Hortícolas
- Suelos desnudo
- Urbano

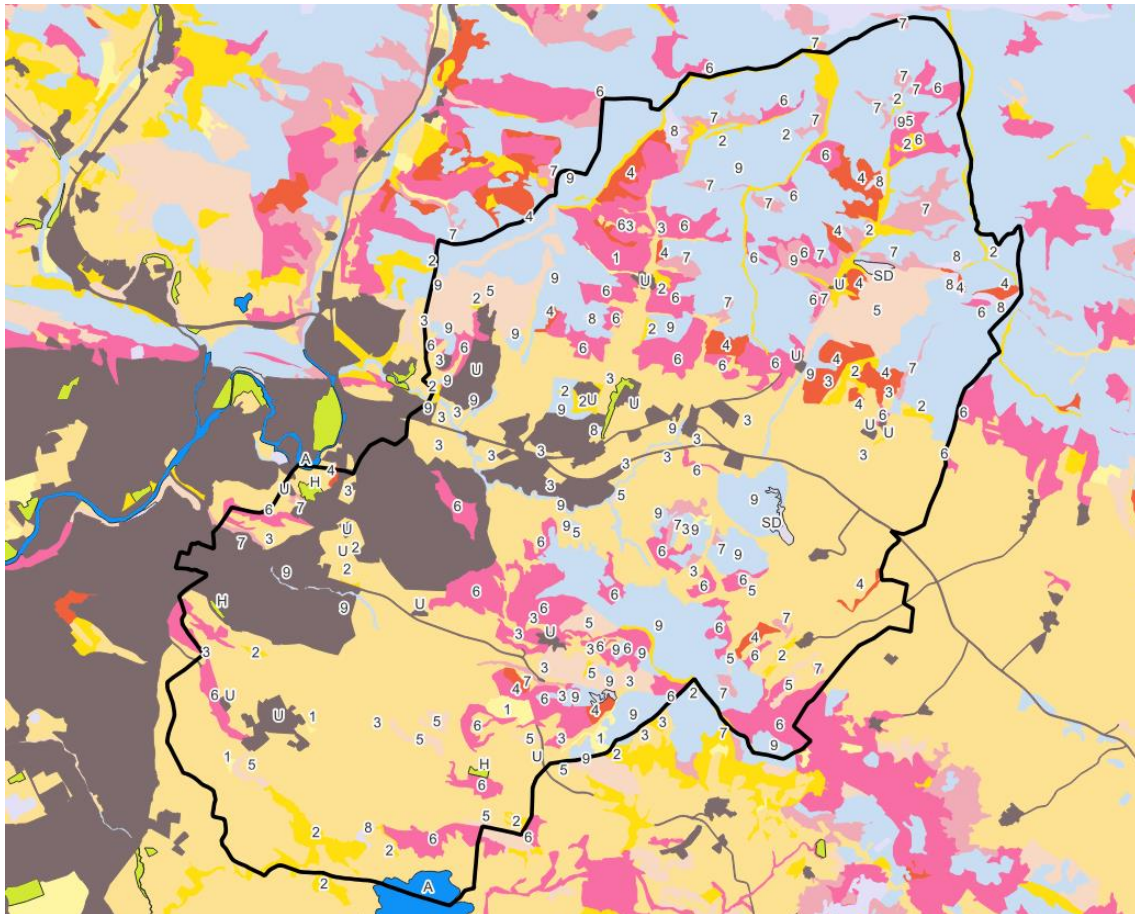


Ilustración 4. El modelo de combustión

De acuerdo con el ANEXO 8 de INFONA 2022 se describen los siguientes modelos de combustión:

MODELO 1 – Pastizal continuo, seco y bajo

- El propagador principal del fuego en este modelo son las herbáceas.
- Comprende las herbáceas de menor talla. No sobrepasan los 0,40 m. Cubren totalmente la superficie y suelen presentarse mezcladas las de 2 o 3 años consecutivos, pudiendo apreciarse la distinta coloración de estas, verdes-amarilla-gris.
- De los 9 modelos, es el que tiene menor carga de combustible, siendo inferior a 3 Tn / Ha.

- La relación superficie/volumen es muy grande. Esto significa que la superficie expuesta al calor también lo es, por tanto, su pérdida de agua es muy rápida y el incendio se produce y propaga con gran velocidad. En este modelo todo el combustible, en caso de incendio, se quema por completo.
- Las llamas no alcanzan mucha altura. La propagación es rápida, pero estos incendios son fáciles de controlar. Este hecho hay que tenerlo en cuenta de cara a la prevención de masas forestales grandes y continuas.

Si se establecen en ellas áreas artificiales de este tipo de herbáceas, se facilitará el control del incendio y se evitará la propagación a través de la masa arbolada. Son interfaces de fácil acceso y fundamentales de cara al control, siempre que se tenga cuidado de mantenerlas en buenas condiciones, bien mediante pastoreo o cualquier otro método adecuado.

Son representaciones de este modelo en Navarra: prados, pastizales, rastrojos procedentes de cultivos de cereales, herbazales de campos abandonados, etc.

Predominan en la zona Norte los prados de siega, praderas y pastizales atlánticos. En la zona Centro y Sur, junto con los rastrojos que ocupan grandes extensiones, aparecen pastos mediterráneos, pastos salobres en la Ribera y herbazales.

En cualquiera de ellos, pueden aparecer algunos matorrales o arbolado, siempre que no ocupen más de 1/3 de la superficie del modelo uno.

MODELO 2 – Pastizal con matorral Arbolado claro

- El propagador principal del fuego en este modelo son las herbáceas.
- Son de talla mayor que las del modelo uno, están entre 0,4 y 1 m. Pueden estar bajo arbolado o matorral, siempre que estos no sobrepasen los 2/3 de la superficie cubierta por las herbáceas. Si están presentes arbolado o matorral, aparecen también en el suelo junto con las herbáceas, hojarasca o restos de este, que incrementan el fuego en caso de incendio. La carga de combustible también es mayor que en el caso anterior. Suele llegar hasta 8 Tn/ha. Las llamas son más altas.

- La relación superficie/volumen sigue siendo alta y por ello la pérdida de agua es rápida cuando está expuesto al calor y al viento. Dan lugar a incendios que se propagan a considerable velocidad.
- Presentan continuidad horizontal en toda la superficie, quemándose en caso de incendio todo el combustible presente.

Este modelo aparece en todo el mapa de Navarra, en zonas marginales, campos de cultivo abandonados y en arbolados claros o matorrales poco densos de cualquier composición florística.

MODELO 3 – Pastizal espeso y alto

- El propagador principal del fuego son las herbáceas. Son las de mayor talla, alrededor de 1 m.
- La carga de combustible es baja, aproximadamente 6 Tn/Ha. La altura de las llamas es grande y la propagación del fuego muy rápida. Si hay fuerte viento el fuego puede avanzar por la parte alta de las herbáceas.
- La relación superficie/volumen, como en los modelos antes descritos es grande, con la consiguiente desecación y precalentamiento rápidos. La velocidad de los incendios en este modelo es alta. Suelen presentar en su desarrollo una clara continuidad horizontal.
- Aquí se incluyen: los pastos gruesos de especies de talla alta, helechales extensos muy frecuentes en la zona Norte de Navarra, campos de cultivos abandonados, zonas marginales agrícolas, herbazales de gran talla densos y secos próximos a charcas temporales.

MODELO 4 – Matorral o arbolado joven muy denso (2m)

- El propagador principal del fuego en este modelo son los matorrales.
- Dentro del grupo de matorrales, estos son los de mayor talla, llegando a sobrepasar los 2 ms. de altura.
- Son plantas que configuran una continuidad horizontal incompleta pero muy densa, con constituciones más o menos leñosas y hojas de porte considerable.

La continuidad vertical de este tipo de matorrales (hojarasca, herbáceas, matorrales, etc.) llega en algunos casos a ser muy importante, de tal manera que en función de las circunstancias este tipo de configuraciones llega a resultar impenetrable.

- La carga de combustible es considerable, llegando en algunos casos a superar las 60 Tn/Ha. en función de las especies.
- El contenido de humedad de este grupo varía mucho en función de las especies que lo componen, la zona geográfica donde se encuentren ubicados, así como la época del año, la humedad relativa, etc. haciendo que los tiempos de precalentamiento varíen dentro de un muy amplio margen.

En este modelo se incluyen especies como los acebos, majuelos, enebros altos, robledales bajos, encinares, entre otras.

MODELO 5 – Matorral denso pero bajo (< 0,6m)

- El propagador principal del fuego en este modelo son los matorrales.
- Dentro del grupo de matorrales, estos son los de menor talla. No sobrepasan los 0,6 m. de altura. La continuidad horizontal es completa. La distribución vertical está constituida por un solo estrato en el que se entremezclan los matorrales y las herbáceas.
- La carga de combustible es del orden de 8 Tn/Ha, la más baja del grupo de matorrales.
- El contenido de humedad de estos matorrales varía mucho con las especies que los componen, la zona geográfica en que están ubicados, la época del año, humedad relativa, etc., y por ello los tiempos de precalentamiento variarán con un amplio margen. La altura de las llamas no es grande.

En este modelo están incluidos todos los matorrales termófilos como los formados por tomillo, espliego, romero, gayuba, etc. así como los matorrales procedentes de degradaciones de bosques menos termófilos compuestos por brezos, brecinas, aliagas, etc.

MODELO 6 – Matorral más viejo que en modelo 5 (0,6 – 1,2m)

- El propagador principal del fuego en este modelo son los matorrales.
- Los matorrales que componen este modelo tienen características intermedias entre los dos modelos anteriores: el 4 y el 5. Abarca una gran variedad de matorrales. Su altura está comprendida entre 0,7 y 2 m. La carga de combustible puede alcanzar las 14 Tn/Ha.
- No presenta continuidad horizontal este modelo. Entre los matorrales aparecen claros de herbáceas a través de los cuales se propaga el fuego. La distribución vertical está formada por un estrato de herbáceas y otro estrato de variable espesor formado por matorrales irregulares de distintas alturas.
- El precalentamiento varía mucho con la composición florística: los matorrales o arbustos de hojas más gruesas y duras requieren más tiempo que los de hojas caducas y finas, por la mayor duración de los procesos endotérmicos en el primer caso.

MODELO 7 – Matorral inflamable (0,6 – 2m)

- El propagador principal del fuego en este modelo son los matorrales.
- En este modelo están incluidos los matorrales inflamables mezclados con herbáceas y acículas secas bajo pinares. La altura oscila de 0,6 a 2 mts.
- La carga de combustible llega a 11 Tn/Ha.
- Pueden presentar continuidad horizontal bajo el arbolado. Presentan continuidad vertical de abajo a arriba acículas, herbáceas y matorrales de distintas alturas.
- El precalentamiento varía con las especies, con los lugares geográficos, así como con los niveles de acículas acumuladas bajo el arbolado. Estos incendios pueden dar lugar al coronamiento en un incendio de copas difícil de controlar.

Este modelo aparece en todos los pinares que no son desbrozados con regularidad.

MODELO 8 – Hojarasca en bosque denso de coníferas o frondosas (capa compacta)

- El propagador principal del fuego en este modelo es la hojarasca o acículas bajo el arbolado.
- Los incendios se propagan a través de la capa continua de hojarasca o acículas cortas de coníferas más o menos compactada en el suelo con ramillas secas procedentes de poda natural. La humedad de esta capa ralentizará la propagación del fuego.
- La carga de combustible está próxima a 1 Tn/Ha.
- En bosques densos la confluencia de varios factores como mucho viento, sequías prolongadas y muy baja humedad relativa convierte esta capa en un combustible peligroso.

Están incluidos en este modelo hayedos con mucha hojarasca, bosques repoblados de alerces, abetares y otras coníferas de hoja corta. La localización geográfica en Navarra son principalmente los bosques de la zona Norte.

MODELO 9 – Hojarasca en bosque denso de coníferas o frondosas (capa esponjada poco compacta)

- El propagador principal del fuego en este modelo es la hojarasca o acículas bajo arbolado.
- La capa de hojarasca o acículas es menos compacta y tiene mayor espesor que en el modelo anterior. Lo cual implica una mayor presencia de oxígeno en la capa de cara a la combustión, produciendo una mayor intensidad del fuego. Las acículas son más largas que las del modelo anterior y la hojarasca es también de hojas de mayor tamaño. La carga de combustible puede llegar a 10 Tn/Ha.
- En condiciones de sequía prolongada, fuertes vientos secos y humedad relativa baja, condiciones que suelen producirse principalmente en otoño, da lugar a un incendio intenso y rápido, que puede ocasionar la combustión de pies completos cuyo fuego puede dar lugar a un incendio de copas. La diferente velocidad de propagación del incendio a través de las copas o a nivel del suelo, da lugar a una mayor complejidad de los trabajos de ataque y extinción del fuego.

A este modelo pertenecen los bosques de Q. Pyrenaica, Q. Robur, Q. Pétrea, Q. Rubra, etc. Así como los pinares de radiata, nigra, etc. Y castaños.

2.2.2. Orografía

2.2.2.1. El relieve

En el Valle de Egüés se observan tres diferentes zonas orográficas: los Valles Pirenaicos, el Valle y los Llanos de Badostáin y Ardanaz, que se encuentran a una altura media de 500 metros y que marcan la divisoria con el Valle de Aranguren.

En los Valles Pirenaicos nos encontramos con Sagaseta, Elía, Egulbati y Amocain. Están situados en torno a los 900 metros y presentan una orografía típica del paisaje pirenaico con profundos y abruptos barrancos. Los dos más importantes son el de Egulbati y el de la regata de Elía. Desde el final de este último se observa la cima del Lacarri, la mayor elevación del Valle de Egüés con 1.046 metros.

El Valle (Alzuza, Azpa, Egüés, Elcano, Echalaz, Eransus, Ibiricu y Ustarroz) comprende desde el final de los valles pirenaicos hasta la línea marcada por los montes de Malkaitz (711 metros), Mendizorrotz (786 metros), Tangorri (845 metros) y Sariandi (800 metros). La cruza el río Urbi que recoge las corrientes de los barrancos del norte. Su paisaje, con escasas pendientes, se parece más al de las extensas llanuras de Badostain.

Finalmente, en los Llanos, los altos de Badostáin (590 metros) y el cerro de Aldabarren (535 metros) marcan la divisoria con el vecino Valle de Aranguren. Salvo pequeñas ondulaciones del terreno, el paisaje de esta zona es predominantemente llano. Sus campos están cubiertos de cereal y, en su mayor parte, están cultivados.

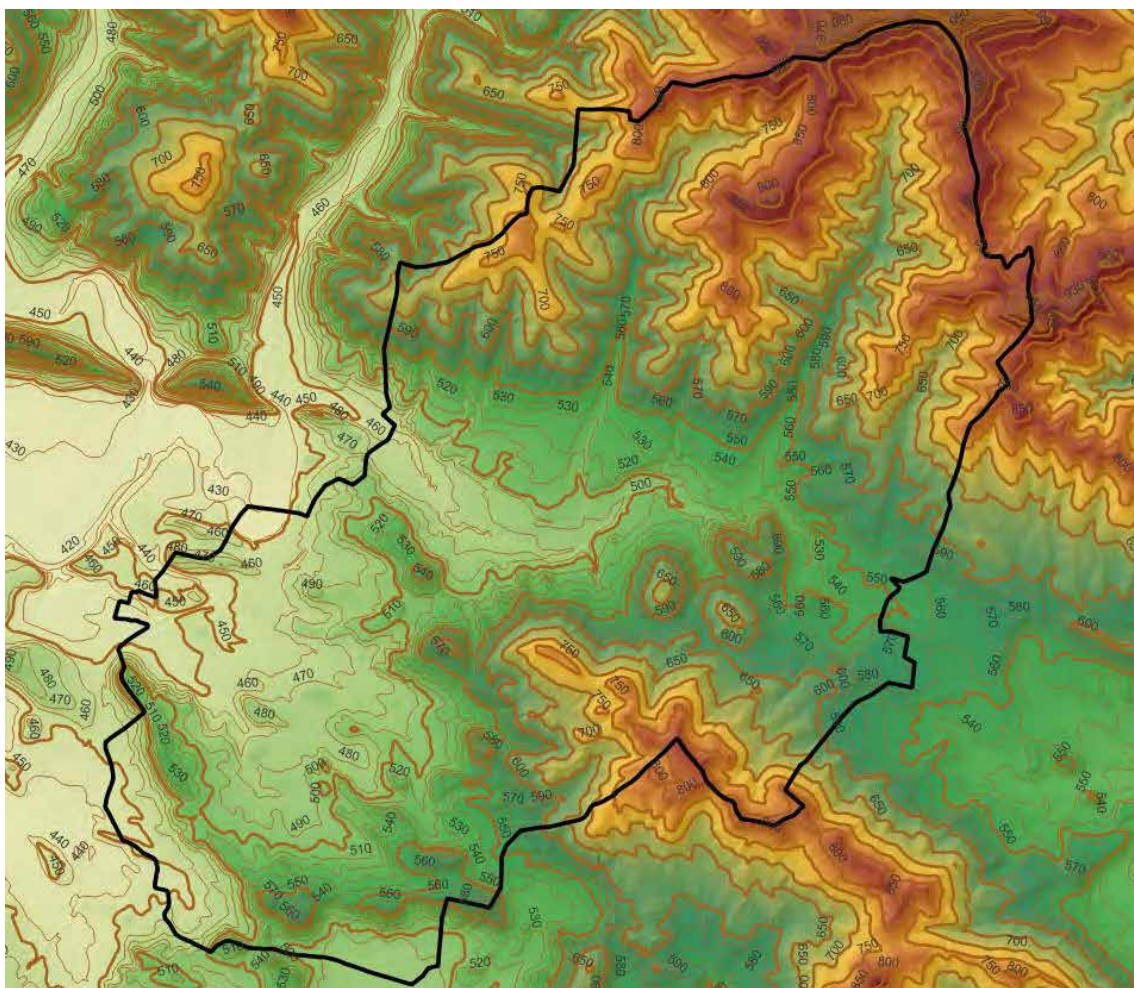


Ilustración 5. Relieve y cotas

2.2.2.2. La Pendiente

Las mayores pendientes en Valle de Egúés/Eguesibar se encuentran al noreste hacia los Valles Pirenaicos (Sagaseta, Elía, Egulbati y Amocain). Están situados en torno a los 900 metros. También encontramos abruptos barrancos (Egulbati y la regata de Elía). Como otros descritos anteriormente, hasta las zonas más llanas limitando con el Valle de Aranguren.

Los terrenos en pendiente favorecen la continuidad vertical de la vegetación y la aparición de los vientos de ladera, por tanto, facilitarán la propagación del incendio. Cuando el fuego avanza ascendiendo por una ladera, su velocidad aumenta al aumentar la pendiente debido a que: los combustibles están más próximos, el viento ascendente

va desecando la vegetación antes de que llegue el fuego, aumenta la velocidad del viento y se forman corrientes de convección. Se ha estimado que la velocidad de propagación se duplica en una pendiente del 10% y se cuadruplica en una del 20%.

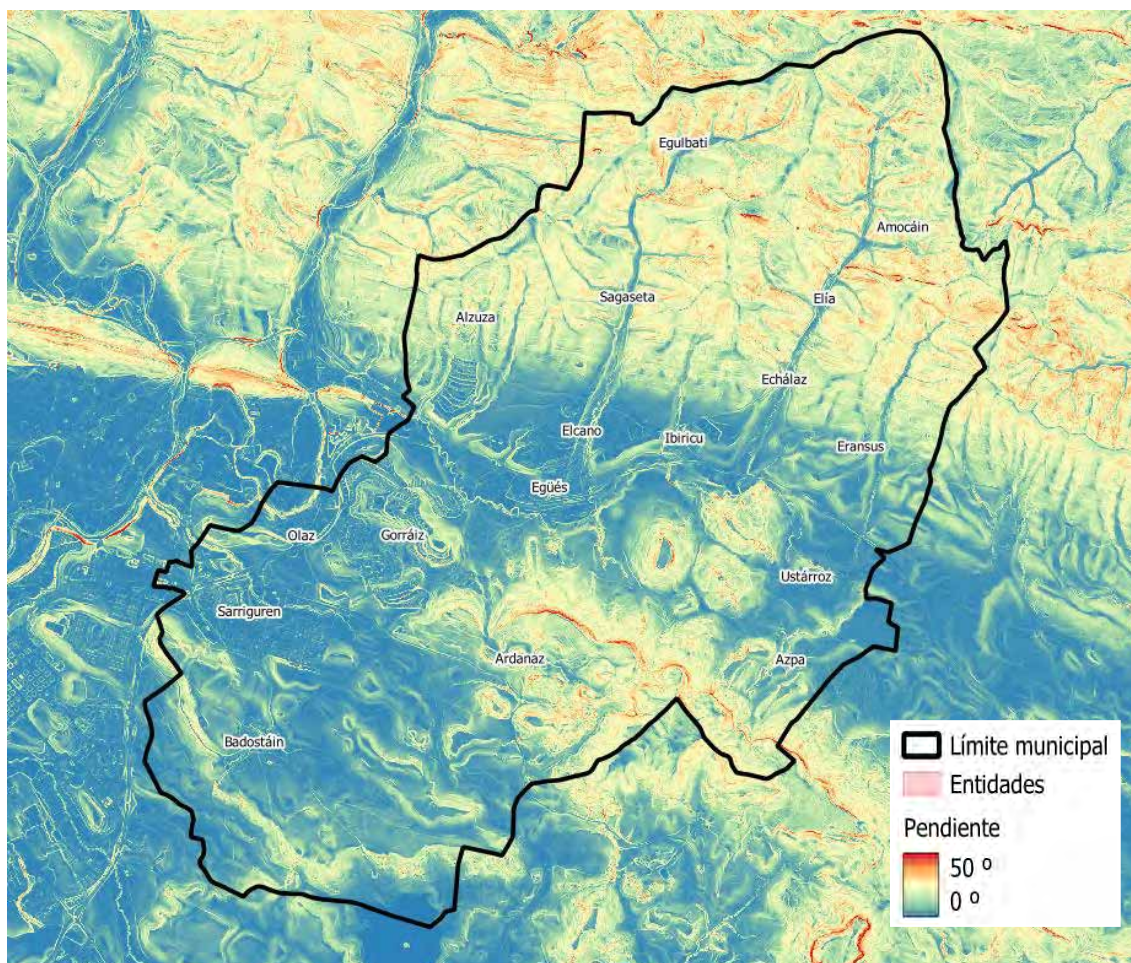


Ilustración 6. Pendiente en Valle de Egüés/Eguesibar

2.2.2.3. La orientación

La orientación del terreno se refiere a la dirección en la que está orientado, valga la redundancia, respecto a los cuatro puntos cardinales (norte, sur, este y oeste) y que toma de referencia las zonas iluminadas. En la ilustración se representa el modelo de orientación del terreno de la zona de estudio respecto a los 4 puntos cardinales clasificando los datos mediante umbrales expresados en grados.



Según que una ladera esté orientada al Sur, solana, o al Norte, umbría, las cantidades de calor del sol que recibe son distintas y como consecuencia también tienen distinta cantidad de combustible. En general las solanas están sometidas a una mayor insolación por lo que tienen menor humedad y menos vegetación que las umbrías y, además, en las solanas se formarán con más frecuencia corrientes de convección ascendentes, por lo que el fuego avanza más rápidamente.

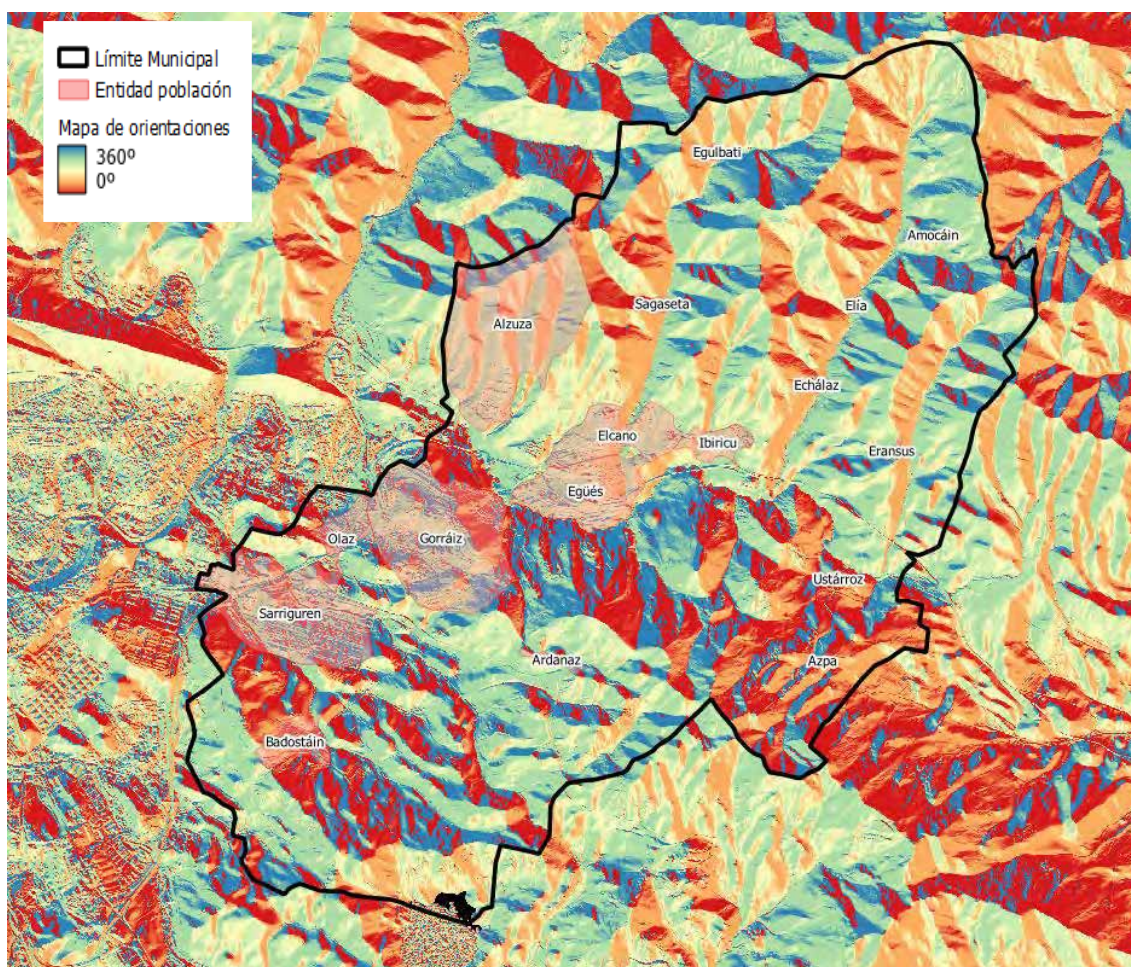


Ilustración 7. Modelo de orientaciones de Valle de Egüés/Eguesibar

2.2.3. Meteorología

Tanto las acciones del hombre en las tareas de control como los factores ambientales en el entorno del incendio influyen en el comportamiento del fuego. Uno de los factores ambientales más importantes es la meteorología.

Entender cómo actúan estos factores por sí solos y en conjunto cuando se produce un incendio, y de qué manera lo afectan, es fundamental para la seguridad de los combatientes, residentes u otras personas que puedan estar en las cercanías del fuego.

Las variables meteorológicas (clima, humedad relativa, precipitación, viento, temperatura, viento y radiación solar) se modifican constantemente durante el día y la noche. Los cambios responden a distintos fenómenos propios de la atmósfera o son causados por variaciones en la vegetación y en la topografía, por lo que podemos encontrar grandes diferencias en la temperatura, humedad, precipitación o viento, entre lugares muy próximos.

Para el estudio de la meteorología se valorarán los datos de las estaciones manuales de Pamplona/Iruña e Irotz de 1975 hasta 2022 incluido.

2.2.3.1. Climatología

El clima es de tipo submediterráneo: 1.000-1.200 mm de precipitación en 100-120 días, 12°-13° C de temperatura, alrededor de 2 meses de sequía estival y unos 650-700 mm de evapotranspiración potencial.

En esta área se distinguen climáticamente dos zonas de norte a sur: el norte, que comprende el tramo bajo de los valles pirenaicos y las cuencas prepirenaicas de Pamplona y Aoiz-Lumbier, excepto el extremo sur de esta última, tiene un clima suboceánico, marítimo de costa occidental Cf2b con dos meses relativamente secos, según Köppen.

El sur tiene un clima mediterráneo de veranos frescos Csb ya que existe un verano seco, excepto en el extremo suroriental al este de las sierras de Tabar e Izco, en que es Cfa o subtropical húmedo, clima algo más continental, y con veranos demasiado lluviosos para ser mediterráneo y demasiado cálidos para ser marítimo.

En este caso el clima de Valle de Egüés/Eguesibar es **Cf2b**: Marítimo de costa occidental con dos meses secos (suboceánico). Clima templado con veranos frescos y precipitaciones abundantes, aunque con dos meses secos ($2 \cdot t > p$). Aparece en la cuenca

de Pamplona, en las sierras del Perdón, Alaiz e Izco, en el norte de la cuenca de Aoiz-Lumbier y en el tramo bajo de los valles pirenaicos.

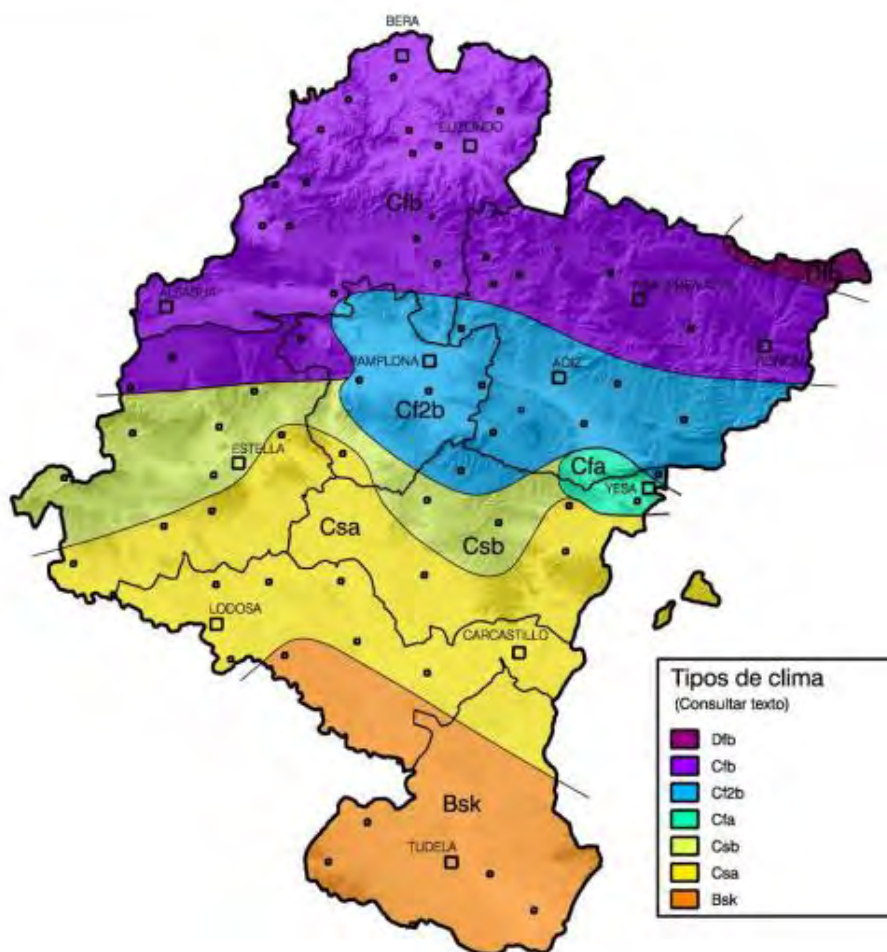


Ilustración 8. Mapa climático de Köppen

Según el estudio de la variabilidad climática (Life Nadapta) de las áreas de intervención para la gestión adaptativa del paisaje y medio construido en Navarra, respecto a la clasificación de Köppen se evidencia el paulatino retroceso hacia el norte del clima oceánico (Cfb) y su sustitución por el clima subtropical húmedo (Cfa), caracterizado por no poder delimitar una estación seca a pesar de tener verano cálido. Dos tipos de clima claramente “mediterráneos” (Csb y Csa) que tienden a desaparecer en beneficio del anterior, quedando representados en áreas más montañosas. Por otra parte, el clima

estepario frío (Bsk) o mediterráneo continentalizado, se extiende desde la Ribera hasta alcanzar parte de las Zonas Medias de Navarra. Por el contrario, aparece el Bwk en algunos puntos de la Ribera, en los límites con La Rioja y Aragón, caracterizado por su aridez, pero con inviernos fríos. En las siguientes ilustraciones se representan dos mapas con los periodos observados (1961-1990[A], 1991-2019[B]) y otros 2 con los proyectados (2021-2050 [C], 2051-2080[D]).

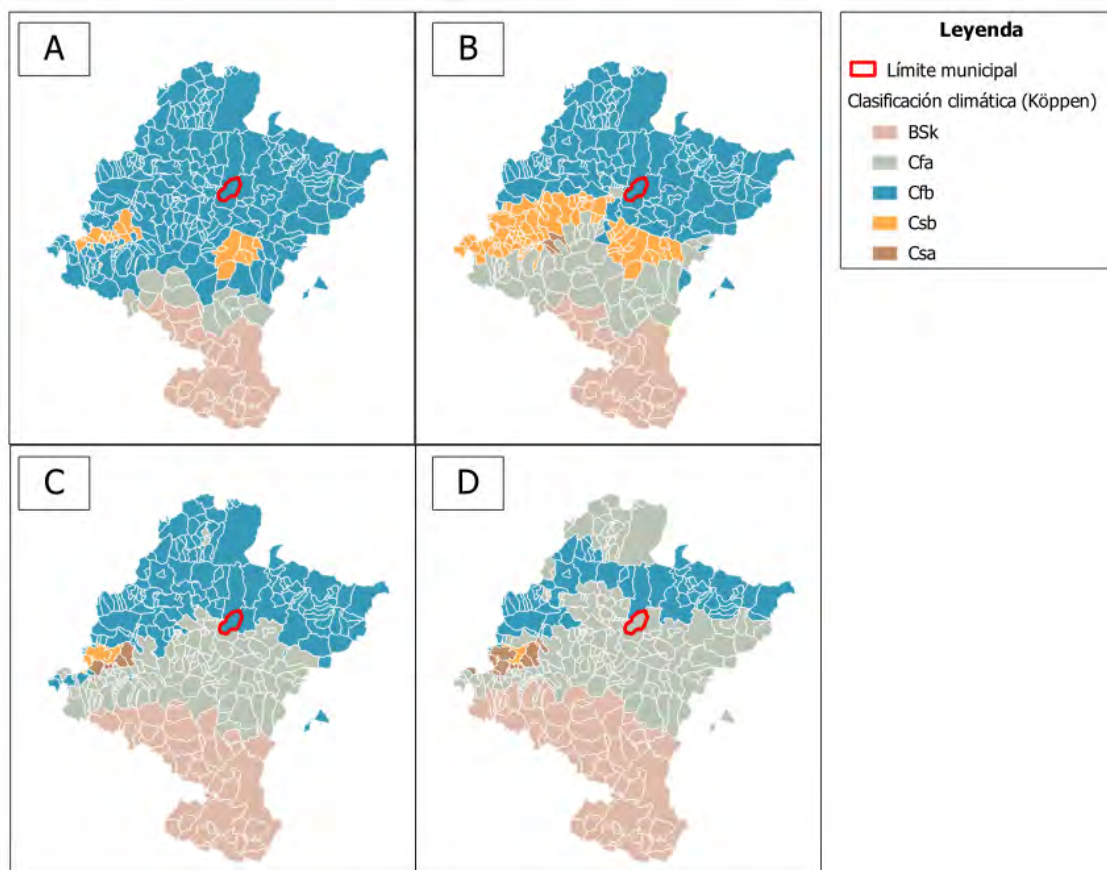


Ilustración 9. Mapas climáticos para los diferentes periodos observados 1961-1990 [A], 1991-2019 [B] y proyectados 2021-2050 [C], 2051-2080 [D]

En la ilustración 10 se muestra la categorización de los polígonos del Mapa Forestal Español (MFE) 1:25.000 para el límite municipal de Valle de Egüés/Eguesibar según su vulnerabilidad potencial relativa al cambio climático estimada a partir del índice de sensibilidad de las especies forestales, los índices térmico y ombrotérmico medios de cada polígono del MFE actuales y predichos según las proyecciones regionalizadas de cambio climático de AEMET bajo un escenario intermedio (RCP4.5).

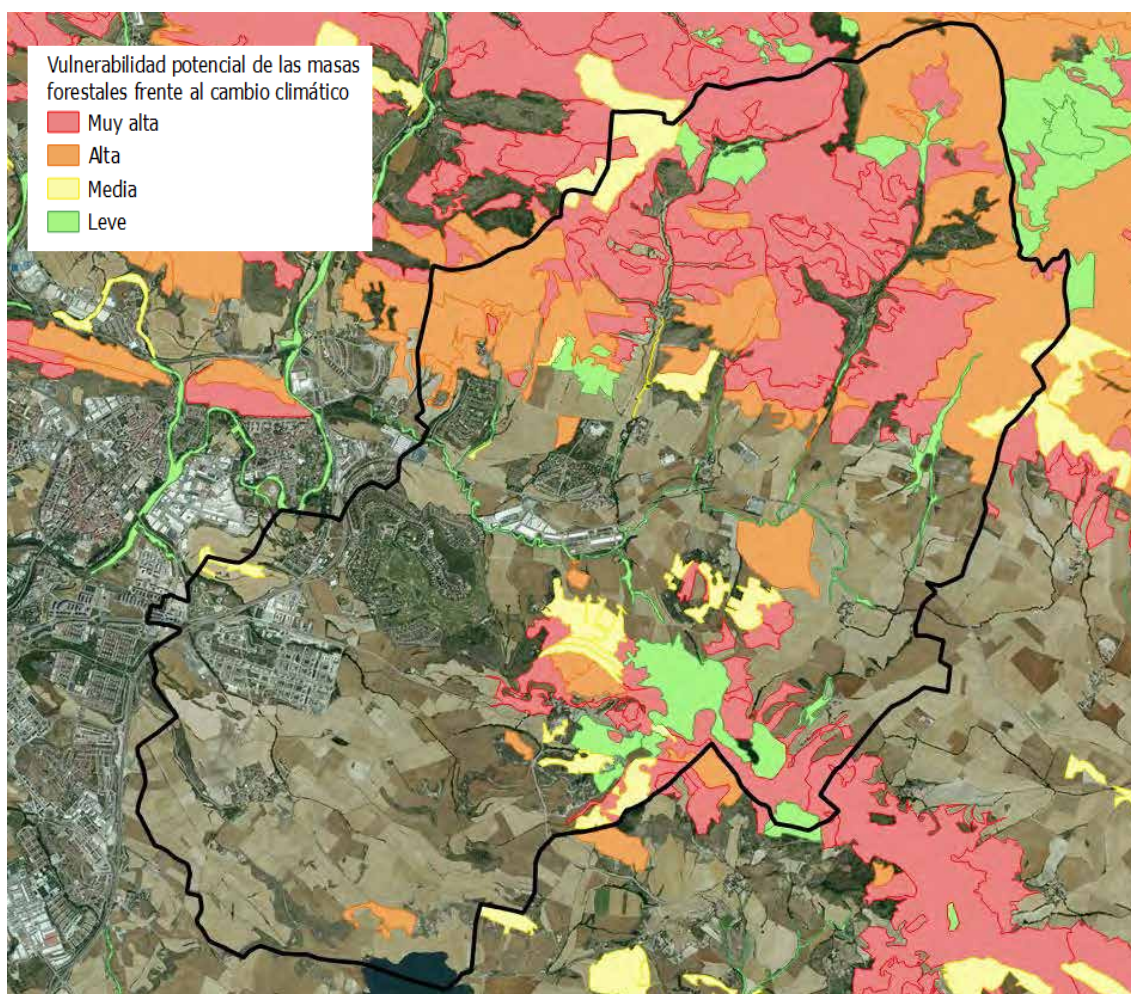


Ilustración 10. Vulnerabilidad potencial de las masas forestales frente al cambio climático

2.2.3.2. Humedad relativa

El contenido de humedad de la atmósfera es muy importante para el comportamiento de un incendio, principalmente por afectar la disponibilidad de los combustibles. Cuanto más baja es la humedad relativa, mayor y más rápido será el secado de los combustibles. En cambio, si la humedad relativa es alta, los combustibles no perderán tanta humedad y el peligro de incendio será más bajo. La humedad relativa aumenta cuando crece el contenido de vapor de agua en el aire y disminuye cuando el aire pierde humedad.

En la ilustración se representa en un diagrama lineal del porcentaje de humedades relativas medias para la estación automática en Pamplona.

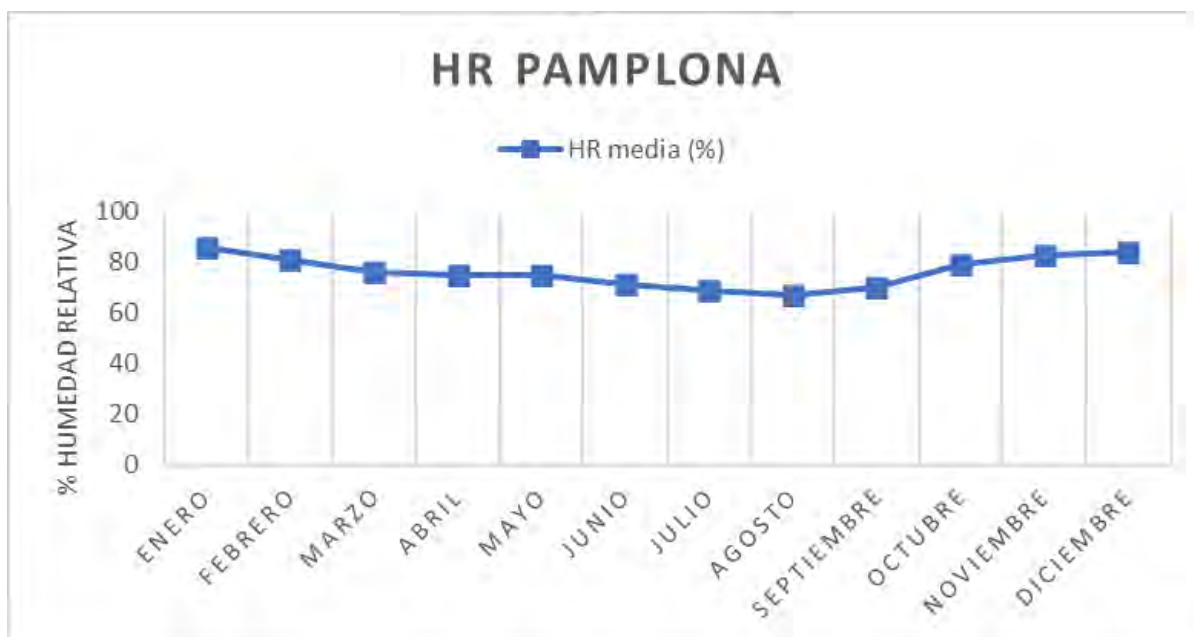


Ilustración 11. Humedad relativa media, máxima y mínima por mes

2.2.3.3. Precipitación

La cantidad de precipitación y su distribución a lo largo del año son factores importantes en la determinación del comienzo, final y severidad de la temporada de fuego. Los períodos prolongados de sequía crean condiciones adecuadas para el desarrollo de incendios forestales de gran severidad al aumentar la disponibilidad de la vegetación combustibles.

Períodos con abundante precipitación antes de la temporada de fuego pueden producir una gran cantidad de vegetación combustible que con el avance de la temporada estará disponible para quemarse. La cantidad y distribución de la precipitación también afecta la cantidad de agua disponible en el suelo para ser utilizada por la vegetación.

En la ilustración se utilizan los datos hasta 2022 de precipitación media y máxima en 24 h por cada mes de la estación manual de Pamplona e Irotz

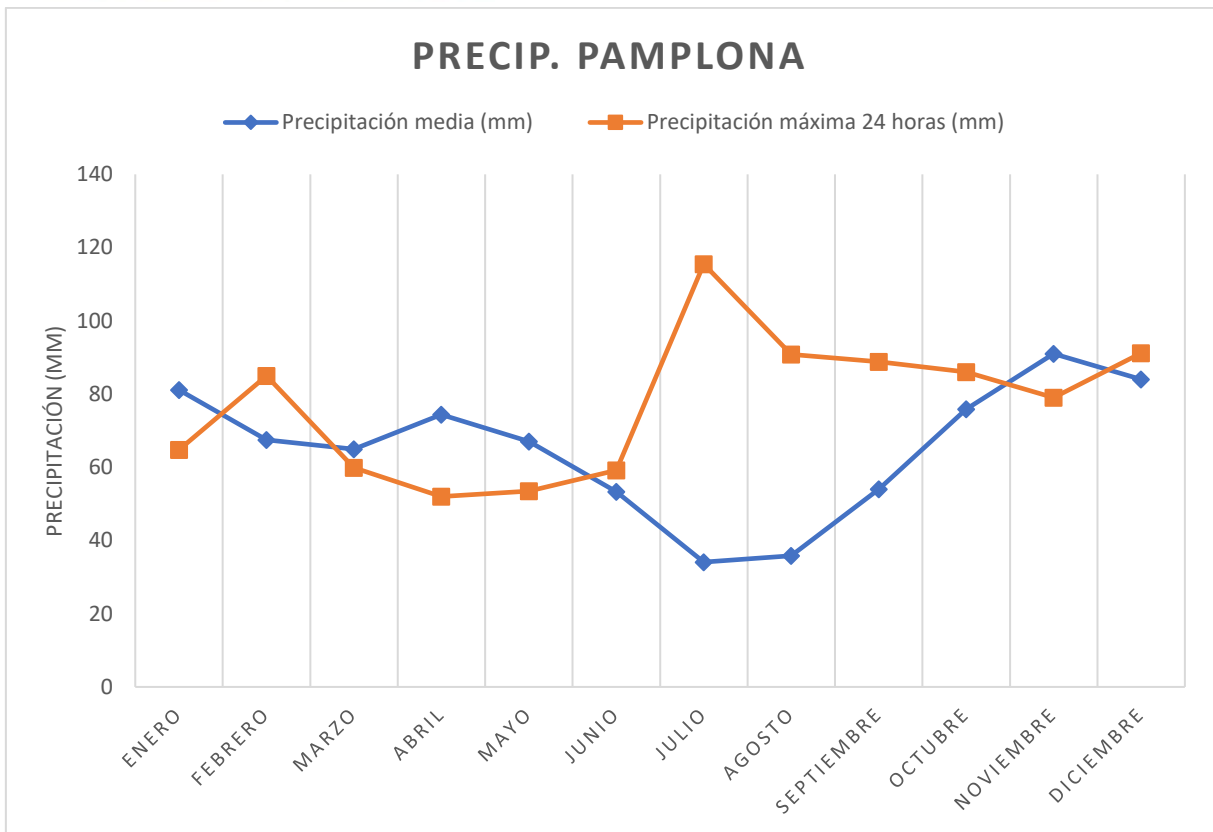


Ilustración 12. Precipitación media y máxima 24 h por mes

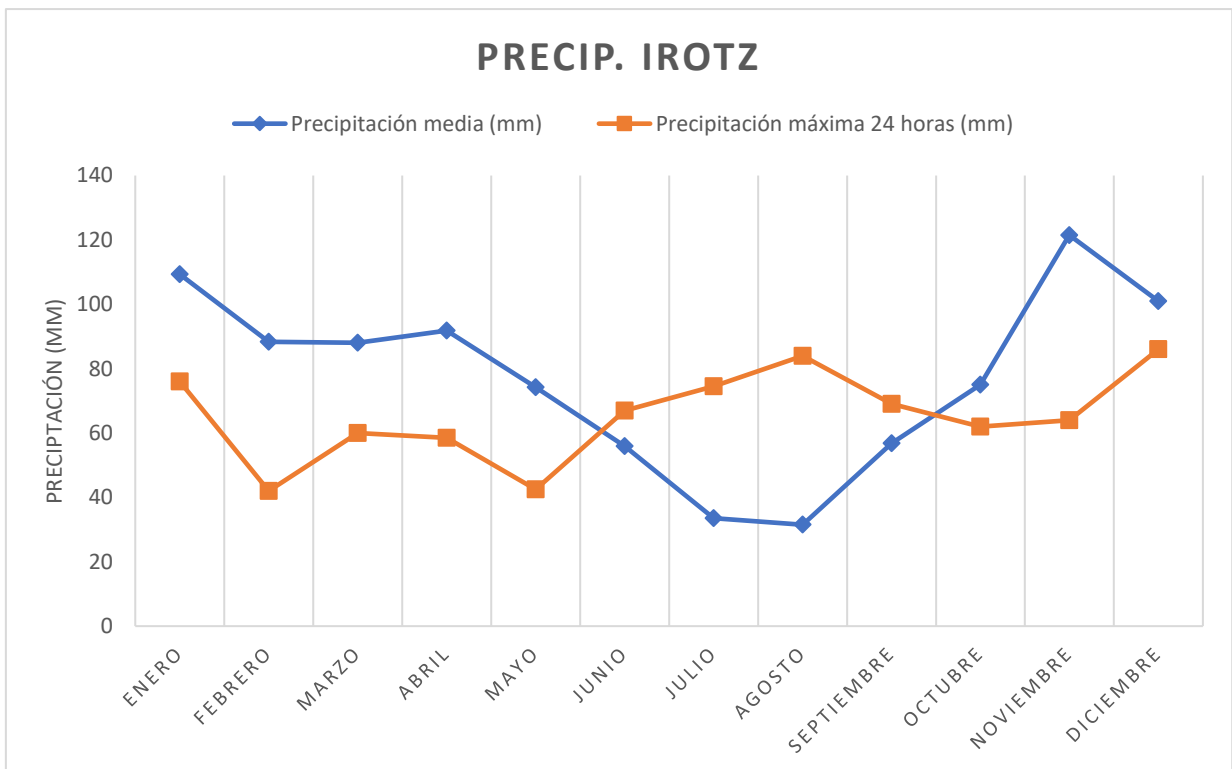


Ilustración 13. Precipitación media y máxima 2h en Irotz

2.2.3.4. Velocidad del viento

Los cambios en la velocidad y dirección del viento pueden ser muy grandes en tiempos muy cortos y entre lugares muy cercanos, están muy afectados por la topografía y la vegetación del lugar donde se desarrolla el incendio.

El viento está influenciado por cambios en las características de la superficie como son la vegetación, pendientes, orientaciones etc. Otra influencia la produce la diferencia de temperatura entre superficies próximas, ya que ocasiona cambios del viento muy localizados y pueden generar ráfagas que alteren el comportamiento del fuego. Los valles cerrados y cañadones aceleran el viento y modifican su dirección.

Los efectos del viento sobre el comportamiento de los incendios forestales son:

- Acelerar el proceso de secado de la vegetación combustible, por hacer más rápida la evaporación
- Aumentar la provisión de oxígeno, favoreciendo así la combustión
- Acelerar el precalentamiento por la cercanía de las llamas a la vegetación combustible, en forma similar a la pendiente.
- Afectar la dirección y velocidad de propagación.

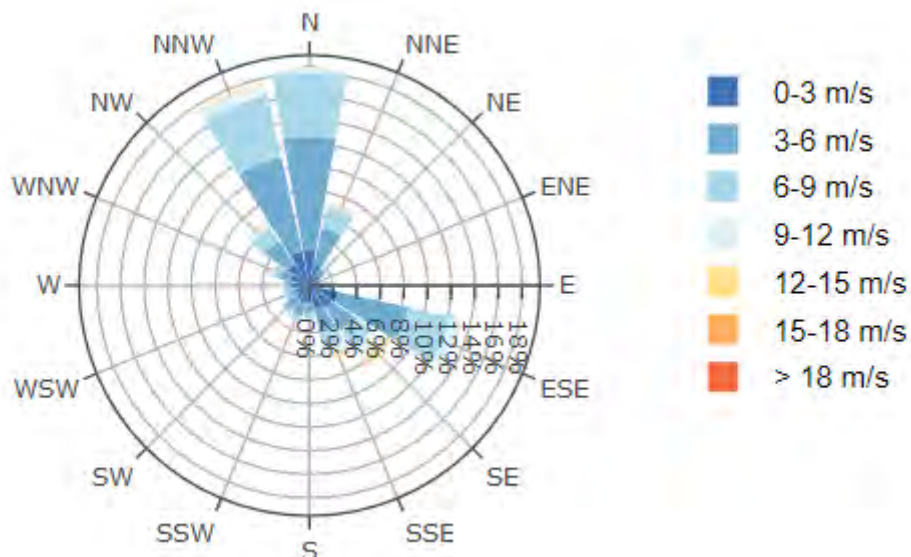


Ilustración 14. Rosa de los vientos de dirección y velocidad media en Valle de Egüés/Eguesibar

2.2.3.5. Temperatura

Las diferencias térmicas entre superficies próximas generan movimientos de aire que afectan a la intensidad, velocidad, dirección de propagación, altura de las llamas, y otras variables del comportamiento del fuego.

Las altas o bajas temperaturas también afectan el rendimiento de las personas que trabajan en la extinción, ya que con temperaturas muy altas se puede sufrir de deshidratación y con temperaturas muy bajas pueden producir hipotermia.

A continuación, se exponen los gráficos para las temperaturas en la estación manual de Pamplona hasta 2022.

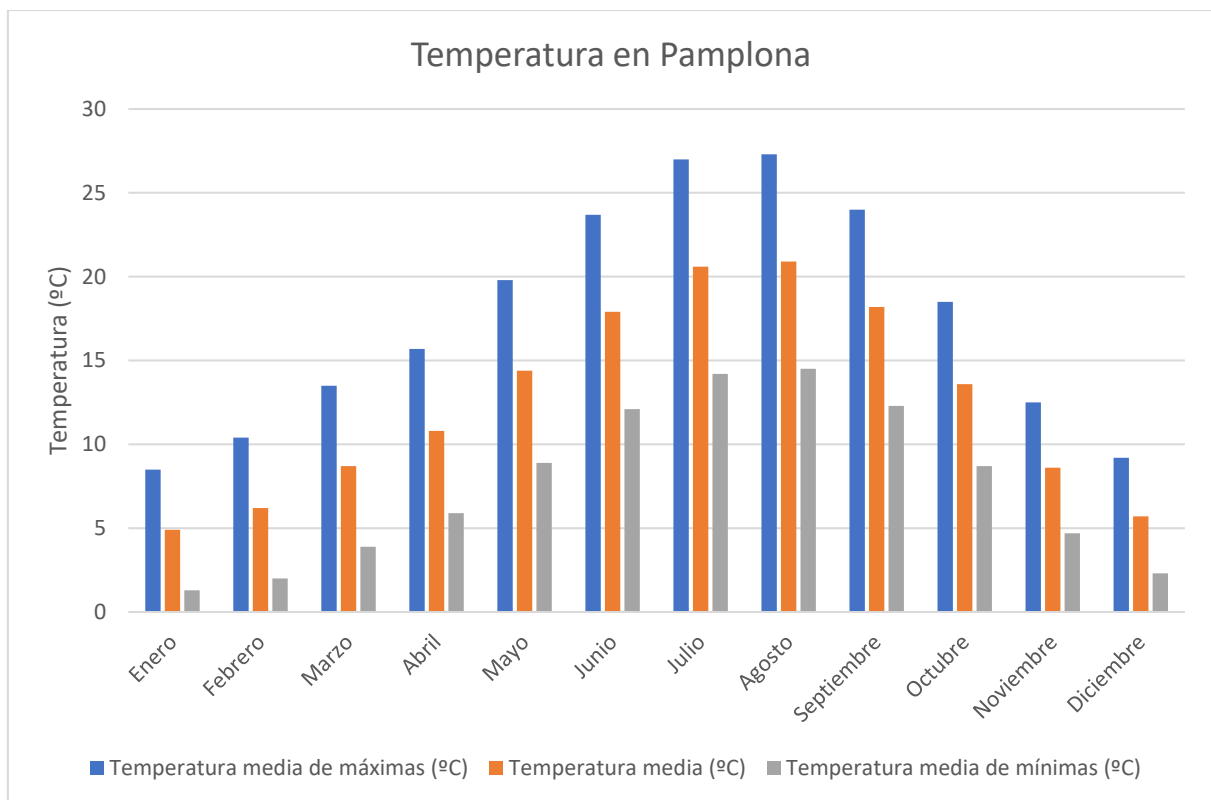
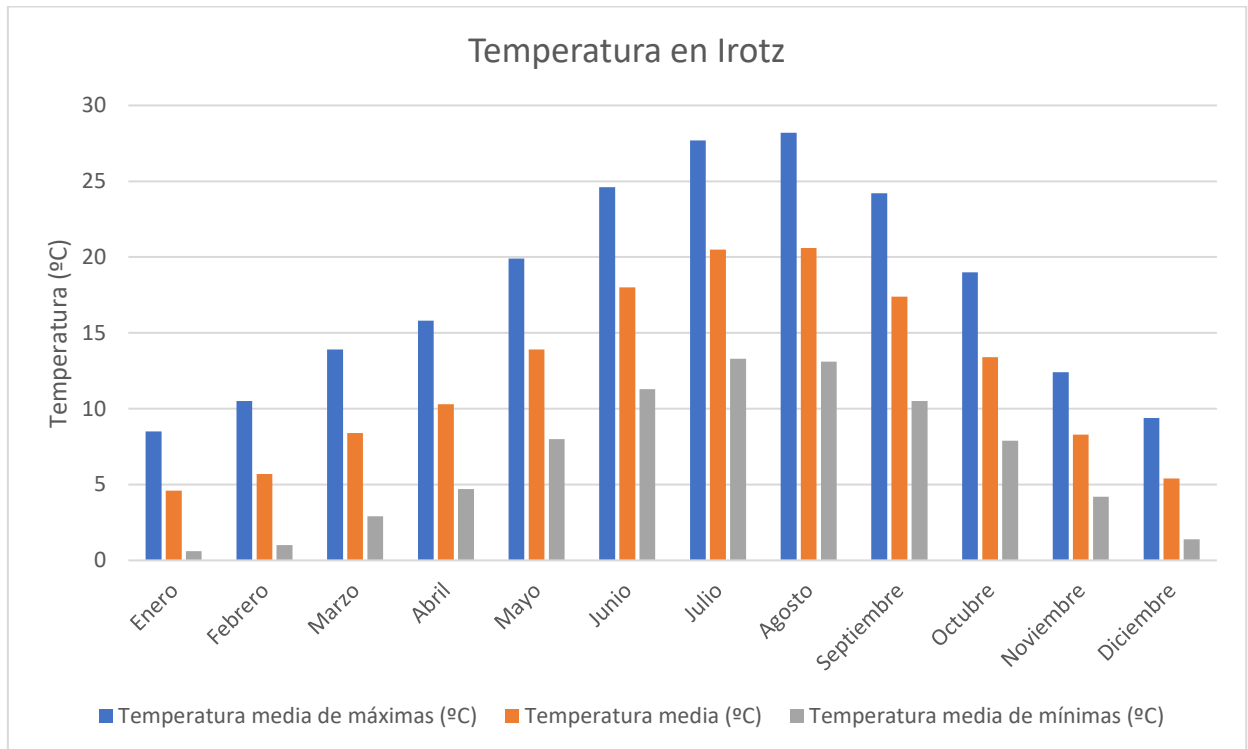


Ilustración 15. Temperaturas medias por mes para el periodo 1984-2022



2.2.3.6. Radiación e insolación.

Con las variaciones en la exposición a la radiación se observan cambios en la distribución y condiciones de la vegetación. Las laderas que reciben mayor radiación solar presentan vegetación más espaciada, en tanto que en las más sombrías la vegetación es más abundante.

2.3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

2.3.1. Red de comunicaciones de carácter general.

2.3.1.1. Red viaria

De acuerdo con la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra en la Ilustración se muestra la red viaria principal que pasa por Valle de Egüés/Eguesibar, en la tabla la descripción de las carreteras, denominación y tipo, así como los diferentes puntos kilométricos dentro del límite municipal.



Ilustración 16. Mapa de red viaria de Valle de Egüés/Eguesibar



Tabla 5. Red viaria y punto kilométricos de Valle de Egüés/Eguesibar

Denominación	Descripción-Carretera	Tipo	PK
NA-150	PAMPLONA / IRUÑA - AOIZ / AGOITZ - LUMBIER	Interés de la Comunidad Foral	1-6
NA-2300	POLÍGONO ARETA	Locales	0
NA-2303	"PA-30" - BADOSTÁIN	Locales	1
NA-2310	VALLE DE ARANGUREN	Locales	17-21
NA-2315	ARDANAZ DE EGÜÉS	Locales	0
NA-2321	AZPA	Locales	1
NA-2373	ALZUZA	Locales	0
NA-2374	ELCANO - SAGASETA	Locales	0-1
NA-2375	ELÍA	Locales	0-2
NA-2376	USTÁRROZ	Locales	0
NA-2377	EGÜÉS - IBIRICU	Locales	0-2
NA-8107	Acceso a OLAZ (VALLE DE EGÜÉS)	Locales	0
PA-30	RONDA DE PAMPLONA	Locales	6-7

2.3.2. Red de suministros

En las ilustraciones siguientes se representan las infraestructuras que requieren un mantenimiento dentro del límite municipal, que tendrán que tener sus propios planes de autoprotección actualizados y vigentes, como ampliarlos frente incendios forestales según establece el INFONA 2022 ya que son o pueden llegar a ser generadoras de riesgo o que un incendio influya en las actividades que desempeñan.



2.3.2.1. Red de suministro eléctrico

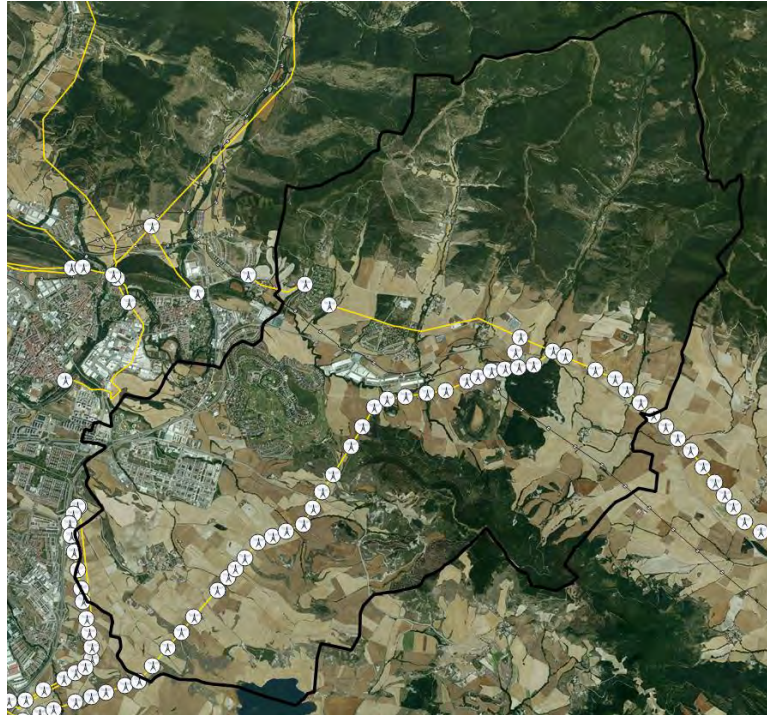


Ilustración 17.Red de suministro eléctrico

2.3.2.2. Red de saneamiento y abastecimiento

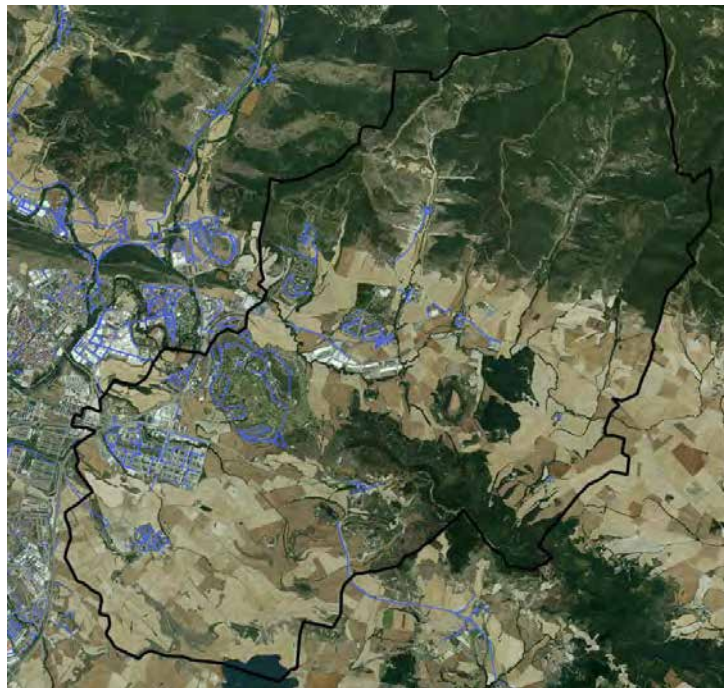


Ilustración 18.Red de abastecimiento de Valle de Egüés/Eguesibar

2.3.2.3. Red de conducción de combustible



Ilustración 19. Red de conducción de combustible a su paso por el municipio

2.3.3. Infraestructuras características de interés general

Los centros más importantes dentro del término municipal son:

Tabla 6. Instalaciones características del municipio

TIPO	NOMBRE
INSTALACIÓN DEPORTIVA	FRONTON DE EGÜES
	CAMPO FUTBOL DE EGÜES
	FRONTON DE ELCANO
	RESIDENCIA ESCLAVAS DE LA VIRGEN DOLOROSA
	FRONTON DE BADOSTAIN
	FRONTON DE IBIRICU
	PISTA POLIDEPORTIVA DE BADOSTAIN
	FRONTON DE USTARROZ
	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE OLAZ
	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL VALLE DE EGÜES
	PISTA POLIDEPORTIVA DE EGÜES
	CAMPO DE FUTBOL DE ELCANO
	FRONTON DE EGULBATI
	CLUB DE GOLF CASTILLO DE GORRAIZ
	CIUDAD DEPORTIVA SARRIGUREN
COLEGIO PÚBLICO SARRIGUREN	



CENTRO EDUCATIVO	Esc. Ed. Inf. Gorráiz Egües I
	Esc. Ed. Inf. Gorráiz Egües II
	Esc. Mús. Púb. Olaz Valle Egüés
	C. Pri. Ed. Inf. Sarrig. Ciempiés
	Esc. Mús. Priv. Sarriguren
	CPEIP Sarriguren I H. Uriz Pi
	CPEIP Sarriguren II J. Lizarraga
	C. Pri. Ed. Inf. Sarrig. Maitagarri
	C.Con. Sarrig. Sta. María la Real
	Esc. Ed. Inf. Sarrig. Egües III
RECURSO TURÍSTICO	Museo Oteiza
	Castillo de Gorraiz Spa
	Beauty & Spa Sarriguren
CENTRO DE SALUD	
CASA CONSISTORIAL	
Cuartel de la Guardia Civil de Pamplona	

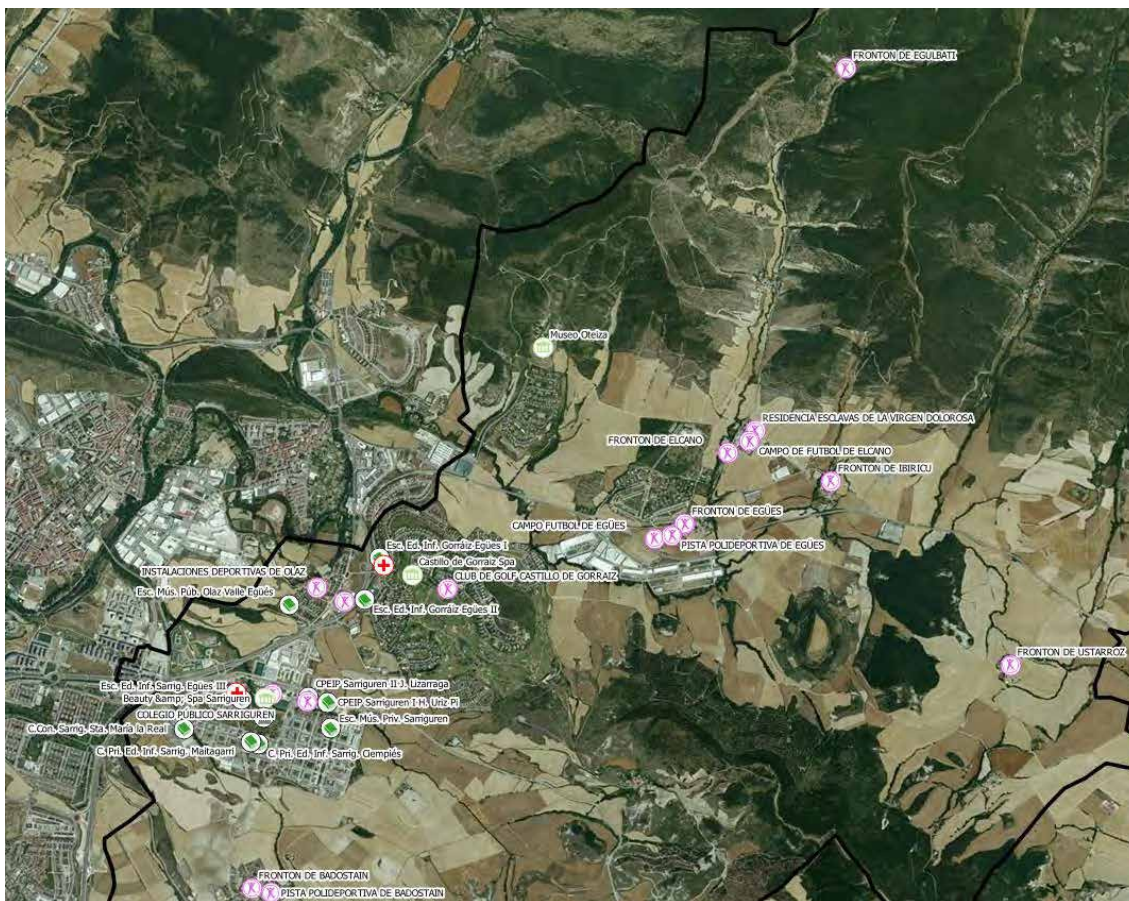


Ilustración 20. Infraestructuras de interés general

Mediante la integración de los mapas de peligro y vulnerabilidad se han configurado los mapas de riesgo, existiendo un mapa de riesgo para verano y un mapa de riesgo para invierno.

La zonificación del territorio permite identificar municipios donde es obligatoria la elaboración de un plan de actuación de ámbito local por riesgo o donde es recomendado por vulnerabilidad (PAMIF).

Según el Plan INFONA 2022 Valle de Egüés/Eguesibar se considera incluida en la ZAR y deberá elaborar con carácter obligatorio sus correspondientes Planes Especial de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales (PAMIF).

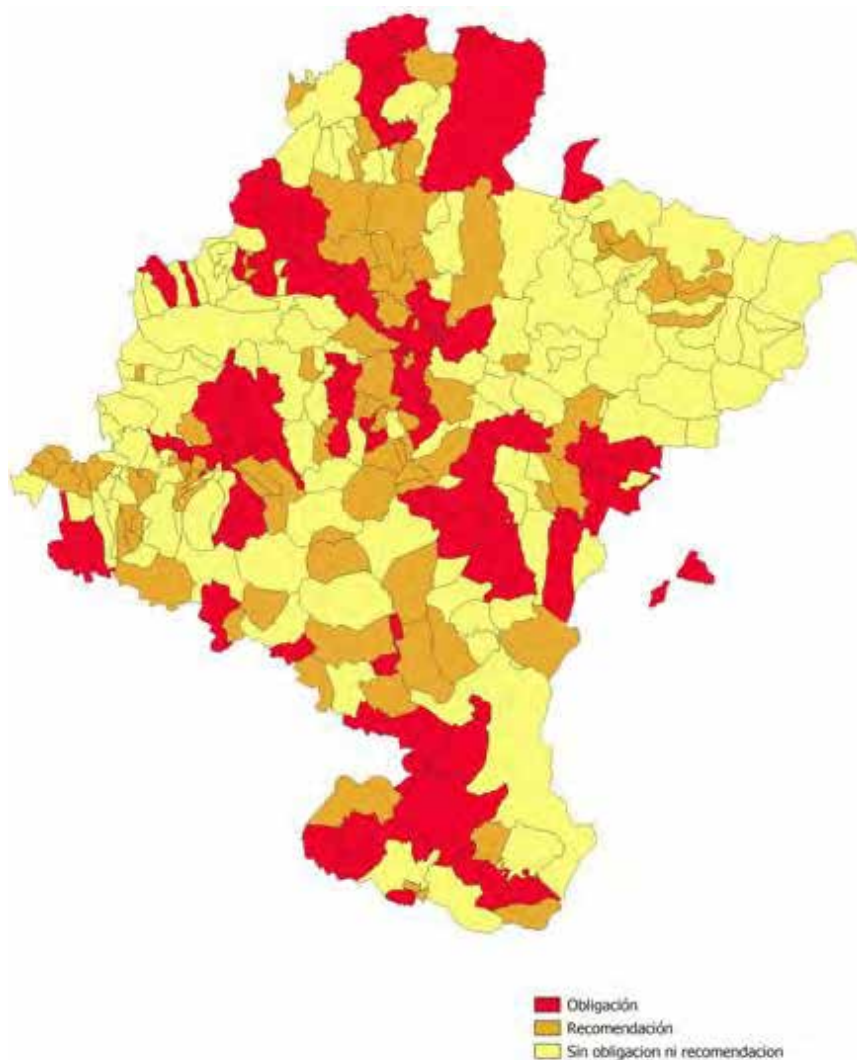


Ilustración 22. Mapa de municipios de listado ZAR



Municipio	Zonas ZAR	Obligación Verano	Obligación invierno
Valle de Egüés/Eguesibar	Obligación	X	

2.4.1. Zonificación y catalogación de las zonas de alto riesgo de incendio forestal o de protección preferente

Teniendo en cuenta el análisis de vegetación, los modelos de combustible y la información facilitada por el Servicio de Protección Civil y Emergencias de Navarra, se realiza una zonificación y priorización del riesgo por incendio forestal.

En la aparición y propagación de los incendios forestales intervienen una serie de factores que determinan el riesgo, y cuyo conocimiento proporciona información de gran importancia para la planificación de los trabajos de prevención y extinción.

Para los índices de peligro se consideran las condiciones climáticas que en función de las variables o parámetros que los integran se adapta a la especificidad temporal de las estaciones de invierno y verano, por lo que para la Valle de Egüés/Eguesibar se utilizarán las condiciones de verano (Humedad relativa, velocidad de viento máxima, temperatura, radiación solar y precipitación), condiciones en invierno (Humedad relativa, precipitación, Velocidad de viento máxima y radiación solar), generaciones de incendios a partir de la identificación de los escenarios regionales, el histórico de incendios como su incidencia, superficie quemada, recurrencia, grandes incendios y los tipos de incendios donde se estudia la pendiente y las orientaciones. Una vez obtenidos todos los índices de peligro se obtienen 2 mapas como establece el INFONA 2022, un mapa de peligro de verano y un mapa de peligro en invierno, donde se puede apreciar que el peligro es mucho más alto en verano que en invierno.

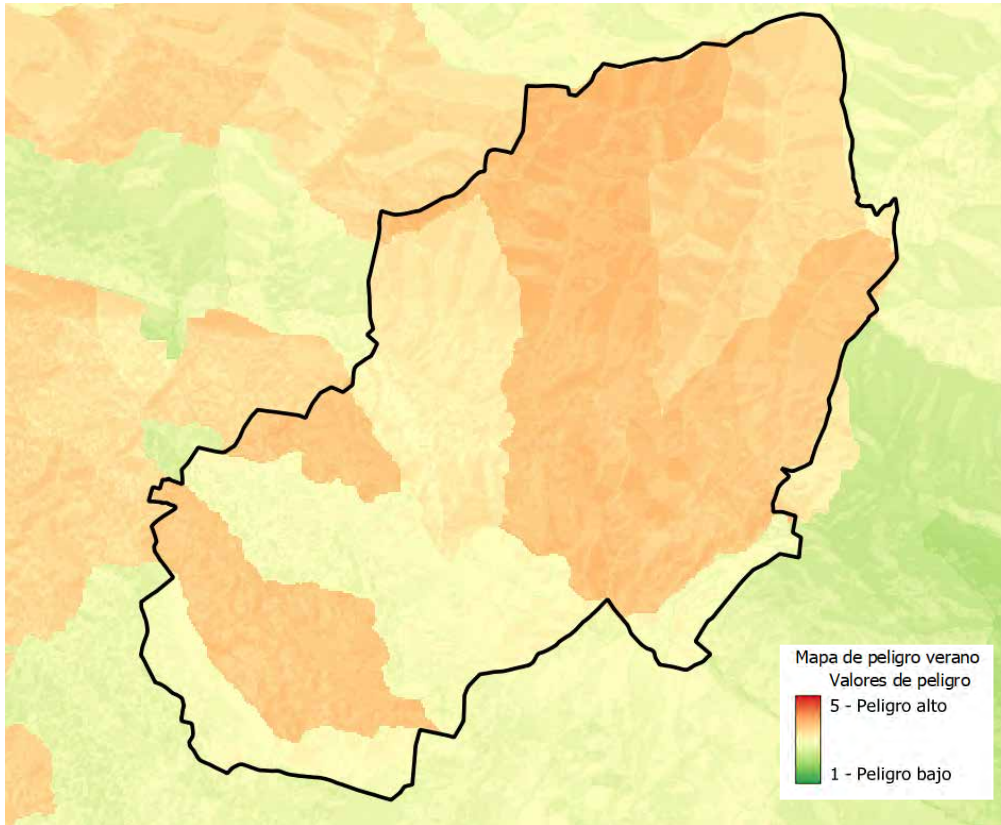


Ilustración 23. Mapa de peligro de verano

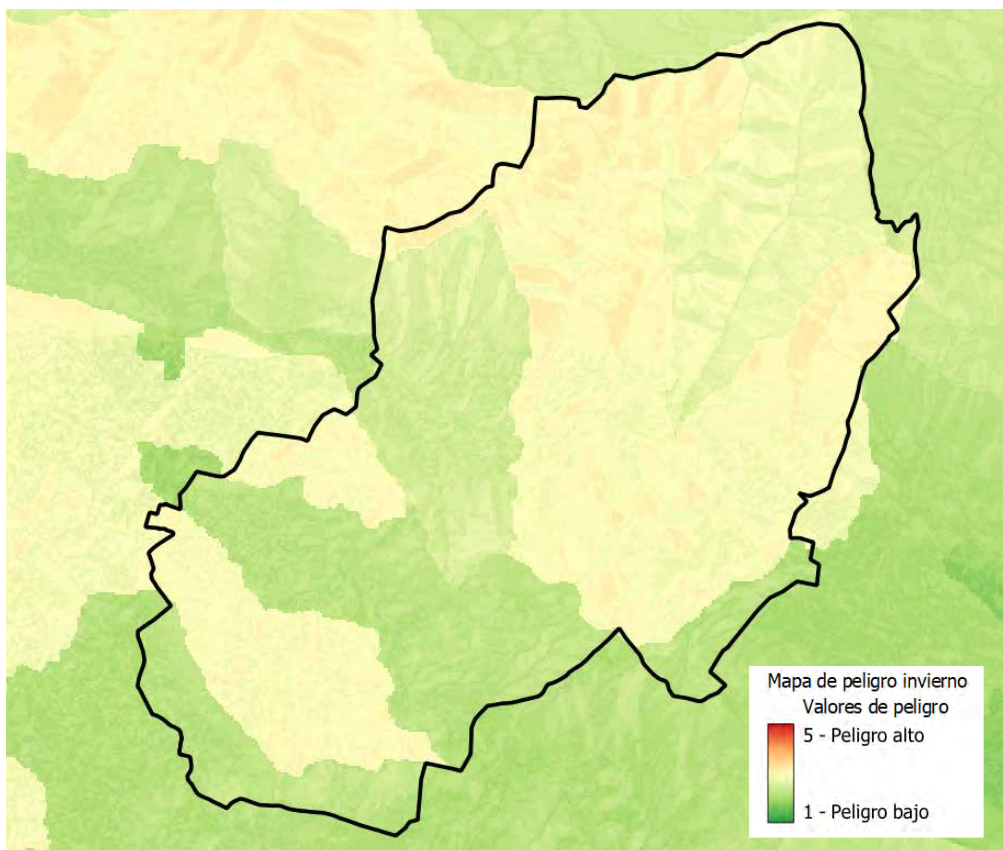


Ilustración 24. Mapa de peligro en invierno

Para los índices de vulnerabilidad se consideran las zonas especialmente vulnerables o que presentan más riesgo tales como los valores humanos de interés, como son los edificios, centros educativos, centros sanitarios, residencias de ancianos, lugares de ocio, lugares de turismo y áreas de patrimonio cultural , las infraestructuras críticas como aeropuertos, carreteras, centrales eléctricas, depuradoras, líneas de ferrocarril, infraestructura de gas, instalaciones radiactivas, oleoductos, instalaciones de energías renovables, instalaciones de cuerpos de seguridad, instalaciones Seveso y tendidos eléctricos, interfaces urbano-forestales partiendo del mapa de cultivos y aprovechamientos, valores naturales como todos los tipos de espacios protegidos, oportunidades tales como la accesibilidad, medios de defensa, puntos de agua y generaciones de incendios.

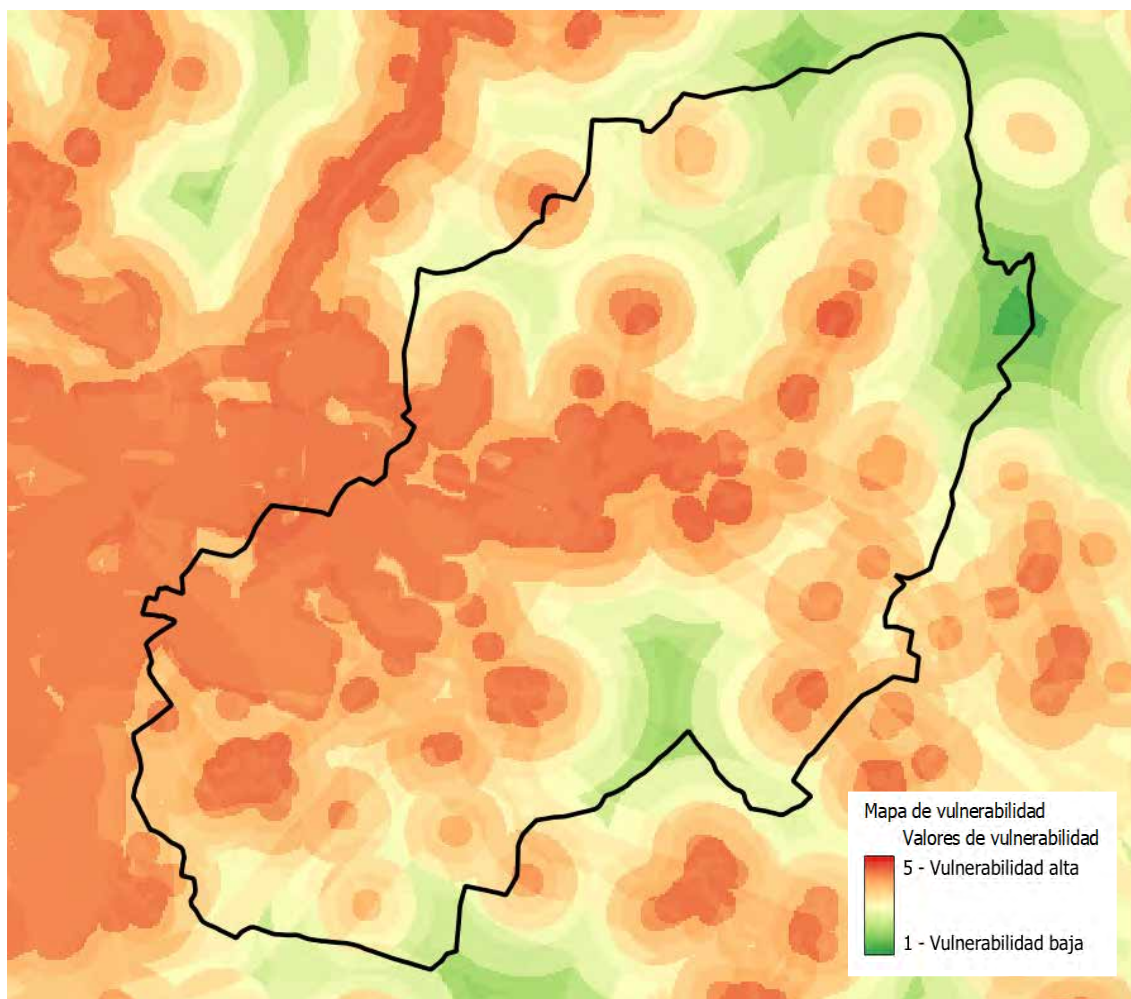


Ilustración 25. Mapa de vulnerabilidad

Una vez calculados los mapas de peligro y vulnerabilidad se analiza el riesgo considerando todas las variables y parámetros, obteniéndose un mapa de riesgo de verano y un mapa de riesgo de invierno.

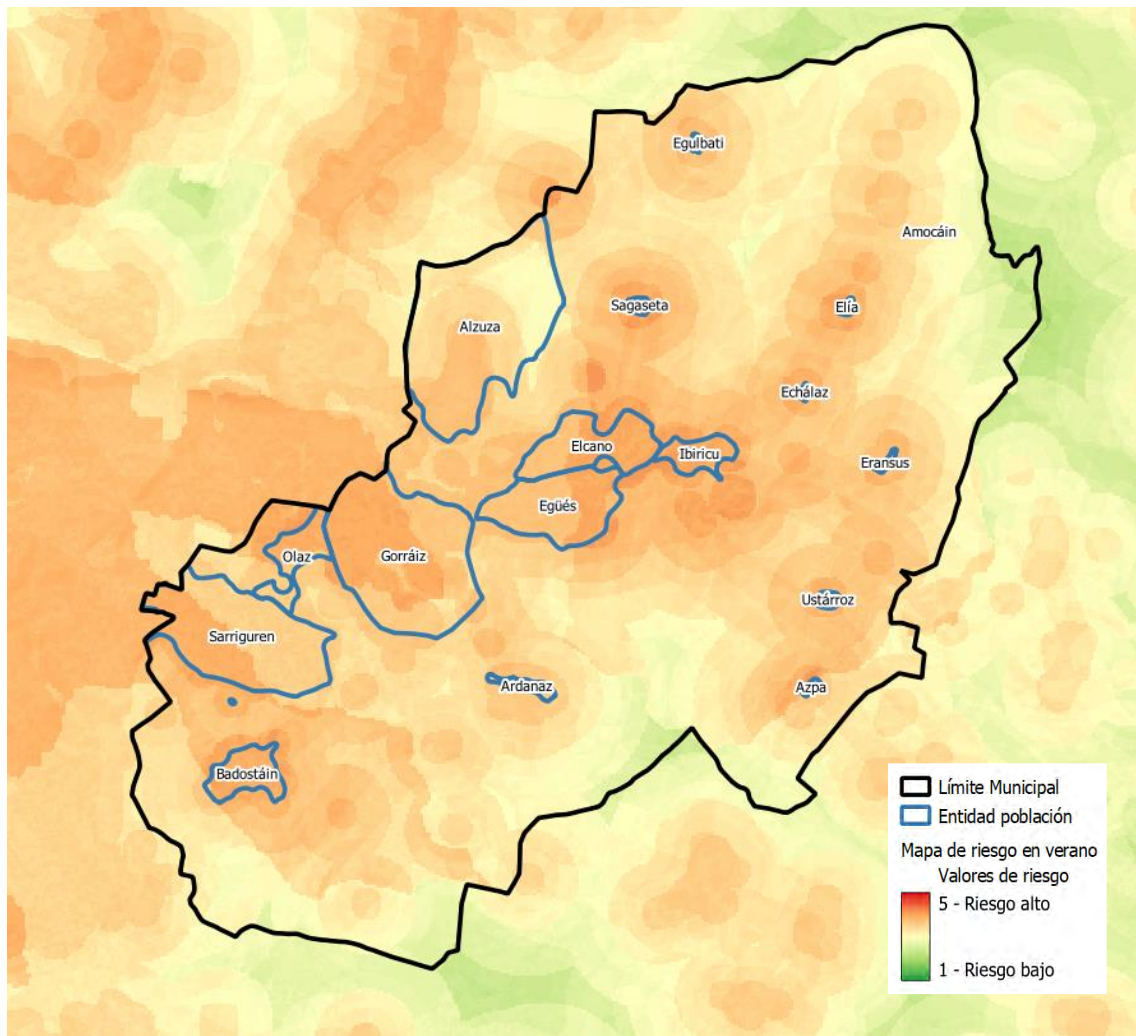


Ilustración 26. Mapa de riesgo de verano

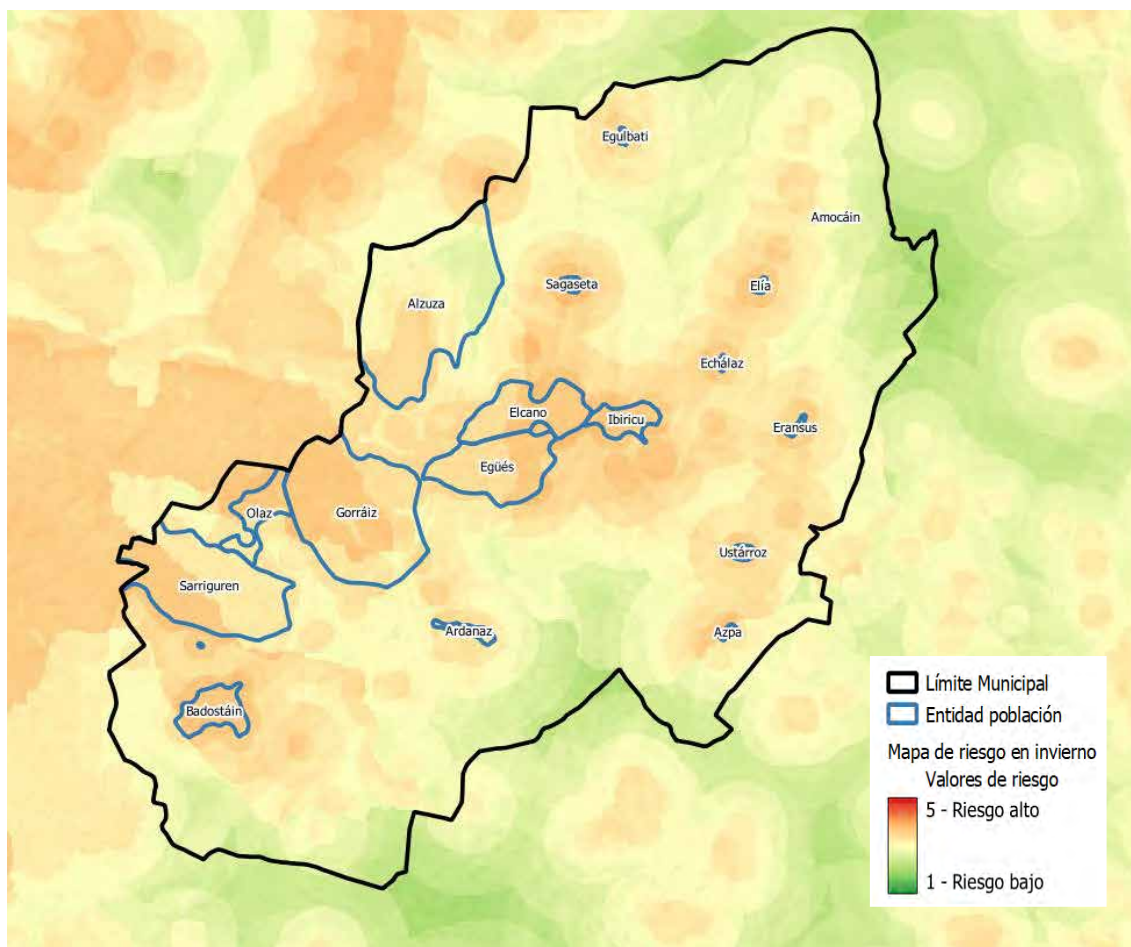


Ilustración 27. Mapa de riesgo en invierno

2.4.2. Zonificación y catalogación de zonas interfaz urbano-forestal (IUF), agrícola-forestal y urbano-agrícola.

Según los criterios de evaluación del capítulo 5 del estudio básico para la protección contra incendios forestales en la interfaz urbano-forestal establecido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Cada situación de Interfaz U-F tendrá asociado un riesgo evaluado mediante la expresión:

$$\text{RIESGO} = \text{Exposición} \times \text{Nivel de Peligro} \times \text{Vulnerabilidad}$$

2.4.2.1. Exposición

La exposición de las viviendas y las personas al fuego está directamente relacionada con la distancia tridimensional que potencialmente hay entre la vivienda y las fuentes potenciales de calor, como a las pavesas (Partícula pequeña y ligera de materia inflamada que se desprende de un cuerpo en combustión y que acaba por convertirse en ceniza).

Para la zonificación y catalogación:

- Se consideran las siguientes distancias de exposición a los edificios:
 - De 0 a 10 metros radiación- convección y llamas más potentes llegan hasta las viviendas.
 - De 10 a 30 metros efecto de las pavesas locales
 - De 30 a 100 metros efectos de las pavesas de largo recorrido.



Ilustración 28. Ejemplo de cálculo de las zonas de exposición para edificios en la zona de Alzuza

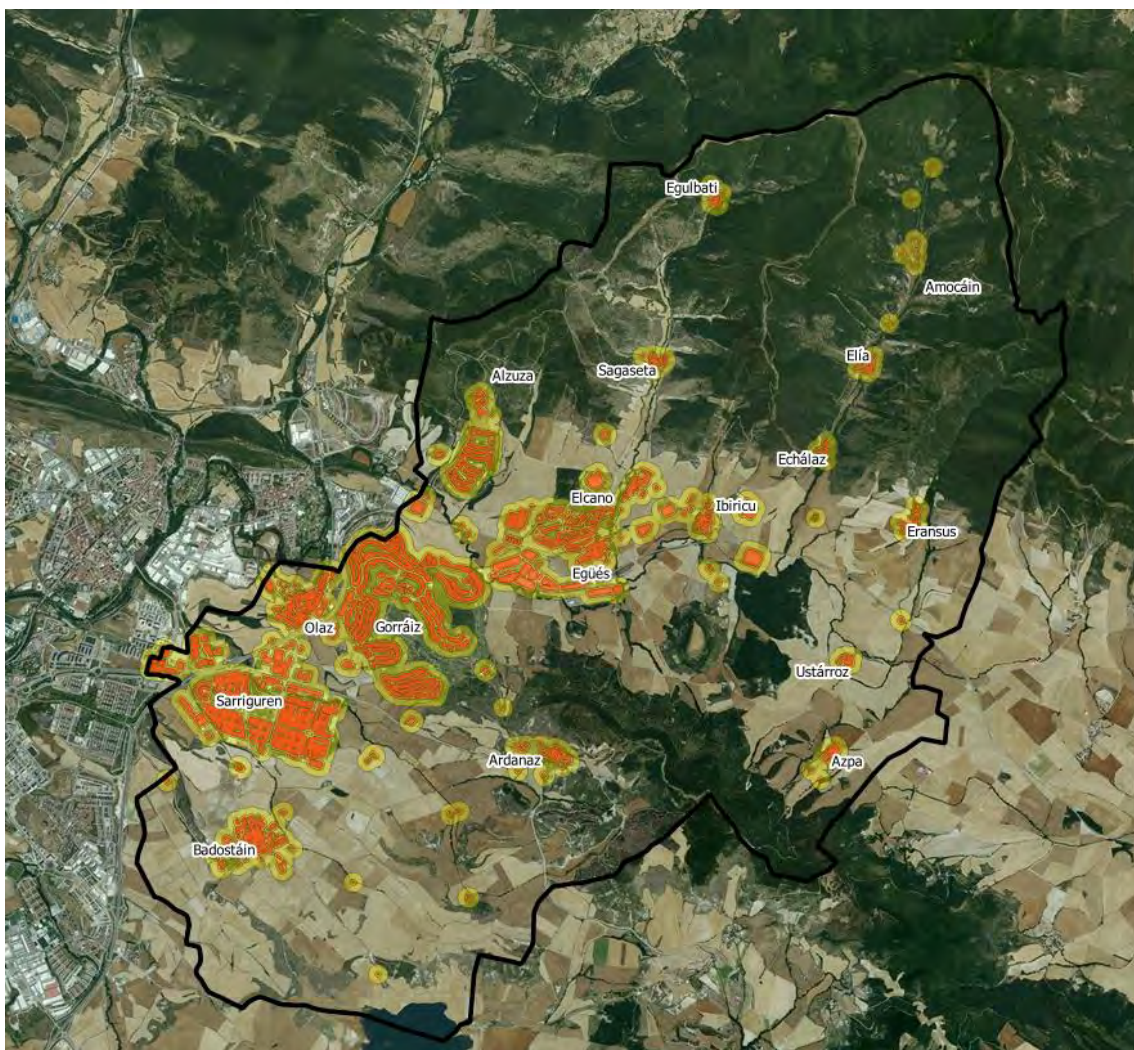


Ilustración 29. Zonas exposición para todos los edificios de Valle de Egüés/Eguesibar

2.4.2.2. Niveles de peligro

Para establecer los niveles de peligro se calculan tres interfaces para las diferentes zonas de estudio según las zonas de vegetación y combustión dentro de las distancias de exposición:

- Interfaz Urbano Forestal (U-F)
- Interfaz Urbano Agrícola (U-A)
- Interfaz Agrícola Forestal (A-F)

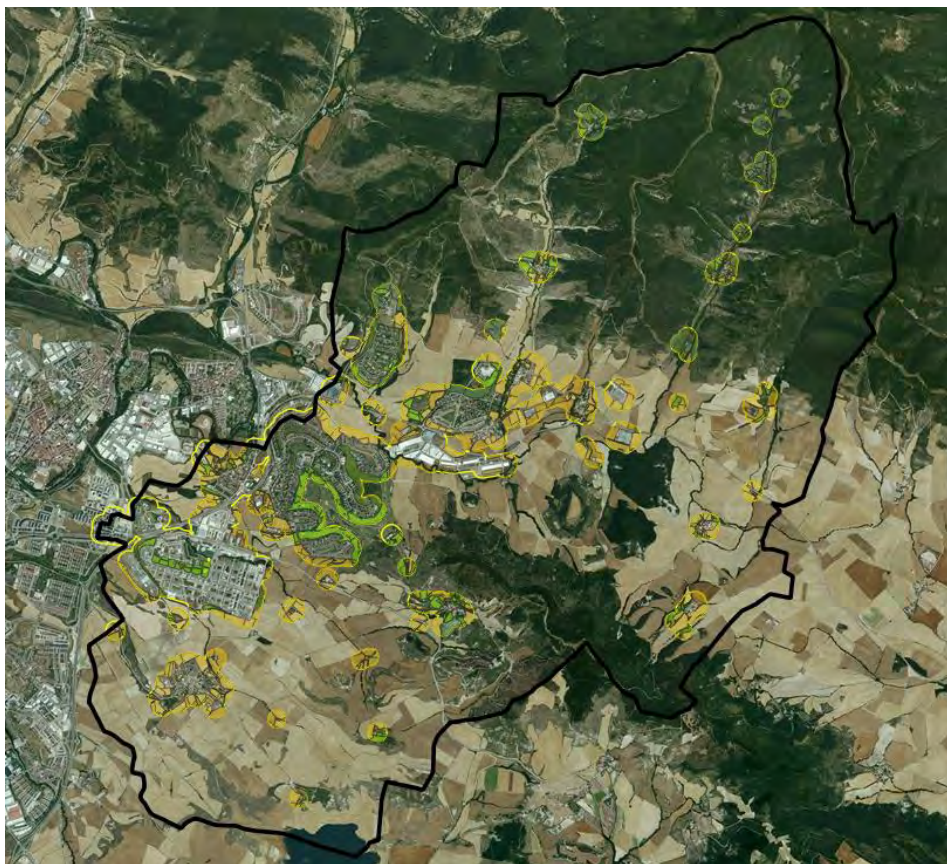


Ilustración 30. Ejemplo de las 2 interfaces (UF-UA) calculados para las diferentes zonas de estudio

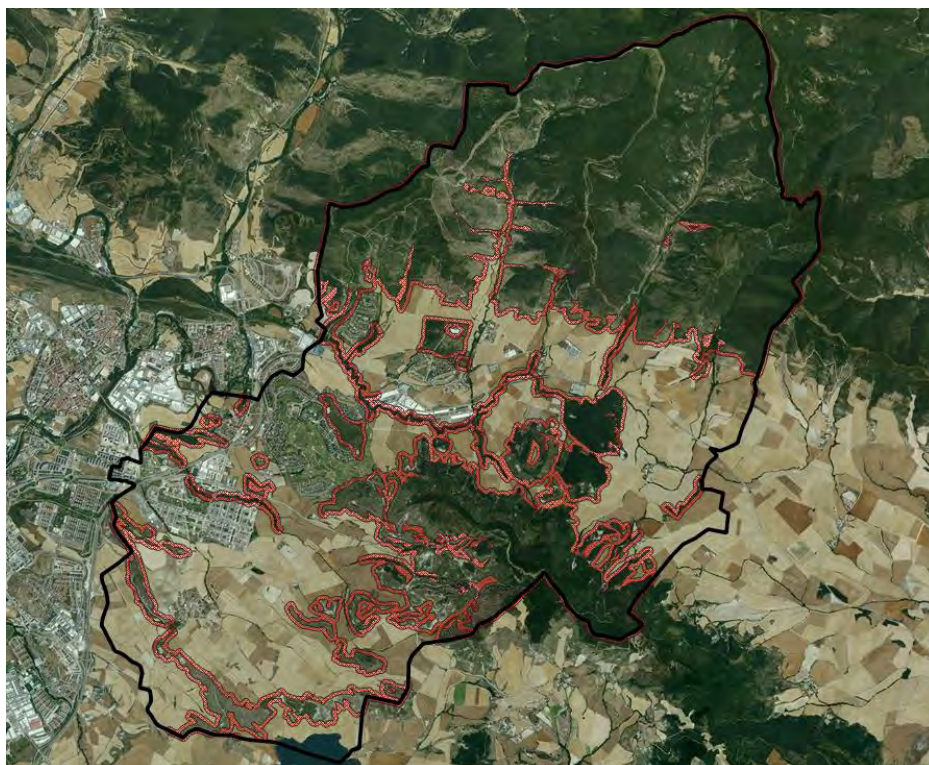


Ilustración 31. Interfaz A-F calculada para Valle de Egüés/Eguesibar

Elementos de producción de calor

- Contacto directo de la llama, radiación y convección (entorno de 0-10m.)
- Pavesas (entorno de 10-30 m.)
- Pavesas de largo alcance (30-100m.)

El Modelo de Análisis de Riesgos de Estructuras y del Medio se centra en los edificios que podrían resultar perjudicados en caso de incendio en las Zonas 1 y 2. En cuanto a la Zona 3, el Modelo se centra en el área de peligro circundante. A continuación, se detalla la extensión que el presente Modelo supone para cada Zona:

- **Zona 1 (se centra en edificios)**

Esta zona comprende una superficie desde los muros de la vivienda hasta 10 metros de éstos. Se trata del espacio en el cual es más necesario una revisión y evaluación de los combustibles presentes ya que la vegetación en esta zona puede propagar rápidamente las llamas a la estructura, ya sea debido a la proximidad o al contacto directo con ella. En caso de que no exista combustible vegetal se conoce como área defendible.

- **Zona 2 (se centra en edificios)**

Esta zona comienza a partir de la anterior hacia el exterior, con un radio de hasta 30 metros de distancia desde el edificio a proteger, pero puede variar dependiendo de la topografía del terreno. En esta zona, el peligro para la estructura lo suponen las llamas, el calor de radiación y las pavesas proyectadas. Es por ello por lo que debe tratarse la vegetación de forma que únicamente permita fuegos de baja intensidad y lenta propagación.

- **Zona 3 (se centra en el entorno)**

La última zona comienza a partir de los 30 metros del límite anterior hasta 100 metros de radio de circunferencia con centro en la o las estructuras a proteger del fuego. En esta zona el peligro principal serán las pavesas lanzadas por fuegos de copas de alta intensidad que producen grandes corrientes de convección de aire caliente que

transportan estos elementos incandescentes y que fácilmente pueden iniciar focos secundarios en las proximidades de las casas de la Interfaz Urbano Forestal.

Tabla 7. Interfaz Urbano del municipio por usos

USOS	Área(m ²)	Área(%)
Corrientes y sup. de agua	125736	1,24%
Edificaciones	100535	0,99%
Forestal	411114	4,06%
Frutal	54092	0,53%
Huerta	902	0,01%
Improductivos	257826	2,66%
Invernaderos y cultivos bajo plástico	2024	0,02%
Pastizal	63154	0,62%
Pasto arbustivo	870524	8,59%
Pasto con arbolado	327402	3,23%
Tierra arable	2508899	24,77%
Viales	195364	1,93%
Zona urbana	5199736	51,34%
Total general	10128724	100,00%



Ilustración 32. Ejemplo núcleo urbano con las 3 zonas de prioridad e interfaces

2.4.2.3. Vulnerabilidad

El procedimiento para la evaluación de la vulnerabilidad consiste en la convolución de cada uno de los posibles elementos vulnerables con los niveles de peligro en sus inmediaciones. Estos niveles de peligro quedan caracterizados por los componentes del comportamiento del fuego, el contacto directo de la llama, el efecto de la radiación y la convección y la aparición de pavesas.

Cada uno de estos elementos tiene asociada una distancia de acción y, frecuentemente, están así mismo asociados a una tipología de combustible vegetal.

La convolución se realiza mediante la aplicación de fichas en las que se representan los elementos de combustible vegetal y las distancias, de modo que se realiza una tabla con los elementos vulnerables.

La evaluación de los riesgos se utiliza dentro de un marco que incluye al edificio y un área de 30 metros entorno al mismo (zonas 1 y 2). La evaluación del riesgo entre 30 y 100 metros se centra en el riesgo del entorno (zona 3)

En el Anexo E (Programa de actuaciones preventivas) se estudia los elementos vulnerables de los edificios más expuestos con los diferentes interfaces.

Elementos vulnerables en la vivienda

Una edificación, desde el punto de vista de su vulnerabilidad al fuego exterior, puede considerarse como un conjunto de elementos que, ya sea por separado o a la vez, pueden provocar una ignición exterior y/o dirigir el fuego hacia el interior de la vivienda y causar su destrucción. De todos ellos se han seleccionado los que, de acuerdo con la experiencia, tienen más importancia desde este punto de vista:

- Tejado, cobertura
- Aleros
- Ventanas
- Elementos horizontales (plataformas, balcones etc.)

- Otros elementos exteriores (decoración, accesorios etc.)
- Canalones
- Paredes exteriores

1. Materiales de la cubierta del tejado

En un incendio forestal se generan pavesas, cuerpos incandescentes que se desplazan con las corrientes de aire a largas distancias y que al impactar en un tejado puede dar lugar al comienzo de la destrucción de la vivienda. Es por ello por lo que el tejado se muestra como el elemento principal a la hora de determinar si el edificio será consumido o no por las llamas de un incendio en la Interfaz Urbano-Forestal. Se aconseja el uso de retardantes para el tejado clasificados en Tipo A, B o C en cualquier interfaz. Esta clasificación de los tejados denota la relativa capacidad de inflamabilidad de estos, yendo del tipo A (Tejados de metal, teja de pizarra, asfalto, tejas de materiales incombustible) o tipo B de mayor combustibilidad (Tejado de madera)

2. Limpieza de tejado

La acumulación de combustible en cañerías, desagües y tejados no hacen sino incrementar el peligro. De esta forma la acumulación de restos de hojas y acículas en el tejado, procedentes de los pies circundantes al edificio pueden resultar negativos para la seguridad. También resultan ser agravantes las plantas colgantes de la estructura, tales como enredaderas, y otras plantas de jardín, las cuales crean una continuidad vertical y horizontal adicional del combustible

- Cubiertas y tejados sin material combustible
- Presencia de material combustible disperso
- Canalones atascados con material combustible

3. Exterior del edificio

Las llamas procedentes del incendio, las ascuas y pavesas transportadas por las fuertes corrientes de aires y arrojadas contra los muros, van a iniciar nuevos puntos de ignición en la edificación. Es por ello por lo que la supervivencia de la estructura se debe a la

resistencia a la combustión del exterior del edificio. Además, en caso de iniciarse o de derretirse, se multiplica el riesgo de propagación hacia el resto de los exteriores, construcciones aledañas o vegetación adyacente.

4. Aleros, respiraderos y aberturas

Los respiraderos de los tejados son diseñados para poder eliminar los excesos de humedad procedentes de áticos, paredes y tejados de la casa, sin embargo, suponen una fácil entrada ascuas y pavesas que pueden provocar el comienzo del fin de la estructura.

Los aleros, que engloban vigas vistas y cubiertas sobresalientes de la planta del edificio, provocan un aumento en el riesgo de destrucción del edificio debido a que exponen mayor cantidad de material a las llamas y al calor procedentes de un posible incendio exterior. Los respiraderos que suelen diseñarse bajo estos aleros generan corrientes que pueden aspirar elementos incandescentes hacia el interior de la cubierta.

La localización de las aberturas debe estar debidamente situada lo más alejado posible de los muros exteriores, y cerrados por una malla de alambre resistente a la corrosión de al menos 3 mm.

- Aleros cerrados, respiraderos cerrados con malla metálica
- Aleros cerrados, respiraderos abiertos sin malla metálica
- Aleros abiertos, respiraderos abiertos sin malla metálica

5. Balcones, cubiertas y pórticos

6. Ventanales y puertas de cristal

2.4.3. Análisis histórico de los incendios forestales

En el análisis histórico de los incendios forestales en Valle de Egüés/Eguesibar se encuentran ocho incendios destacados y seis de ellos en los últimos cuatro años. Los más graves en 1991 y 2003.

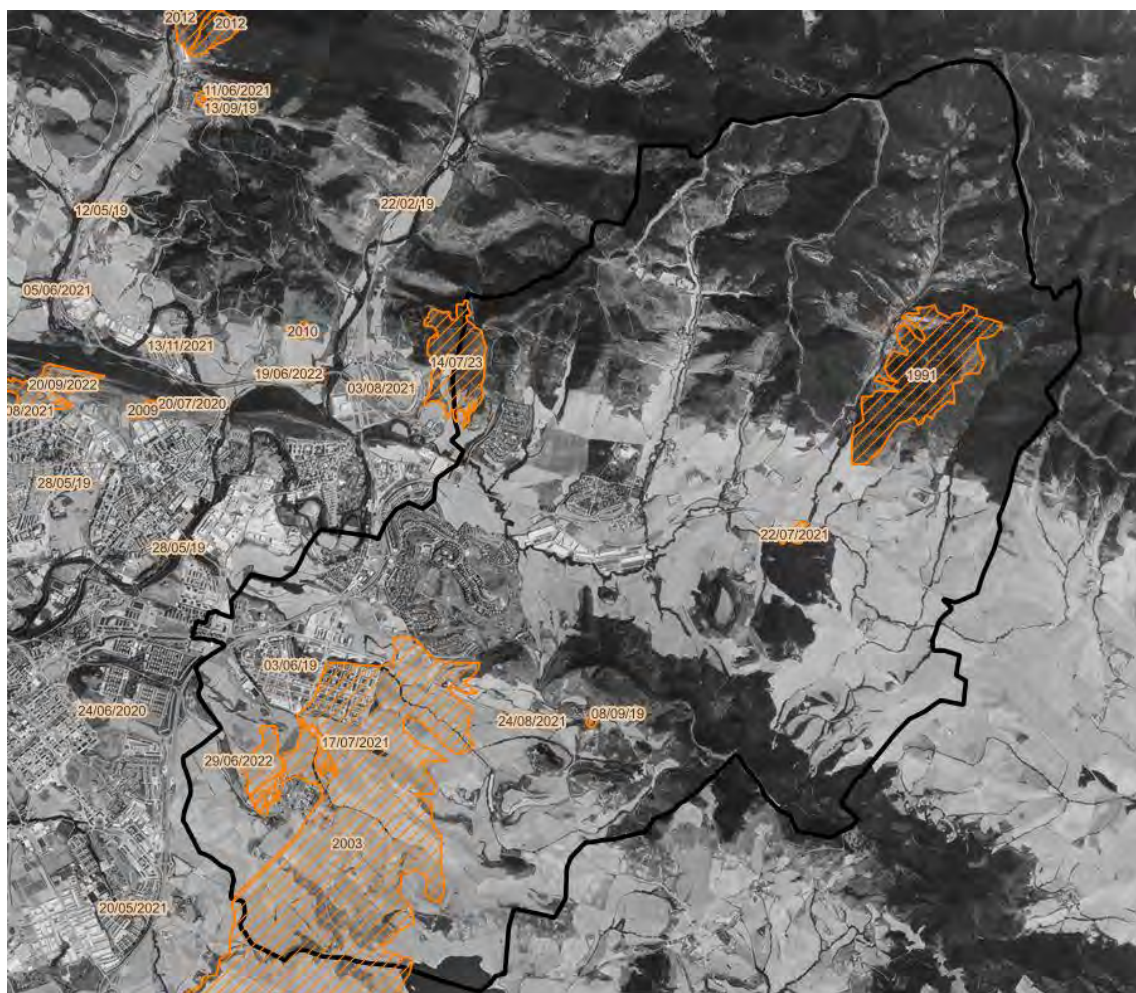


Ilustración 33. Histórico de incendios forestales

En la siguiente tabla se muestran los incendios con su fecha, año y superficie quemada forestal según la estadística General de Incendios Forestales (EGIF)



Tabla 8. Histórico de incendios en Valle de Egüés /Eguesibar

Fecha	Año	Superficie quemada (ha)
14/07/2023	2023	65
30/06/2022	2022	22,9
24/08/2021	2021	1,05
22/07/2021	2021	3
17/07/2021	2021	5,87
08/09/2019	2019	1
03/06/2019	2019	0,2
15/07/2003	2003	20
29/08/1991	1991	90,1

2.5. ÉPOCAS DE PELIGRO

Las épocas de peligro son las definidas en la orden foral 222/2016, de 16 de junio, de la consejera de desarrollo rural, medio ambiente y administración local, de regulación del uso del fuego en suelo no urbanizable para la prevención de incendios forestales.

A efectos de estudio del Plan INFONA 2022 se han considerado verano el periodo comprendido entre los meses de junio y septiembre, ambos incluidos, e invierno los meses comprendidos entre los meses de octubre y mayo, ambos incluidos.

Se ha realizado un mapa de riesgo por incendios forestales en verano y un mapa de riesgo por incendios forestales en invierno. Valle de Egüés/Eguesibar tiene obligatorio el PAMIF de verano por lo que sólo se trabajará con el mapa riesgo de verano.

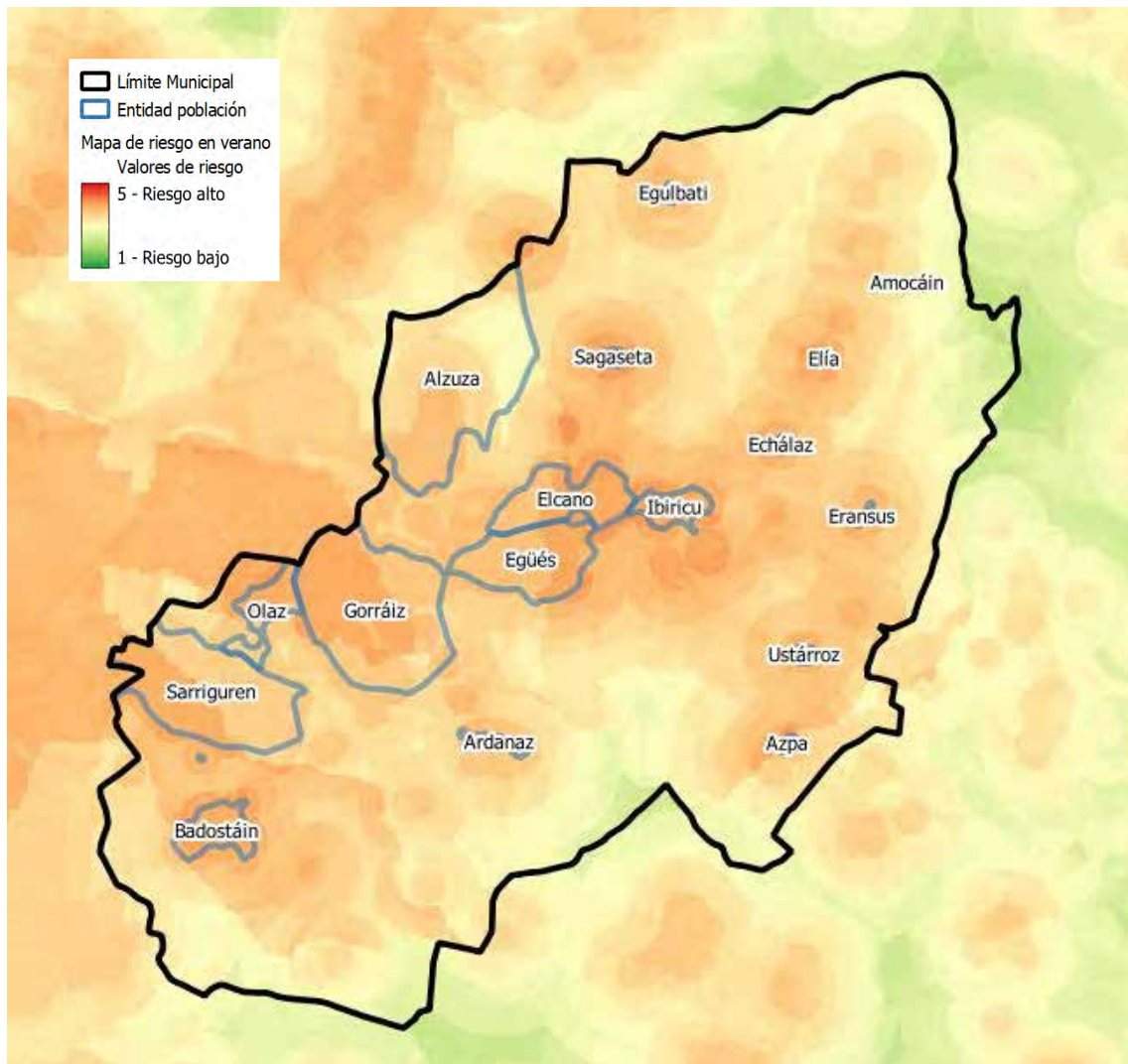


Ilustración 34. Mapa de riesgo en verano

3. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

3.1. MEDIOS HUMANOS

Corporación municipal	Alcaldía y 2 concejales
Policía Local	19 agentes
Servicios municipales	15 + 10 personas
Guardia Civil	Agentes disponibles en la comandancia

3.2. INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN

3.2.1. Vías de comunicación, pistas y caminos forestales



Ilustración 35. Vías de comunicación, pistas y caminos forestales

3.2.2. Hidrantes de la MCP

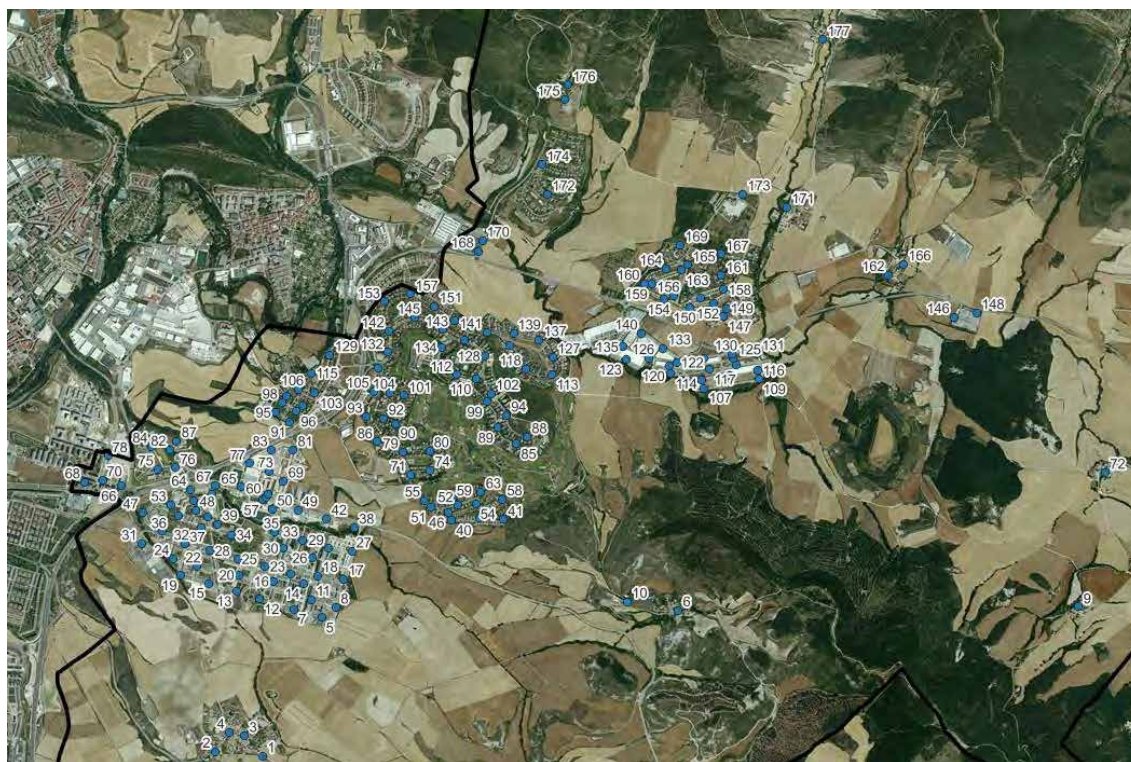


Ilustración 36. Localización de hidrantes

Tabla 9. Hidrantes de la MCP

id	fabricante	racor	bocas	Án g.	diámetro	tipo	X	Y
1	Belgicast	Sin especificar	2x50	176,14	100	Sin especificar	615090	4739277
2	Belgicast	Barcelona	2x50	223,45	100	Enterrado	614753	4739311
3	Belgicast	Barcelona	2x50	258,23	100	Enterrado	614959	4739424
4	Belgicast	Barcelona	2x50	222,16	100	Enterrado	614853	4739448
5	Belgicast	Barcelona	2x50	163,33	100	Enterrado	615498	4740251
6	Belgicast	Barcelona	2x50	131,56	100	Enterrado	617992	4740299
7	Belgicast	Barcelona	2x50	163,38	100	Enterrado	615308	4740307
8	Belgicast	Barcelona	2x50	253,40	100	Enterrado	615598	4740322
9	Belgicast	Barcelona	2x50	33,80	100	Sin especificar	620793	4740324
10	Belgicast	Barcelona	2x50	312,03	80	Sin especificar	617636	4740359
11	Belgicast	Barcelona	2x50	253,41	100	Enterrado	615427	4740374
12	Belgicast	Barcelona	2x50	165,30	100	Enterrado	615066	4740379
13	Belgicast	Barcelona	2x50	161,78	100	Enterrado	614903	4740431
14	Belgicast	Barcelona	2x50	73,49	100	Enterrado	615375	4740487
15	Belgicast	Barcelona	2x50	67,88	100	Enterrado	614710	4740489
16	Belgicast	Barcelona	2x50	253,39	100	Enterrado	615163	4740503
17	Belgicast	Barcelona	2x50	351,48	100	Enterrado	615652	4740518
18	Belgicast	Barcelona	2x50	253,25	100	Enterrado	615475	4740541
19	Belgicast	Barcelona	2x50	163,51	100	Enterrado	614516	4740546



20	Belgicast	Barcelona	2x50	253,44	100	Enterrado	614921	4740548
21	Belgicast	Barcelona	2x50	341,45	100	Enterrado	615284	4740552
22	Belgicast	Barcelona	2x50	73,45	100	Enterrado	614626	4740606
23	Belgicast	Barcelona	2x50	342,66	100	Enterrado	615103	4740607
24	Belgicast	Barcelona	2x50	163,56	100	Enterrado	614463	4740659
25	Belgicast	Barcelona	2x50	71,80	100	Enterrado	614910	4740660
26	Belgicast	Barcelona	2x50	163,81	100	Enterrado	615432	4740666
27	Belgicast	Barcelona	2x50	343,05	100	Enterrado	615710	4740711
28	Belgicast	Barcelona	2x50	76,04	100	Enterrado	614720	4740717
29	Belgicast	Barcelona	2x50	344,16	100	Enterrado	615546	4740733
30	Belgicast	Barcelona	2x50	254,38	100	Enterrado	615229	4740735
31	Belgicast	Barcelona	2x50	251,81	100	Enterrado	614240	4740764
32	Belgicast	Barcelona	2x50	255,12	100	Enterrado	614543	4740769
33	Belgicast	Barcelona	2x50	77,10	100	Enterrado	615363	4740787
34	Belgicast	Barcelona	2x50	162,69	100	Enterrado	614868	4740828
35	Belgicast	Barcelona	2x50	338,92	100	Enterrado	615172	4740847
36	Belgicast	Barcelona	2x50	73,40	100	Enterrado	614386	4740852
37	Belgicast	Barcelona	2x50	253,46	100	Enterrado	614656	4740881
38	Belgicast	Barcelona	2x50	77,00	100	Enterrado	615730	4740882
39	Belgicast	Barcelona	2x50	99,85	100	Enterrado	614773	4740901
40	Belgicast	Barcelona	2x50	181,79	100	Enterrado	616410	4740927
41	Belgicast	Columna	2x50	256,97	100	Enterrado	616769	4740936
42	Belgicast	Barcelona	2x50	254,89	100	Enterrado	615534	4740940
43	Belgicast	Barcelona	2x50	23,23	100	Enterrado	616600	4740948
44	Belgicast	Barcelona	2x50	8,90	100	Enterrado	614700	4740952
45	Belgicast	Barcelona	2x50	166,33	100	Enterrado	614501	4740960
46	Belgicast	Barcelona	2x50	175,07	100	Enterrado	616387	4740982
47	Belgicast	Barcelona	2x50	85,30	100	Enterrado	614249	4740982
48	Belgicast	Sin especificar	2x63	276,22	100	Enterrado	614615	4740998
49	Belgicast	Barcelona	2x50	78,22	100	Enterrado	615333	4741000
50	Belgicast	Barcelona	2x50	258,60	100	Enterrado	615153	4741006
51	Belgicast	Barcelona	2x50	222,45	100	Enterrado	616263	4741022
52	Belgicast	Barcelona	2x50	196,45	100	Enterrado	616451	4741034
53	Belgicast	Barcelona	2x50	162,65	100	Enterrado	614445	4741035
54	Sin especificar	Barcelona	2x50	209,63	100	Enterrado	616578	4741042
55	Belgicast	Barcelona	2x50	157,62	100	Enterrado	616220	4741067
56	Belgicast	Barcelona	2x50	190,91	100	Enterrado	614603	4741070
57	Belgicast	Barcelona	2x50	344,95	100	Enterrado	615089	4741073
58	Belgicast	Barcelona	2x50	140,17	100	Enterrado	616762	4741076
59	Belgicast	Columna	2x50	194,42	100	Enterrado	616412	4741080
60	Belgicast	Barcelona	2x50	344,95	100	Enterrado	615109	4741089
61	Belgicast	Barcelona	2x50	343,91	100	Enterrado	615124	4741110
62	Belgicast	Barcelona	2x50	279,97	100	Enterrado	614735	4741115
63	Belgicast	Barcelona	2x50	158,43	100	Enterrado	616613	4741126
64	Belgicast	Barcelona	2x50	9,86	100	Enterrado	614584	4741143
65	Belgicast	Barcelona	2x50	350,31	100	Enterrado	614932	4741162
66	Belgicast	Barcelona	2x50	342,15	100	Enterrado	614097	4741171
67	Belgicast	Barcelona	2x50	14,28	100	Enterrado	614757	4741173
68	Belgicast	Barcelona	2x50	72,19	100	Enterrado	613838	4741199



69	Belgicast	Barcelona	2x50	74,29	100	Enterrado	615231	4741201
70	Belgicast	Barcelona	2x50	335,96	100	Enterrado	613966	4741210
71	Belgicast	Sin especificar	2x50	96,07	100	Sin especificar	616117	4741247
72	Belgicast	Barcelona	2x50	189,66	80	Enterrado	620980	4741263
73	Belgicast	Barcelona	2x50	345,73	100	Enterrado	615133	4741272
74	Belgicast	Sin especificar	2x50	193,21	100	Sin especificar	616257	4741278
75	Belgicast	Barcelona	2x50	345,05	100	Enterrado	614354	4741288
76	Belgicast	Barcelona	2x50	180,29	100	Enterrado	614478	4741298
77	Belgicast	Barcelona	2x50	345,73	100	Enterrado	614993	4741328
78	Belgicast	Barcelona	2x50	73,67	100	Enterrado	614004	4741382
79	Belgicast	Barcelona	2x50	184,00	100	Enterrado	616067	4741409
80	Belgicast	Barcelona	2x50	173,09	100	Enterrado	616254	4741417
81	Belgicast	Barcelona	2x50	70,25	100	Enterrado	615297	4741420
82	Belgicast	Barcelona	2x50	329,90	100	Enterrado	614440	4741423
83	Belgicast	Barcelona	2x50	206,78	100	Enterrado	615150	4741424
84	Belgicast	Barcelona	2x50	200,84	100	Enterrado	614312	4741445
85	Belgicast	Barcelona	2x50	148,19	100	Enterrado	616863	4741466
86	Belgicast	Barcelona	2x50	137,97	100	Enterrado	615888	4741479
87	Belgicast	Barcelona	2x50	194,09	100	Enterrado	614484	4741483
88	Belgicast	Barcelona	2x50	170,78	100	Enterrado	616934	4741512
89	Belgicast	Barcelona	2x50	110,98	100	Enterrado	616729	4741578
90	Belgicast	Barcelona	2x50	245,95	100	Enterrado	616014	4741607
91	Belgicast	Barcelona	2x50	326,34	100	Enterrado	615278	4741620
92	Belgicast	Barcelona	2x50	245,69	100	Enterrado	615933	4741640
93	Sin especificar	Barcelona	2x50	24,86	100	Enterrado	615814	4741654
94	Belgicast	Barcelona	2x50	108,20	100	Enterrado	616790	4741666
95	Belgicast	Barcelona	2x50	147,99	100	Enterrado	615177	4741685
96	Belgicast	Barcelona	2x50	146,51	100	Enterrado	615323	4741692
97	Belgicast	Barcelona	2x50	245,07	100	Enterrado	615369	4741734
98	Belgicast	Barcelona	2x50	146,51	100	Enterrado	615223	4741756
99	Belgicast	Barcelona	2x50	126,65	100	Enterrado	616656	4741760
100	Belgicast	Barcelona	2x50	206,81	100	Enterrado	615252	4741797
101	Belgicast	Barcelona	2x50	90,26	100	Enterrado	616077	4741803
102	Belgicast	Barcelona	2x50	125,42	100	Enterrado	616689	4741816
103	Sancena	Barcelona	2x50	88,77	100	Enterrado	615450	4741821
104	Belgicast	Barcelona	2x50	254,08	100	Enterrado	615974	4741822
105	Belgicast	Barcelona	2x50	239,82	100	Enterrado	615864	4741830
106	Sancena	Barcelona	2x50	137,79	100	Enterrado	615333	4741846
107	Belgicast	Barcelona	2x50	4,79	100	Enterrado	618173	4741854
108	Belgicast	Barcelona	2x50	5,58	100	Enterrado	618161	4741916
109	Belgicast	Barcelona	2x50	189,71	100	Enterrado	618555	4741918
110	Belgicast	Barcelona	2x50	225,65	100	Enterrado	616579	4741919
111	Belgicast	Barcelona	2x50	189,78	100	Enterrado	618351	4741946
112	Belgicast	Barcelona	2x50	164,37	100	Enterrado	616443	4741948
113	Belgicast	Barcelona	2x50	196,10	100	Enterrado	617109	4741948
114	Belgicast	Barcelona	2x50	358,84	100	Enterrado	617940	4741958
115	Sancena	Barcelona	2x50	207,16	100	Enterrado	615429	4741961
116	Belgicast	Barcelona	2x50	189,78	100	Enterrado	618551	4741980
117	Belgicast	Barcelona	2x50	2,37	100	Enterrado	618211	4741986



118	Belgicast	Barcelona	2x50	135,32	100	Enterrado	616928	4741990
119	Belgicast	Barcelona	2x50	100,84	100	Enterrado	615891	4741994
120	Belgicast	Barcelona	2x50	350,73	100	Enterrado	617928	4742007
121	Belgicast	Barcelona	2x50	3,95	100	Enterrado	618402	4742019
122	Belgicast	Barcelona	2x50	357,99	100	Enterrado	617981	4742035
123	Belgicast	Barcelona	2x50	327,02	100	Enterrado	617631	4742052
124	Belgicast	Barcelona	2x50	9,77	100	Enterrado	618176	4742061
125	Belgicast	Barcelona	2x50	4,26	100	Enterrado	618378	4742063
126	Belgicast	Barcelona	2x50	171,68	100	Enterrado	617786	4742064
127	Belgicast	Barcelona	2x50	119,01	100	Enterrado	617119	4742069
128	Belgicast	Barcelona	2x50	103,13	Sin especificar	Enterrado	616641	4742080
129	Belgicast	Barcelona	2x50	252,84	100	Sin especificar	615556	4742086
130	Belgicast	Barcelona	2x50	95,68	100	Enterrado	618366	4742092
131	Belgicast	Barcelona	2x50	279,77	100	Enterrado	618544	4742096
132	Belgicast	Barcelona	2x50	78,56	100	Enterrado	615963	4742105
133	Sin especificar	Sin especificar	2x63	145,99	Sin especificar	Sin especificar	617887	4742132
134	Belgicast	Barcelona	2x50	205,58	100	Enterrado	616339	4742140
135	Belgicast	Barcelona	2x50	188,41	100	Enterrado	617608	4742144
136	Belgicast	Barcelona	2x50	145,38	100	Enterrado	616813	4742154
137	Belgicast	Barcelona	2x50	167,45	100	Enterrado	617018	4742191
138	Belgicast	Barcelona	2x50	347,17	100	Enterrado	616499	4742195
139	Belgicast	Barcelona	2x50	150,01	100	Enterrado	616841	4742236
140	Sin especificar	Barcelona	2x50	143,97	100	Enterrado	617738	4742240
141	Belgicast	Barcelona	2x50	184,83	100	Enterrado	616655	4742245
142	Belgicast	Barcelona	2x50	203,83	100	Enterrado	615970	4742256
143	Belgicast	Barcelona	2x50	142,50	100	Enterrado	616344	4742264
144	Belgicast	Barcelona	2x50	140,02	100	Enterrado	616431	4742325
145	Belgicast	Barcelona	2x50	180,74	100	Enterrado	616147	4742348
146	Sin especificar	Barcelona	2x50	248,56	100	Sin especificar	619924	4742351
147	Belgicast	Barcelona	2x63	129,51	100	Sin especificar	618309	4742355
148	Sin especificar	Barcelona	2x50	168,88	100	Sin especificar	620081	4742384
149	Belgicast	Barcelona	2x63	123,82	100	Sin especificar	618329	4742414
150	Belgicast	Barcelona	2x50	17,39	100	Enterrado	618076	4742420
151	Belgicast	Barcelona	2x50	149,41	100	Enterrado	616288	4742426
152	Belgicast	Barcelona	2x50	19,84	100	Enterrado	618238	4742448
153	Belgicast	Barcelona	2x50	238,91	Sin especificar	Enterrado	615941	4742461
154	Belgicast	Barcelona	2x50	147,14	100	Enterrado	617896	4742478
155	Belgicast	Barcelona	2x50	198,71	100	Enterrado	618149	4742489
156	Belgicast	Barcelona	2x50	253,06	100	Enterrado	617962	4742500
157	Belgicast	Barcelona	2x50	159,27	100	Enterrado	616121	4742514
158	Belgicast	Barcelona	2x50	23,15	100	Enterrado	618310	4742544
159	Belgicast	Barcelona	2x50	15,64	100	Enterrado	617811	4742584
160	Belgicast	Barcelona	2x50	189,16	100	Enterrado	617756	4742585
161	Belgicast	Barcelona	2x63	289,42	100	Enterrado	618294	4742642



162	Sin especificar	Sin especificar	2x63	287,61	Sin especificar	Sin especificar	619466	4742646
163	Belgicast	Barcelona	2x50	18,99	100	Enterrado	618014	4742681
164	Belgicast	Barcelona	2x50	18,66	100	Enterrado	617911	4742692
165	Belgicast	Barcelona	2x50	253,36	100	Enterrado	618059	4742716
166	Sin especificar	Sin especificar	2x63	237,38	Sin especificar	Sin especificar	619568	4742720
167	Belgicast	Barcelona	2x63	283,70	100	Enterrado	618292	4742792
168	Belgicast	Barcelona	2x50	241,81	100	Enterrado	616593	4742814
169	Sin especificar	Sin especificar	2x63	203,75	Sin especificar	Sin especificar	618006	4742854
170	Belgicast	Barcelona	2x50	281,50	100	Enterrado	616623	4742889
171	Sin especificar	Sin especificar	2x63	61,95	Sin especificar	Sin especificar	618757	4743120
172	Belgicast	Sin especificar	2x63	154,70	100	Sin especificar	617078	4743209
173	Sin especificar	Sin especificar	2x63	164,06	Sin especificar	Sin especificar	618448	4743209
174	Belgicast	Sin especificar	2x63	168,15	100	Sin especificar	617039	4743419
175	Belgicast	Barcelona	2x50	272,16	100	Enterrado	617198	4743872
176	Belgicast	Barcelona	2x50	211,37	100	Enterrado	617222	4743978
177	Belgicast	Barcelona	2x50	284,01	100	Sin especificar	619003	4744295

3.2.3. Bocas de riego de la MCP

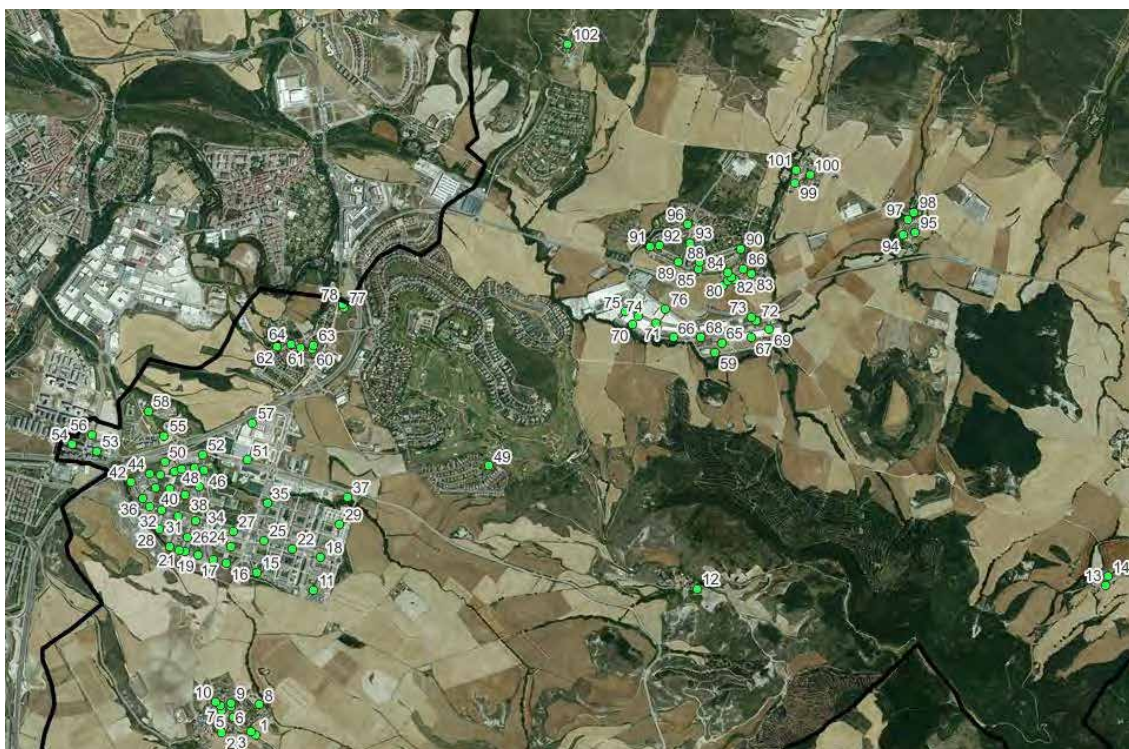


Ilustración 37. Localización Bocas de riego

Tabla 10. Bocas de riego en el municipio

Id	FABRICANTE	RACOR	CADANGLE	DIAMETRO	X	Y
1	Benito	Barcelona	356,492	50	615088	4739277
2	Benito	Barcelona	176,706	50	614858	4739290
3	Benito	Barcelona	142,97752	50	615061	4739299
4	Benito	Barcelona	129,84816	50	614940	4739399
5	Benito	Barcelona	134,37862	50	614863	4739443
6	Benito	Barcelona	163,708	50	614920	4739469
7	Benito	Barcelona	193,605	50	614851	4739477
8	Benito	Barcelona	200,112	63	615114	4739481
9	Benito	Barcelona	23,67839	50	614924	4739493
10	Benito	Barcelona	208,027	50	614823	4739504
11	Belgicast	Sin especificar	254,096	40	615481	4740259
12	Belgicast	Columna	15,778	40	618073	4740265
13	Odriozola	Columna	179,72875	50	620831	4740288
14	Odriozola	Columna	340,484	50	620843	4740347
15	Belgicast	Sin especificar	252,406	40	615100	4740374
16	Belgicast	Barcelona	252,222	40	614891	4740435
17	Belgicast	Barcelona	343,243	40	614803	4740460
18	Belgicast	Sin especificar	73,034	40	615527	4740477
19	Belgicast	Barcelona	337,55281	40	614704	4740491
20	Belgicast	Barcelona	163,243	40	614611	4740518



21	Belgicast	Barcelona	255,333	40	614578	4740529
22	Belgicast	Sin especificar	74,489	40	615337	4740533
23	Belgicast	Barcelona	163,507	40	614510	4740548
24	Belgicast	Barcelona	253,44	40	614922	4740553
25	Belgicast	Sin especificar	75,96	40	615148	4740590
26	Belgicast	Barcelona	73,454	40	614628	4740615
27	Belgicast	Barcelona	74,299	40	614939	4740651
28	Belgicast	Barcelona	163,563	40	614436	4740667
29	Belgicast	Sin especificar	74,397	40	615657	4740699
30	Belgicast	Barcelona	77,342	40	614682	4740728
31	Belgicast	Barcelona	162,927	40	614567	4740758
32	Belgicast	Barcelona	74,728	40	614455	4740796
33	Belgicast	Barcelona	73,415	40	614371	4740821
34	Belgicast	Barcelona	99,763	40	614731	4740822
35	Belgicast	Sin especificar	252,354	40	615168	4740846
36	Belgicast	Barcelona	163,79	40	614325	4740873
37	Belgicast	Sin especificar	253,056	40	615714	4740887
38	Belgicast	Barcelona	163,939	40	614615	4740903
39	Belgicast	Barcelona	253,587	40	614509	4740935
40	Belgicast	Barcelona	253,401	40	614416	4740947
41	Belgicast	Barcelona	99,746	40	614710	4740958
42	Belgicast	Barcelona	85,302	40	614249	4740985
43	Belgicast	Barcelona	163,381	40	614444	4741037
44	Belgicast	Barcelona	163,355	40	614372	4741041
45	Belgicast	Barcelona	253,413	40	614540	4741055
46	Belgicast	Barcelona	279,848	40	614744	4741067
47	Belgicast	Barcelona	279,263	40	614590	4741072
48	Belgicast	Barcelona	190,906	40	614678	4741086
49	Odriozola	Columna	199,969	50	616662	4741094
50	Belgicast	Barcelona	101,345	40	614475	4741120
51	Belgicast	Columna	255,019	40	615038	4741134
52	Belgicast	Barcelona	189,459	40	614736	4741169
53	Belgicast	Bayoneta	163,786	50	614017	4741193
54	Belgicast	Bayoneta	163,651	50	613854	4741244
55	Belgicast	Barcelona	180,293	40	614473	4741298
56	Belgicast	Bayoneta	73,674	50	613982	4741308
57	Belgicast	Columna	294,643	50	615069	4741384
58	Belgicast	Barcelona	185,683	40	614364	4741465
59	Belgicast	Barcelona	189,697	50	618192	4741858
60	Odriozola	Columna	153,691	63	615468	4741887
61	Odriozola	Columna	297,02903	63	615392	4741894
62	Odriozola	Columna	178,878	50	615237	4741899
63	Odriozola	Columna	237,9	63	615479	4741911
64	Odriozola	Columna	136,057	63	615327	4741918
65	Belgicast	Barcelona	189,775	50	618234	4741928
66	Belgicast	Barcelona	173,348	50	617909	4741961
67	Sin Especificar	Barcelona	189,775	50	618433	4741962
68	Sin Especificar	Barcelona	189,775	50	618097	4741967
69	Sin Especificar	Barcelona	189,775	50	618554	4742019
70	Belgicast	Barcelona	147,81056	50	617636	4742050
71	Belgicast	Barcelona	344,759	50	617795	4742062



72	Sin Especificar	Barcelona	189,774	50	618469	4742078
73	Sin Especificar	Barcelona	9,773	50	618433	4742103
74	Belgicast	Barcelona	343,03545	50	617675	4742107
75	Belgicast	Barcelona	139,03198	50	617582	4742136
76	Odriozola	Columna	145,164	63	617857	4742154
77	Odriozola	Columna	91,135	63	615686	4742164
78	Odriozola	Columna	130,509	63	615676	4742186
79	Odriozola	Columna	228,929	50	618244	4742312
80	Odriozola	Columna	48,779	63	618276	4742348
81	Odriozola	Columna	346,609	50	618328	4742357
82	Odriozola	Columna	125,194	50	618305	4742373
83	Odriozola	Columna	209,997	63	618440	4742390
84	Odriozola	Columna	196,229	63	618281	4742405
85	Belgicast	Barcelona	17,392	40	618081	4742421
86	Odriozola	Columna	303,351	63	618379	4742429
87	Belgicast	Barcelona	19,842	40	618241	4742449
88	Belgicast	Barcelona	18,71105	40	618087	4742470
89	Belgicast	Barcelona	340,583	40	617946	4742471
90	Belgicast	Barcelona	198,711	40	618364	4742563
91	Belgicast	Barcelona	186,859	40	617756	4742577
92	Belgicast	Barcelona	189,903	40	617812	4742587
93	Belgicast	Barcelona	253,358	40	618023	4742602
94	Odriozola	Columna	316,215	63	619464	4742653
95	Odriozola	Columna	86,068	63	619541	4742671
96	Belgicast	Barcelona	18,656	40	618011	4742726
97	Odriozola	Columna	140,681	63	619495	4742761
98	Sin Especificar	Sin especificar	143,846	50	619535	4742808
99	Sin Especificar	Sin especificar	241,278	Sin especificar	618730	4743008
100	Odriozola	Columna	46,214	50	618830	4743060
101	Odriozola	Columna	146,696	50	618742	4743094
102	Odriozola	Columna	251,568	50	617198	4743943

3.2.4. Puntos de agua



Ilustración 38. Puntos de Agua y Almacenamiento de Agua

3.2.5. Superficie apta para aterrizaje de helicóptero

La superficie apta para aterrizaje de helicópteros es la parcela dotacional de Olaz compuesta por las parcelas (polígono 14 parcela 550) y (polígono 13 Parcela 623)



Ilustración 39. Localización superficie apta para aterrizaje de helicópteros



Ilustración 40. Fotografía de la superficie apta para aterrizaje de helicópteros

3.2.6. Puntos de encuentro

Para casos de alejamiento o evacuación de la población, el municipio cuenta como punto de encuentro las instalaciones deportivas del Polideportivo municipal de Olaz

Para poder acoger a las personas desplazadas también cuentan con el Polideportivo municipal, que cuenta con duchas-vestuarios (más información en el anexo D).

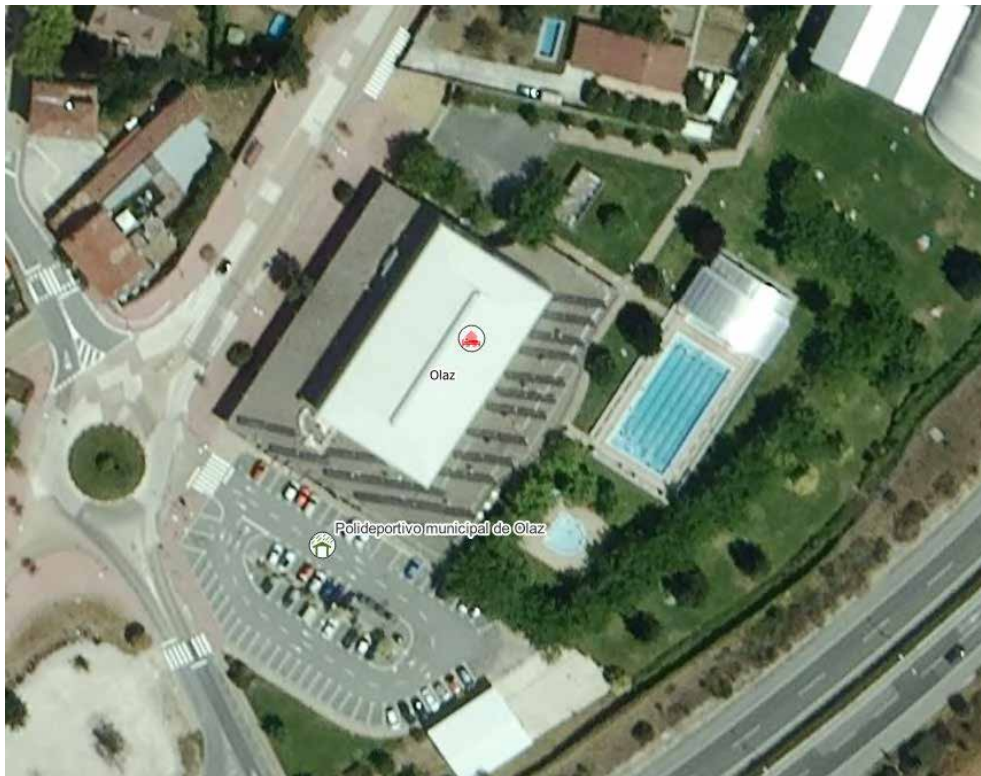


Ilustración 41. Localización puntos de encuentro

3.2.7. Parques de bomberos cercanos

Distancia hasta Valle de Egüés/Eguesibar:

- Pamplona-Cordovilla: 11 min
- Pamplona-Trinitarios: 18 min
- Aoiz: 19 min
- Tafalla: 31 min

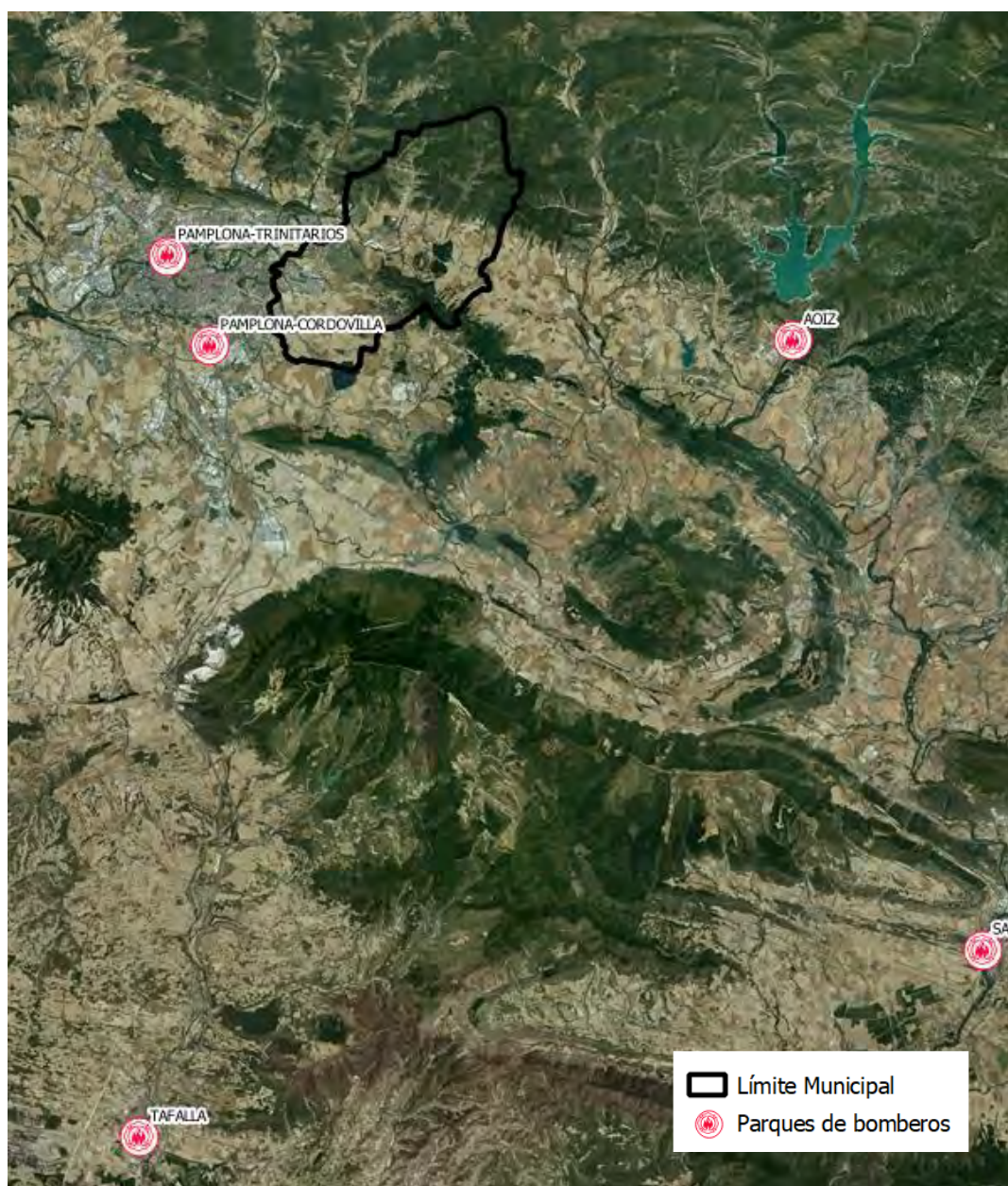


Ilustración 42. Parques de bombero más cercanos



3.3. MEDIOS MATERIALES Y DE APOYO

VEHÍCULOS:

Tabla 11. Listado de vehículos de jardines , servicios múltiples y servicio social

VEHÍCULO	CANTIDAD
Camiones dos ejes (1 con pluma)	2
Camiones 3500kg (1 con pluma)	5
Cabezas tractoras	3
Pick ups	2
Furgones de carga	5
Furgoneta transporte de personas	1
Todoterrenos	3
Vehículos berlina	3
Maquinaria de obra	3

Tabla 12. Listado de vehículos policiales

VEHÍCULO	CANTIDAD
Todoterrenos	2
SUV	1
Berlina	1
furgón	1

MATERIALES:

Tabla 13. Listado de materiales de extinción (orientativo)

HERRAMIENTA	CANTIDAD
Desbrozadoras	10
Herramientas de poda	5
Cubas	2
Mangueras	
Generador grande	1
Generadores	2
Bombas de agua.	2



Tabla 14. Listado de materiales en Ibiricu

HERRAMIENTA
Mangueras

Tabla 15. Listado en Azpa

HERRAMIENTA
Agricultor con tractor y aperos
3 vecinos con todoterrenos

Tabla 16. Medios en Elía

Medio	Personas
Tractor	José Mari Larrea Olagüe
	María José Larrea Requejo

4. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

4.1. DIRECCIÓN DEL PLAN

Corresponde a la persona titular de la Alcaldía. De conformidad con la normativa vigente, corresponde a la Alcaldía adoptar medidas urgentes en caso de incendio y ordenar, en cualquier caso, la participación de los recursos municipales en las labores de extinción, evacuación y/o confinamiento.

Corresponde a la Alcaldía la dirección de las acciones de sus propios medios y recursos, teniendo en cuenta que estas acciones están integradas en el INFONA y que, por lo tanto, debe actuar en consonancia con las instrucciones y orientaciones que reciba de la dirección del mencionado Plan Especial (ver integración en el apartado 5.2.3.).

Las funciones de la alcaldía de este municipio serán las siguientes:

- a) Activar los mecanismos y procedimiento de respuesta del Plan en el ámbito local.
- b) Dirigir y coordinar las actuaciones tendentes al control de la emergencia por incendios forestales en las proximidades de los núcleos urbanos, apoyando al puesto de mando.
- c) Solicitud de medios y recursos a la dirección del INFONA.
- d) Comunicar la activación del Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales a SOS 112.
- e) Informar a la población con relación a la emergencia y sobre las medidas de protección a tomar.
- f) Desactivar la respuesta a nivel local.
- g) Otras estimadas convenientes.

Con carácter complementario:

- h) Nombrar los distintos responsables del Comité Asesor.

- i) Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del Plan en el municipio.

4.2. COMITÉ ASESOR

Al Comité asesor podrán incorporarse cuantas autoridades o técnicos la Dirección Local estime oportuno, en razón a las características de la emergencia.

Sus funciones serán:

- a) Actuar como órgano auxiliar de la Dirección Local de la emergencia.
- b) Asesorar a la Dirección Local de la Emergencia.

4.3. GRUPOS LLAMADOS A INTERVENIR EN LAS ACTUACIONES ANTE LAS EMERGENCIAS DERIVADAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES (SERVICIOS OPERATIVOS)

Los Servicios Operativos a nivel local se constituirán sobre la base de los servicios dependientes de la Administración Local y de los posibles medios asignados por otras Administraciones Públicas, así como entidades públicas y/o privadas.

4.3.1. Grupo de Apoyo Logístico.

La función genérica de este Grupo es la provisión de todos los equipamientos y suministros para las actividades de los demás grupos, tanto locales como autonómicos.

Funciones:

- a) Recibir y gestionar cuantas demandas de medios y recursos soliciten el resto de los Servicios Operativos.
- b) Establecer y participar en los procedimientos de evacuación, confinamiento o albergue.
- c) Habilitar locales susceptibles de albergar a la población afectada.

4.3.2. Grupo de Pronto Auxilio

En función de los propios medios del Ayuntamiento y para poder actuar desde los primeros momentos en los trabajos de defensa del núcleo urbano hasta la llegada de los Servicios de Emergencia, se podrá tener organizado un Grupo o Grupos de Pronto Auxilio, en el que se encuadrarán el personal voluntario, y posteriormente de forma coordinada y segura las posibles ayudas espontáneas, para lo cual deberá tenerse siempre en cuenta la formación y experiencia del personal interviniente, con la finalidad de asignarle exclusivamente las tareas que razonablemente pueda desempeñar.

En todo momento se deberá controlar la participación espontánea altruista que no pase por un control y seguimiento del propio dispositivo de prevención o respuesta que tenga planificado el Ayuntamiento.

Los miembros de estos Grupos de Pronto Auxilio deberán portar algún distintivo que los identifique, para poder distinguirlos de voluntarios que estén fuera de la organización.

Se recomienda que cada Grupo de Pronto Auxilio esté constituido por un mínimo de cinco personas, con un Jefe al frente, que dependerá, a su vez, de la Alcaldía.

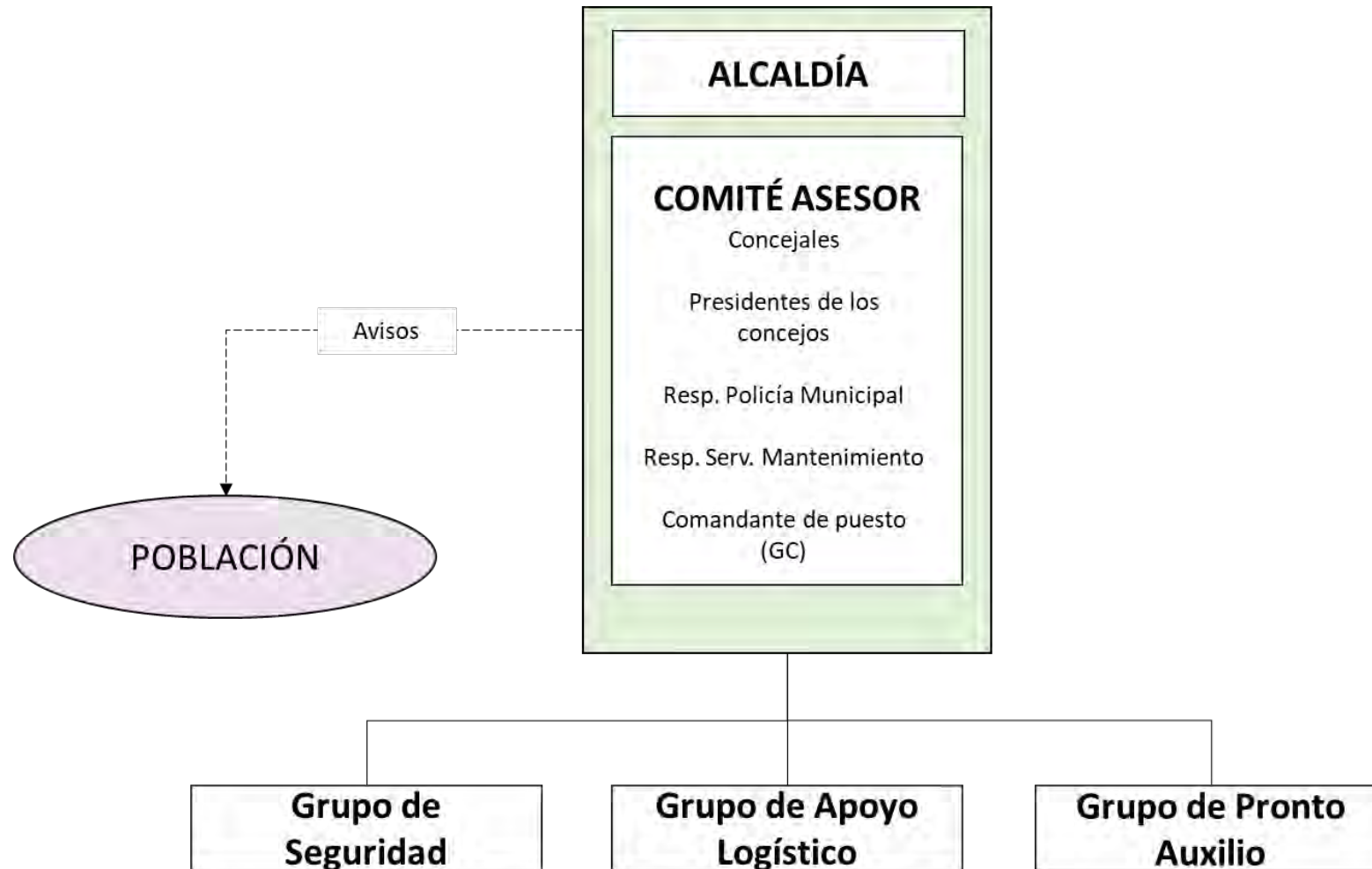


Ilustración 43. Estructura organizativa local

5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

5.1. ACTUACIONES DE PREEMERGENCIA

Ante la existencia de unas condiciones potenciales de incendios muy elevadas (condiciones meteorológicas muy desfavorables -viento, temperatura y humedad- e índice de riesgo de incendios muy elevado o extremo), basadas principalmente en los boletines de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), la organización municipal deberá adoptar las siguientes medidas:

- La alcaldía, como la Dirección del PAMIF, movilizará en la medida de sus posibilidades los recursos propios al objeto de establecer servicios de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles de su término municipal.
- El ayuntamiento difundirá la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el INFONA, como la prohibición de realizar fuegos de cualquier tipo en esta época o recordando la obligación de comunicar a las autoridades la existencia de un incendio forestal incipiente llamando al número gratuito de emergencias 112.
- Avisar a Guardia Civil a través del 062, el COS puede movilizar medios propios y servir de enlace con distintos actores, localización por GPS tanto de medios propios como de APP ALERTCOPS, si 112 estuviera saturado.

Las preemergencias precisan una declaración del final de las mismas cuando termina el plazo para el que se declaró la situación de alerta.

5.2. ACTUACIONES EN EMERGENCIAS

5.2.1. Detección de alarmas

Tal como se recoge en el INFONA, la detección de los incendios forestales se ha de caracterizar por la precisión en la identificación de la zona afectada, por la urgente transmisión de la alarma y por la aportación suficiente de datos para permitir una evaluación ajustada.

La referencia geográfica del incendio será objetivo inmediato a partir de la alarma de incendio, y se realizará mediante la información recibida en el aviso inicial o, en su defecto, del primer recurso que llegue al incendio.

La notificación ante la existencia de un incendio se hará al 112.

Además, será informado directamente la Alcaldía y hará un seguimiento del incendio e irá activando al personal necesario que forma la organización municipal en función de la evolución del siniestro, para que cada uno, a su vez, vaya activando al personal y los medios materiales a su disposición.

5.2.2. Ataque inicial al fuego

Una vez se detecte un incendio en las cercanías del núcleo urbano, en caso de que los primeros medios en llegar fueran los medios municipales, éstos harán un primer ataque haciendo lo posible por sofocarlo con los medios disponibles y extremando las precauciones. Una vez llegue el personal especializado del dispositivo de extinción de incendios adscritos al INFONA (aunque éste no se active formalmente), éstos se harán cargo del incendio y los medios humanos y materiales locales quedarán a su disposición (ver apartado 5.2.3.).

La Alcaldía cederá el mando al Director Técnico de Extinción (DTE), que se encargará de todo el dispositivo. El grupo de trabajo local se coordinará con los grupos de trabajo autonómicos, participando activamente en las labores de información a la población,

atención a posibles víctimas, coordinación con voluntarios, etc., siempre bajo el nuevo mando.

Cuando un incendio sea detectado en las inmediaciones del Término Municipal, la Alcaldía será el encargado de activar los medios municipales y movilizarlos. Para ello, los integrantes de los grupos intervinientes deberán estar disponibles en cualquier momento para ser activados ante una emergencia por medio de llamada a teléfono móvil. El procedimiento será el siguiente:

1. Se informa a la Alcaldía de la existencia de una emergencia por incendio.
2. La Alcaldía lo comunica a los responsables de los grupos de intervención locales.
3. Cada uno de los responsables anteriores avisarán a los integrantes de su grupo y los reunirán en un punto de encuentro desde el cual empezará a trabajar el grupo como unidad.

La Alcaldía, bajo las instrucciones del Director Técnico de Extinción, decidirá cuáles serán las tareas en las que integrar a posibles voluntarios que no pertenezcan a priori a ningún grupo concreto en la organización previa, en función de las necesidades de la emergencia.

Los medios materiales propiedad del Ayuntamiento estarán localizados en todo momento, siendo responsable de éstos el encargado del grupo de apoyo logístico, quien los tendrá catalogados y se encargará de que se encuentren en buen estado para su inmediata utilización en caso de incendio.

Los medios materiales propiedad de particulares que se pudieran utilizar, quedarán catalogados en los diferentes planes de prevención de incendios y planes de autoprotección y su utilización será directamente gestionada por la Alcaldía apoyándose en los distintos grupos que forman la organización local.

5.2.3. Integración de planes

La integración de planes de distinto nivel será determinada por el Director del Plan superior, y puede implicar exclusivamente el establecimiento de vías de comunicación o flujos de información específicos entre los órganos de los distintos planes o adicionalmente la incorporación de representantes municipales en órganos del Plan superior.

Integración de los recursos en el Plan de ámbito superior: INFONA

Cuando se activa el plan autonómico, INFONA, éste moviliza todos los recursos a su disposición:

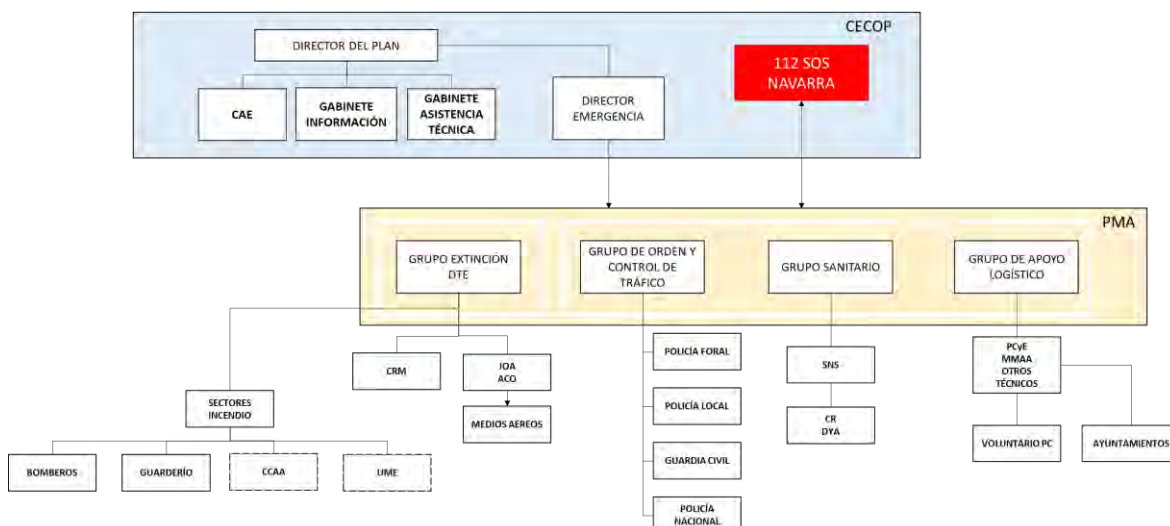


Ilustración 44. Estructura organizativa del INFONA

A partir de esa activación, los medios municipales, tanto materiales como humanos, estarán en todo momento a disposición de las decisiones del Director Técnico de Extinción y dará las instrucciones correspondientes para la utilización de los diferentes medios y materiales a través de la Alcaldía, quien, a su vez, lo hará con los responsables de cada grupo de actuación.

Los componentes de los distintos grupos locales deben tener prevista su integración en los distintos Grupos de Acción que se constituyan en aplicación del INFONA: Grupos de Extinción, de Orden y Control de Tráfico, Sanitario y de Apoyo Logístico.

La adscripción a los distintos Grupos de Acción será determinada por el Coordinador/a de la UMC (Unidad Móvil de Coordinación) de Protección Civil, en función de su formación y capacitación, estando siempre subordinados a la persona responsable del Grupo de Acción al que sean asignados, pudiendo destinarse en principio a labores auxiliares de apoyo logístico a labores complementarias en la extinción, cuando su formación y equipamiento lo justifiquen, y siempre bajo la supervisión de la persona responsable del Grupo de Extinción. En este caso se les asignarán equipos de comunicaciones de la red de emergencia de Gobierno de Navarra.

Durante el traspaso de mando se pondrán a disposición del INFONA todos los medios disponibles en el municipio y se facilitará la información obrante respecto al incendio, su origen y su evolución, la posible afección a la población y al medio natural ocurrida en el intervalo de tiempo en el que se estuvo al mando y las medidas que se hayan tomado para mitigarla.

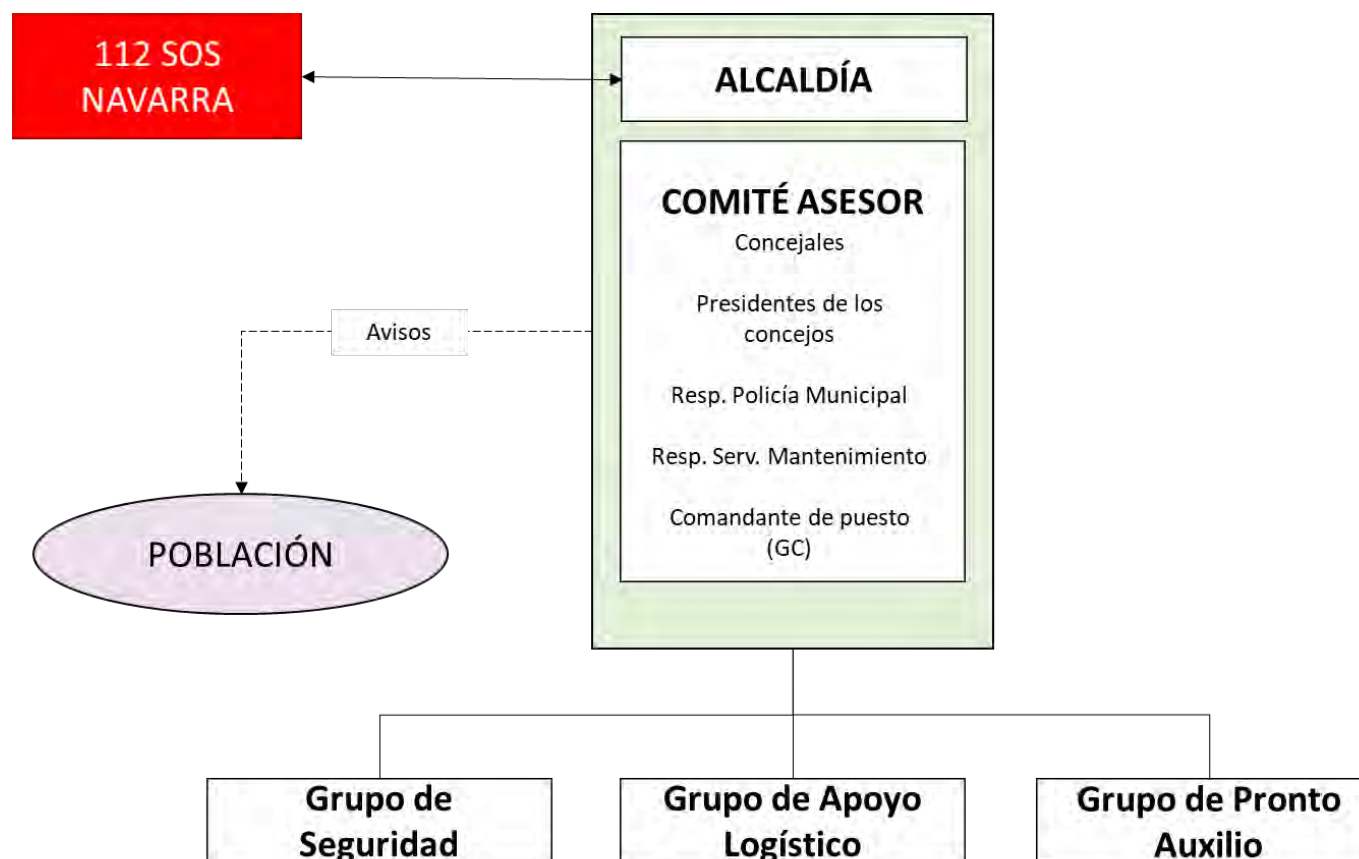
En caso de formarse un Grupo de Pronto Auxilio, los integrantes de éste no podrán actuar en labores de extinción directa, sino en labores de apoyo al dispositivo INFONA en las cuales sean requeridos (transporte de combatientes, avituallamiento, ayuda a la construcción de líneas de defensa, búsqueda de puntos calientes, vigilancia de perímetro, refrescar áreas sin llama, evacuaciones, etc.).

En casos donde el incendio, debido a su gravedad, precisa de medios del Grupo de Extinción, pero no es necesario activar formalmente el INFONA, el personal movilizado por parte autonómico va a ser menor. En esos casos, aunque el INFONA no se haya activado el plan local se puede activar, y los medios del municipio quedan a disposición del Director de Extinción trasladado al lugar de la emergencia.

Situación: Inicios/conatos de fuego, en las inmediaciones del casco urbano, donde los primeros en llegar son los medios locales.

Actuación: Posible primer ataque al fuego para sofocar el fuego con los medios disponibles. **Siempre extremando las precauciones**

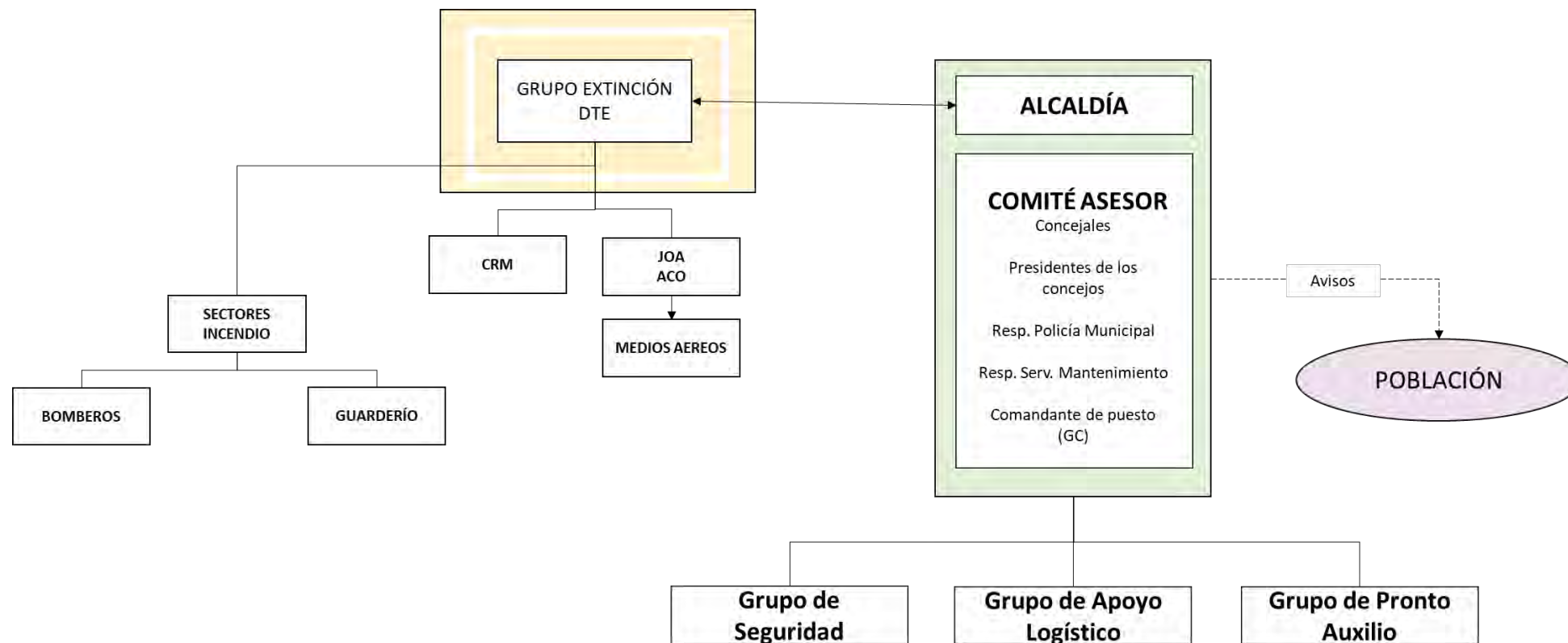
Contacto de la Alcaldía: 112 SOS Navarra



Situación: Incendios donde se ha movilizado el Grupo de Extinción, pero no se ha activado formalmente el INFONA

Actuación: Integración de los medios locales en los Grupos Movilizados

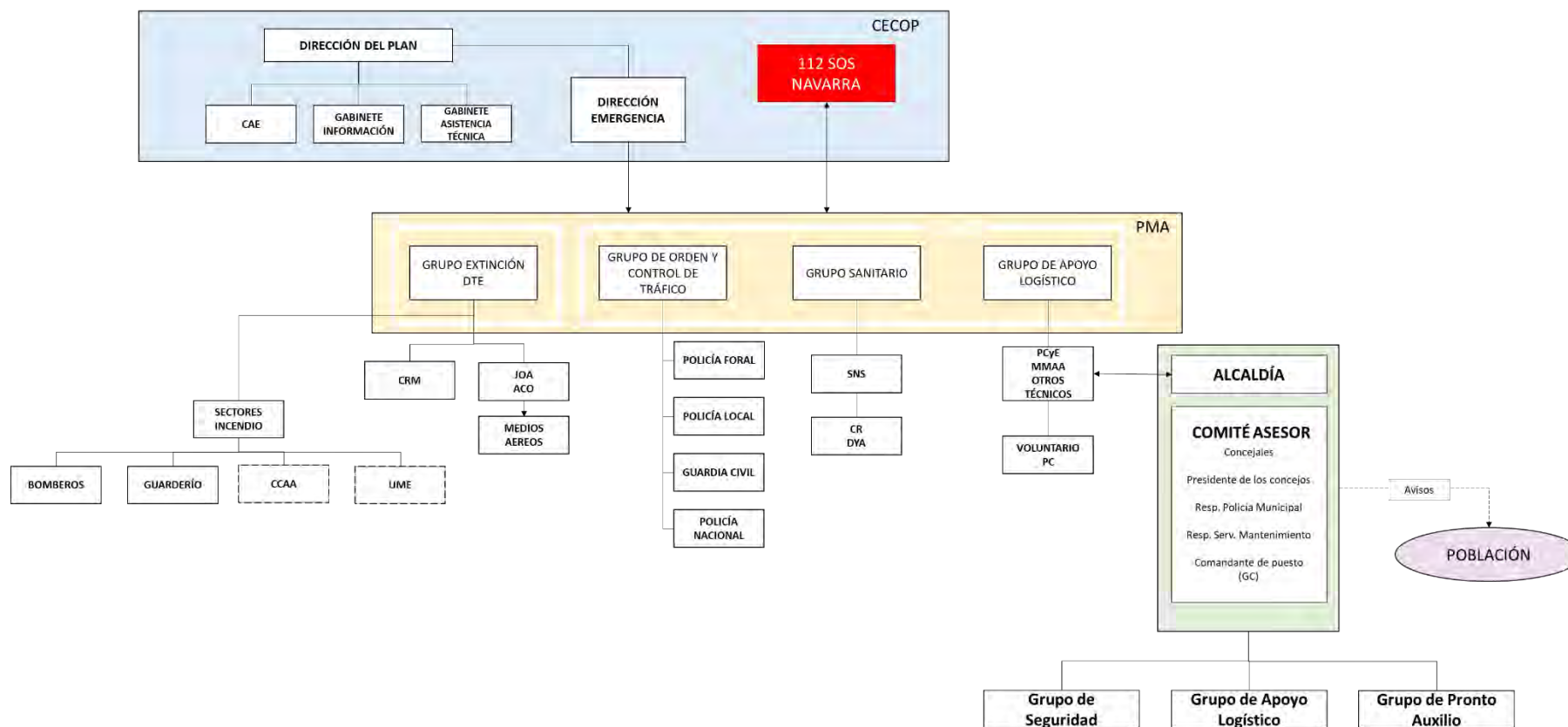
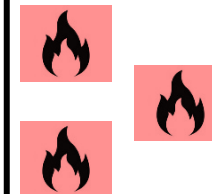
Contacto de la Alcaldía: Director de Extinción trasladado al lugar



Situación: Se ha activado el INFONA

Actuación: Integración de los medios locales en los Grupos de Acción Movilizados

Contacto de la Alcaldía: Coordinador/a de la UMC (Unidad Móvil de Coordinación) de Protección Civil, que trasladará a la alcaldía las decisiones del Director Técnico de Extinción. También estará en contacto la Dirección de la Emergencia (CECOP).



Integración de los planes de ámbito inferior: Planes de Autoprotección por riesgo de Incendios Forestales (PAIF)

Todos los Centros, Dependencias e Instalaciones sujetas a obligaciones de autoprotección dentro del municipio de Valle de Egüés/Eguesibar deberán establecer, dentro de los criterios de integración de sus respectivos planes de emergencia, los criterios fijados en este epígrafe.

A los efectos de garantizar, por un lado, la comunicación inmediata de los incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones sobre la autoprotección y, por otro, la movilización de los servicios de emergencia que, en su caso, deban actuar se establece el siguiente protocolo que fija los procedimientos de coordinación de tales servicios de emergencia con los propios del PAIF y los requisitos organizativos que permitan el ejercicio del mando por las autoridades competentes en materia de protección civil.

Protocolo de notificación de la emergencia

El Director del PAIF, como persona responsable única, con autoridad y capacidad de gestión en el centro, instalación o dependencia cuya actividad pueda dar origen a una emergencia es el responsable de notificar a la Alcaldía de Valle de Egüés/Eguesibar y a SOS 112 la activación del PAIF en fase de emergencia.

A su vez, la Alcaldía emitirá la información preventiva y operativa, de acuerdo a las disposiciones de este Plan, al Director del PAIF de todos los centros, instalaciones o dependencias los cuales, por la evolución de la situación de riesgo, pudieran verse afectados por el mismo.

La Alcaldía informará inmediatamente al 112 de tales circunstancias.

Los PAIF contemplarán dos situaciones:

- **Alerta**, cuando se produzca un conato o siniestro de poca relevancia que pueda ser atendido sin necesidad de activar a la totalidad de equipos de intervención

del plan o deba realizarse un seguimiento de una situación de potencial riesgo para la actividad.

- **Emergencia**, cuando se active el PAIF y los equipos de intervención del mismo estén actuando sobre una zona siniestrada de la actividad o adoptándose medidas de protección hacia los trabajadores y usuarios de la misma.

En caso de detección de un riesgo que obligue a la activación del PAIF, el Director deberá:

- Evaluar si la situación de emergencia es susceptible de ser abordada por los medios propios del PAIF o si, por el contrario, su evolución negativa pudiera implicar generar un riesgo al exterior.
- Comunicar inmediatamente a la dirección local y al 112 la activación del PAIF en situación de emergencia trasladando la información precisa para la evaluación, por parte del CECOPAL, de la situación de riesgo presentada en la actividad.
- Informar al 112 de la evolución del suceso
- Requerir a los 112 medios externos para combatir el suceso
- Establecer el punto de reunión donde se emplazará el Puesto de Mando en el cual se integrará el Director del PAIF bajo la dirección del responsable de los servicios de intervención del PAMIF enviados a la zona
- Comunicar, en su caso, el fin de la situación de emergencia y la vuelta a la normalidad
- Emitir un informe, a disposición de la dirección de Valle de Egüés/Eguesibar, estableciendo las causas y consecuencias del siniestro presentado que deberá asentar en el Cuaderno de Mantenimiento descrito en el Capítulo 5 de la Norma Básica de Autoprotección.

En caso de ser notificada por la Alcaldía una situación de riesgo externo que pudiera afectar a la actividad:

- El Director del PAIF activará el mismo en fase de alerta, disponiendo los recursos necesarios para realizar un seguimiento de la situación que pueda afectar a la actividad.

- Exigirá a personal y usuarios del centro, instalación o dependencia que se comporten con la debida cautela siguiendo las instrucciones que desde el CECOPAL se emitan
- Adoptará las medidas de protección de las instalaciones necesarias para evitar que el riesgo externo afecte a la actividad
- Mantendrá continuo contacto con la dirección de Valle de Egüés/Eguesibar a efectos de conocer la evolución de la situación de riesgo externo.
- Desactivará la situación de alerta cuando así se le notifique o activará la fase de emergencia para evitar o reducir los daños si el riesgo externo comienza a afectar a la actividad.

Coordinación entre la dirección del PAIF y la Dirección del PAMIF

Si bien los PAIF deben estar integrados en el PAMIF, es a título informativo. En el momento en el que la emergencia del centro se ve superado, el centro debe solicitar directamente la intervención de los Servicios de Emergencia de Gobiernos de Navarra.

Se contará con los planos de la instalación, comunicaciones con los equipos del Plan y una copia del PAIF para consultas e información.

Colaboración de la Organización de Autoprotección y el PAMIF

La dirección de Valle de Egüés/Eguesibar organizará, dentro de sus actividades de fomento de la autoprotección, los cursos, jornadas o seminarios necesarios para el conocimiento de los riesgos a los cuales puedan quedar sometidos los centros, dependencias e instalaciones que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Se atenderá, en esta colaboración, a los siguientes principios:

- Principio de transparencia informativa: principio proactivo que supone poner a disposición de la Administración competente cualquier tipo de información sobre la actividad a los efectos de favorecer tanto la previsión de los riesgos que puedan dar origen a situaciones de emergencia, como la prevención de siniestros en la actividad, así como disponer de la planificación actualizada de la misma,

facilitar los protocolos de intervención de los servicios de emergencia públicos y permitir una rehabilitación completa tras un siniestro. Al mismo tiempo el principio es bidireccional, pues la Administración debe, a través del asesoramiento y la colaboración en la formación, facilitar el cumplimiento de las obligaciones de Autoprotección de los Titulares de las actividades.

- Principio de información inmediata: por el cual los responsables de activación del PAIF deben, a la mayor celeridad posible, informar de manera plena, fehaciente y adecuada a los órganos competentes para la activación de los Planes de Protección Civil.
- Principio de operatividad continua: el PAIF ha de ser un documento vivo que forma parte de las políticas de inversión en seguridad del Titular del Establecimiento, en tanto en cuanto la correcta puesta a punto y continuo mantenimiento de la eficacia de todos sus elementos disminuye necesariamente los costes de oportunidad en caso de presentarse un siniestro catastrófico en la actividad.
- Intervención de la Guardia Civil en el confinamiento, evacuación y control de accesos.

5.2.4. Medidas Operativas

Las medidas operativas que se llevan a cabo en caso de emergencias de protección civil han quedado parcialmente referidas en apartados precedentes al hablar de los diferentes grupos de acción que se conforman y sus funciones, pudiendo diferenciar a grandes rasgos medidas de intervención para combatir el suceso, medidas y actuaciones de socorro y medidas de protección a la población, bienes, medio ambiente y rehabilitadoras.

MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA COMBATIR EL SUCESO

Las desarrollan principalmente los componentes del Grupo de Intervención y tienen por objeto actuar sobre el agente que provoca la emergencia, con el fin de eliminarlo, reducirlo o controlarlo.

Dentro de estas medidas, se contemplarán las medidas generales de protección a la población siguientes:

<p>CONFINAMIENTO</p>	<p>Consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios o en otros edificios de forma que quede protegida de los efectos del accidente o emergencia.</p> <p>Es la medida general de autoprotección para la población potencialmente afectada por accidentes graves en la industria química o en el transporte de mercancías, pero también en caso de incendio forestal si el avance del fuego no deja tiempo suficiente para escapar de forma segura.</p> <p>El control de la acción de confinamiento corresponde prioritariamente al Grupo Operativo de Seguridad.</p>
<p>EVACUACIÓN Y ACOGIDA</p>	<p>La reacción instintiva del ser humano ante una situación de peligro es escapar. Cuando la población huye del lugar de la emergencia por sus propios medios hablamos de alejamiento. Cuando se hace de forma ordenada, con los medios proporcionados por la Dirección del Plan y con la participación de los Grupos de Acción (Orden, Logístico y de Acción Social), estamos hablando de evacuación.</p> <p>La evacuación es aconsejable siempre que se disponga del tiempo suficiente y que la exposición en el exterior no suponga un riesgo mayor que el confinamiento. En general se recomienda la evacuación de forma preventiva o para determinados riesgos, mientras que el alejamiento es la medida a tomar en caso de peligro inminente y siempre que no haya un edificio lo suficientemente sólido y protegido para refugiarse.</p> <p>El control de la acción de evacuación y acogida corresponde prioritariamente al Grupo Operativo de Seguridad, con el apoyo de servicios complementarios.</p>
<p>CONTROL DE ACCESOS. ALEJAMIENTO DE LA ZONA</p>	<p>El control de accesos y alejamiento consiste en restringir las entradas y salidas de personas y vehículos de las zonas planificadas. El control de accesos tiene los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la entrada y salida de los Grupos de Actuación. • Establecer el control del tránsito y disposición de los vehículos de los diferentes grupos que lleguen al Puesto de Mando Avanzado (PMA), especialmente la zona de aparcamiento y la rueda de ambulancias. • Evitar daños a las personas y vehículos. • Encapsular la zona de intervención evitando cualquier tránsito, por alejamiento, de personas. <p>La aplicación de esta medida - que implica el desvío y control del tráfico en la zona exterior e impedir el acceso de público a las zonas de intervención- es, básicamente, responsabilidad del Grupo de Seguridad.</p>

MEDIDAS Y ACTUACIONES DE SOCORRO

Considerando las situaciones que representan una amenaza para la vida y la salud, las medidas de socorro se desglosan del siguiente modo:

- Primeros auxilios
- Clasificación, control y evacuación de afectados a fines de asistencia sanitaria y social
- Albergue de emergencia

- Abastecimiento (equipamientos y suministros necesarios para atender a la población afectada)

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Para restablecer la normalidad, una vez controlado el siniestro, deben adoptarse medidas de rehabilitación de los servicios públicos esenciales, en caso de haber sufrido interrupciones y/o daños (vías de comunicación, energía y combustible, suministro de agua, alimentos, red de saneamiento, líneas telefónicas, etc.).

Para ello, será necesaria la participación de instituciones públicas y privadas, apoyadas en su caso por los Grupos de Acción. Los pasos a tener en cuenta para la recuperación serán entre otros:

- 1) Identificación y evaluación de los daños producidos
 - a) Fuentes de información de los daños producidos
 - Técnicos municipales
 - Trabajadores municipales
 - Policía Foral
 - Guardia Civil
 - Cuerpo de Bomberos y sus colaboradores
 - Servicios sanitarios
 - Responsables de los servicios de transporte urbano e interurbano
 - Representantes de asociaciones de comerciantes y asociaciones vecinales
 - Compañías de agua, electricidad, saneamientos, etc.
 - Particulares
 - Otros
 - b) Información a recopilar
 - Localización de los daños producidos, señalándolos en la cartografía
 - Descripción de:
 - elementos afectados
 - tipo de daños producidos

- causas por las que se ha producido el daño
 - Valoración económica de los daños que se han producido en la emergencia
- 2) Medidas de recuperación
- Acogida de la población afectada por la emergencia
 - Provisión de recursos a la población afectada por la emergencia
 - Notificación a las compañías de agua, gas, electricidad, teléfonos, etc.
Para reparar los daños producidos y restituir el suministro
 - Propuestas de reconstrucción y reparación de los daños
 - descripción de las obras, reparaciones, etc., a realizar para recuperar o reparar los daños
 - valoración económica de los costes para recuperar la normalidad de los servicios y de las reparaciones a realizar
- 3) Procedimientos para la solicitud de ayudas a la Administración
- El procedimiento de ayudas o subvenciones se basa en la legislación vigente.

6. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

6.1 PREVIO A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Se difundirá entre la población el contenido del plan, mediante la elaboración de folletos, cartelería y paneles informativos. Los folletos se distribuirán por las dependencias municipales con atención al público, como el punto de información del Ayuntamiento o sus dependencias.

Asimismo, el contenido se hará público mediante las redes sociales de mayor impacto en la sociedad de Valle de Egüés/Eguesibar. También se publicará un resumen en la página web del ayuntamiento.

6.2 DURANTE LA EMERGENCIA

Se establece un sistema de aviso a la población que tiene por finalidad alertarla e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: confinamiento, evacuación y acogida, control de accesos (Alejamiento de la zona).

Los avisos a la población se efectuarán a través de los medios de comunicación social, siendo facilitados los mensajes a difundir por la Alcaldía y asesores por mandato del PMA. Estos medios serán las redes sociales del ayuntamiento (Twitter, Facebook e Instagram y grupos de difusión de *whatsapp* que se puedan generar).

6.2.1. PLAN DE EVACUACIÓN DE VALLE DE EGÜÉS/EGUESIBAR

Una vez se ordene la evacuación por parte de la Alcaldía a propuesta del Director Técnico de Extinción (DTE), el Grupo de Seguridad procederá a activar el protocolo de evacuación. La evacuación deberá encontrarse específicamente recogida en los Planes de Autoprotección establecidos como de obligado cumplimiento en el INFONA, siendo los responsables de redacción de dichos Planes los encargados de detallar las rutas de evacuación en el interior de sus propiedades. No obstante, se recogen una serie de sugerencias para llevar a cabo la evacuación de las zonas de mayor peligro por

encontrarse en la interfaz. En el anexo D se especifica los medios y recursos, rutas, albergues, etc.

6.3 MEDIOS DE DIFUSIÓN

PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO

[Inicio - Ayuntamiento Valle de Egüés | Eguesibarko Udala \(valledeegues.com\)](http://valledeegues.com)

FACEBOOK

[Ayuntamiento Valle de Egüés Udala | Facebook](#)

TWITTER (X)

<https://twitter.com/AValledeEgues>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- [\(776\) Participación Ciudadana Eguesibar - YouTube](#)

INSTAGRAM

- [Clik ValledeEgüés \(@valle_egues\) • Fotos y videos de Instagram](#)

7. ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

Cualquier empresa o actividad ubicada en zona forestal se encuentre sujeta al Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia, deberá cumplimentar su plan de autoprotección conforme determine dicha normativa, sin perjuicio de incorporar los extremos necesarios que le permitan cumplir con las funciones que este anexo encomienda en materia de incendios forestales.

Así mismo según el RD 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, dispondrán de planes de autoprotección, las entidades, organizaciones y actividades susceptibles de generar incendios forestales o ser afectados por los incendios al estar ubicados en un área de interfaz urbano-forestal. Así, deberán tener Plan de autoprotección gestoras de redes eléctricas de alta tensión, subestaciones, etc., así como campings, albergues, áreas recreativas, refugios, campamentos juveniles, etc.

Se fomentará el cumplimiento de esta obligación por parte de la Administración local ofreciendo el apoyo y orientación que se precise para ello.

El contenido mínimo de estos Planes de Autoprotección por riesgo de Incendios Forestales (PAIF) está descrita en el anexo 4 de INFONA:

1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la instalación, edificación aislada o conjunto de las mismas objeto del plan:
 - Datos generales:
 - Denominación
 - Titular
 - Dirección
 - Coordenadas

- Plano de ubicación
 - Datos del entorno y elementos vulnerables. Este apartado contendrá una breve descripción del entorno de la instalación describiendo, en su caso, los elementos vulnerables más relevantes presentes en el mismo.
 - Datos de accesibilidad. Este apartado contendrá una breve descripción de la ruta de acceso a la instalación. Plano, condiciones y particularidades.
- 2. Descripción de la instalación, edificación o conjunto de edificaciones:
 - Descripción de la actividad desarrollada, presencia de personas con movilidad reducida
 - Descripción del edificio o edificios
 - Descripción de los riesgos
 - Descripción de los medios de autoprotección
 - Planos de situación, vías de acceso y paso, depósitos y tomas de agua, vías de evacuación y lugares de concentración en caso de evacuación.
- 3. Prevención y protección contra incendios forestales:
 - Descripción de los medios de prevención y protección contra incendios forestales
 - Programa de mantenimiento de instalaciones y de actuaciones preventivas de los elementos vulnerables expuestos a proteger
- 4. Plan de actuación ante emergencia por incendio forestal:
 - Detección y aviso
 - Coordinación con las ayudas externas
 - Actuaciones de protección
 - Actuaciones de confinamiento o evacuación
 - Actuaciones de autoprotección
- 5. Implantación y Mantenimiento del plan
- 6. Directorio de comunicación y plan de avisos a servicios públicos de intervención en caso de emergencia por incendio forestal.

8. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN

Una vez aprobado un Plan Local, se revisará cada cuatro años por el mismo procedimiento exigido para su aprobación, debiendo actualizarse, mediante comunicación al Servicio de Protección Civil y Emergencias, los siguientes contenidos del Plan:

- a) Constitución de Grupos de Acción.
- b) Previsiones de alerta para la movilización de los Grupos de Acción.
- c) Procedimientos operativos para la correcta ejecución de todas las actuaciones previstas.

El Ayuntamiento también deberá aprobar la actualización del Catálogo de Medios y presentar una copia del mismo en el Servicio de Protección Civil y Emergencias.

En cuanto al apartado publicitario se llevará a cabo un proceso de información social mediante notas de prensa. Además, se publicarán dípticos informativos y carteles de mayor tamaño que serán expuestos en distintos tablones de anuncios, tanto del Ayuntamiento como de los distintos edificios públicos y repartidos entre la población en los que se informe principalmente de:

- Medidas preventivas para evitar un incendio forestal.
- Cómo actuar en caso de detección de un incendio (aviso al 112 y primer ataque de forma segura).
- Principales vías de escape y centro de confinamiento en caso de evacuaciones.
- Captación de voluntarios para la formación de un Grupo de Pronto Auxilio.